



**TREHUACO**

El cambio que nos une

# CUENTA PÚBLICA 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



## PALABRAS ALCALDE

Estimados vecinos de mi querida comuna de Trehuaco, conforme lo manda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 en su artículo 67º; me presento ante ustedes, ante el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública; para dar cuenta de la gestión municipal correspondiente a los últimos 12 meses. Saludar especialmente a nuestros dirigentes sociales, vecinales, deportivos, de las organizaciones de voluntariados, de adulto mayor, sindicales entre otros e invitarlos a ser partícipes de la gestión municipal de este alcalde y su equipo; recordándoles que son ustedes los primeros fiscalizadores de nuestro quehacer comunal.

Es preciso recordar a cada uno de ustedes, que, si bien es cierto, no participamos en la elaboración del presente presupuesto, es responsabilidad de todos ejecutarlo con la máxima rigurosidad y apego a la Ley. Les presento entonces la información que nos han proporcionado los diferentes departamentos de esta casa edilicia, basada en la información de sus archivos.

Vecinos, la cuenta pública, no es solo un informe para dar cumplimiento a la respectiva Ley; es la oportunidad que tenemos como administración de mostrar en forma certera el estado actual del rodaje financiero de nuestra Municipalidad, mostrar el quehacer diario de los diferentes departamentos y mostrar exhaustivamente como recibimos de la administración anterior la gestión municipal.

Quizás, las cifras presentadas, no son lo alentadoras que esperábamos recibir, pero tengo la fe y convicción, que, en la próxima cuenta pública del año 2026, donde se analice realmente nuestra gestión, podamos presentar avances concretos y vistos por cada uno de ustedes concerniente al rumbo seguro, con un norte claro de mejorar la calidad de vida de los Trehuaquinos. Ante esta aseveración; los invito a trabajar todos juntos para hacer crecer nuestra querida comuna, a desarrollar planes estratégicos de trabajo, que permitan avances reales, fomentando un ambiente de desarrollo e innovación. Que la mejora continua, el crecimiento económico, la dignidad y bienestar llegue a cada uno de ustedes. Por último, tengo la confianza, que cuento con el compromiso de cada uno de los funcionarios de este municipio, que haremos nuestro mejor esfuerzo para alcanzar las metas más altas de calidad y rendimiento en post de nuestros vecinos; porque al servicio público se viene a servir y no a ser servido; que Dios nos bendiga y nos entregue las fuerzas y sabiduría para alcanzar el mayor de los éxitos.



**JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE DE TREHUACO**

## CONTENIDO

<b>PALABRAS ALCALDE .....</b>	2
<b>EDUCACIÓN .....</b>	8
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....</b>	9
<b>100 DÍAS DE GESTIÓN DAEM.....</b>	9
<b>INFORME CUENTA PÚBLICA EDUCACIÓN 2024 .....</b>	12
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL, ASOCIACIÓN VALLE DEL ITATA.....</b>	26
<b>DURANTE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN .....</b>	26
<b>APORTES MUNICIPALES 2024 .....</b>	27
<b>IMPACTO Y BENEFICIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO .....</b>	27
<b>SALUD .....</b>	28
<b>CARTERA DE SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CESFAM TREHUACO .....</b>	29
<b>LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2024 DESDE LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA .....</b>	30
<b>INGRESO Y GASTO PER CÁPITA.....</b>	34
<b>PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024.....</b>	38
<b>PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE SALUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024 .....</b>	59
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EL 2024 .....</b>	59
<b>PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024 .....</b>	64
<b>GASTOS VÍA GESTIÓN MUNICIPAL .....</b>	65
<b>SÍNTESIS DE INVERSIÓN SALUD 2024.....</b>	71
<b>INFRAESTRUCTURA .....</b>	72
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES .....</b>	73
<b>PRIMEROS 100 DÍAS 2025, EN PROYECTOS EJECUTADOS .....</b>	73
<b>POR PRESUPUESTO MUNICIPAL .....</b>	75
<b>PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL) .....</b>	76
<b>PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ..</b>	81

<b>TOTAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNAL 2024 .....</b>	85
<b>POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	85
<b>HORAS TRABAJADAS POR MAQUINARIAS DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES.</b>	85
<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....</b>	86
<b>DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN COMUNAL.....</b>	87
<b>GESTIÓN AÑO 2024.....</b>	106
<b>UNIDAD EGIS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA .....</b>	114
<b>DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD .....</b>	114
<b>RESUMEN PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS ESPERANDO FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERÍODO 2025.....</b>	116
<b>GESTIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS A LOS DISTINTOS DECRETOS SUPREMOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO .....</b>	117
<b>TOTAL PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2024 POSTULADOS, RECHAZADOS Y APROBADOS .....</b>	121
<b>DESARROLLO RURAL .....</b>	122
<b>POLÍTICA DESARROLLO RURAL (PRODESAL) .....</b>	123
<b>GESTIÓN PRODESAL AÑO 2024 .....</b>	125
<b>HITOS MÁS IMPORTANTES DEL PROGRAMA PRODESAL 2024 .....</b>	130
<b>DESARROLLO SOCIAL .....</b>	134
<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO .....</b>	135
<b>PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.....</b>	135
<b>CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES .....</b>	137
<b>SUBSIDIOS Y PRESTACIONES MONETARIAS .....</b>	138
<b>PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES .....</b>	139
<b>PROGRAMA HABITABILIDAD 2024 .....</b>	141
<b>PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 .....</b>	144
<b>OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL .....</b>	148
<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....</b>	154
<b>PROGRAMA SOCIAL ADULTO MAYOR .....</b>	157

<b>PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS VERSIÓN 17 AÑO 2 Y 18 AÑO 1 .....</b>	160
<b>OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.....</b>	162
<b>OFICINA DE CULTURA.....</b>	163
<b>OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD .....</b>	167
<b>PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.....</b>	169
<b>PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO RENACER.....</b>	171
<b>PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.....</b>	175
<b>PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO EN PROPIEDAD IRREGULAR (RPI) - AÑO 2024 .....</b>	176
<b>CUADRO RESUMEN POLÍTICA DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2024.....</b>	179
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....</b>	180
<b>ANIVERSARIO N.º 51 TREHUACO 2024 .....</b>	181
<b>FIESTA DE LA TRILLA CON RASTRA .....</b>	183
<b>FIESTA DE LA PAPA .....</b>	183
<b>DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER .....</b>	183
<b>FIESTA DEL VINO PIPEÑO.....</b>	184
<b>ENCUENTRO DE IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES .....</b>	184
<b>DÍA DE LA MAMÁ .....</b>	184
<b>DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD .....</b>	185
<b>INAUGURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO DEL ESTADIO MUNICIPAL .....</b>	185
<b>ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA.....</b>	185
<b>FIESTAS PATRIAS (DESFILE).....</b>	185
<b>FIESTA DE LA CHILENIDAD .....</b>	185
<b>MONTO TOTAL INVERSIÓN 2024 .....</b>	186
<b>CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL DE TREHUACO .....</b>	186
<b>100 DÍAS DE GESTIÓN.....</b>	186
<b>UNIDAD LICENCIA DE CONDUCIR .....</b>	189
<b>GABINETE PSICOTÉCNICO .....</b>	189

<b>2. TABLA 1: REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PAÍS CONTRAPARTE ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS ACUERDOS INTERNACIONALES .....</b>	190
<b>CAUSAS INGRESADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TREHUACO AÑO 2024..</b>	193
<b>CONVENIOS AÑO 2024 .....</b>	196
<b>GESTIÓN DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2024 .....</b>	203
<b>ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO A LAS SESIONES MENSUALES, DURANTE EL AÑO 2024.....</b>	204
<b>PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	205
<b>PLAN COMUNAL DE SP DE TREHUACO .....</b>	205
<b>ACCIONES REALIZADAS DURANTE AL AÑO 2024 .....</b>	207
<b>GESTIÓN DICIEMBRE 2024 A MARZO 2025.....</b>	209
<b>SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AÑO 2024 .....</b>	212
<b>AUDITORIA OPERATIVA AÑO 2024, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO .....</b>	214
<b>PROCESOS AUDITADOS Y FISCALIZACIONES REALIZADAS .....</b>	215
<b>AUDITORIAS, FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ÑUBLE AÑO 2024 .....</b>	216
<b>INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO AÑO 2024 .....</b>	216
<b>CIVIL.....</b>	218
<b>LABORALES .....</b>	219
<b>COBRANZA LABORAL.....</b>	221
<b>LABORAL.....</b>	226
<b>CIVIL.....</b>	226
<b>INGRESOS MUNICIPALES 2024.....</b>	228
<b>GASTOS MUNICIPALES 2024 .....</b>	233
<b>SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	243
<b>EVOLUCIÓN COMPRA DE MEDICAMENTOS 2024.....</b>	243
<b>EVOLUCIÓN COMPRA DE MEDICAMENTOS 2024.....</b>	244
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO EJECUTADOS 2024 .....</b>	245
<b>OTROS FONDOS ASIGNADOS A SALUD 2024.....</b>	245

<b>CONVENIOS SERVICIO DE SALUD ÑUBLE 2024 .....</b>	246
<b>EVOLUCIÓN DE APORTES DESDE LA MUNICIPALIDAD AL DEPARTAMENTO DE SALUD 2024 .....</b>	247



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

2024

**EDUCACIÓN**



## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Trehuaco es la unidad técnica y administrativa encargada de gestionar, coordinar y supervisar el funcionamiento del sistema de educación municipal dentro de la comuna. Su principal responsabilidad es asegurar la correcta implementación de las políticas educacionales emanadas del Ministerio de Educación, así como garantizar una administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los establecimientos educacionales que se encuentran bajo su dependencia.

Entre sus funciones esenciales se encuentran la planificación y ejecución de estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa, el apoyo técnico-pedagógico a las escuelas y liceos municipales, la administración del personal docente y asistente de la educación, la mantención de la infraestructura escolar, y la gestión de programas y proyectos orientados al desarrollo educativo local.

El DAEM actúa como nexo entre la autoridad municipal y los distintos actores del sistema educativo comunal, promoviendo una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, en beneficio de los estudiantes de Trehuaco.

### 100 DÍAS DE GESTIÓN DAEM

#### 1. 4° CONVENIO DE MANDATO

Los convenios de mandato se enmarcan dentro del Convenio de Transición, el cual otorga la facultad de solicitar la restitución de los recursos retenidos por el Ministerio, derivados del incumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales. En el marco de la presente gestión, se ha logrado la formalización de un cuarto convenio de mandato, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N.º 866, de fecha 26 de febrero de 2025, por un monto total de \$203.468.075.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 203.468.075**

#### 2. CONVENIO GORE

**Convenio:** "Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza Media, Trehuaco"

**Código BIP:** 40064316-0

Entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

El presente programa tiene como objetivo central mejorar las oportunidades de acceso a la educación superior y disminuir la brecha educativa de los estudiantes de cuarto año medio del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco. Para ello, se implementará un plan integral de recuperación de aprendizajes, estructurado en tres componentes: un plan preuniversitario, un plan de apoyo e intervención psicosocial, y un plan específico de recuperación de aprendizajes.

La iniciativa contempla un número estimado de 60 beneficiarios directos, distribuidos según el siguiente detalle:

- Total estimado: 60 estudiantes
- Mujeres: 24
- Hombres: 36

El financiamiento del programa será cubierto con recursos aprobados por el Gobierno Regional de Ñuble, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto total de \$78.042.000 (setenta y ocho millones cuarenta y dos mil pesos).

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 78.042.000</b>

### 3. SALA CUNA ARCOÍRIS

**Proyecto:** "Habilitación de Recinto Sustituto para Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris"

El presente proyecto, financiado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tiene por finalidad habilitar un espacio que cumpla con las condiciones técnicas, normativas y de seguridad requeridas para el adecuado funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris. La iniciativa contempla la intervención y mejora de algunas de las instalaciones existentes en la Escuela de Maitenco, a fin de adaptarlas como recinto sustituto mientras se desarrolla una solución definitiva para dicho establecimiento.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 65.865.482</b>

### 4. AUMENTO DE OBRA Y TÉRMINO DE OBRAS ESCUELAS MAITENCO Y VALLE LONQUÉN

- **Resolución Exenta N.º 174, de fecha 29 de enero de 2025**

Aprueba la modificación y complementación del convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, referido al financiamiento del aumento de obra del proyecto de conservación de infraestructura del establecimiento educacional "Escuela Básica Valle Lonquén", RBD 4.071, ubicado en la comuna de Trehuaco, Región de Ñuble. El monto aprobado para dicha modificación asciende a \$22.633.124 (veintidós millones seiscientos treinta y tres mil ciento veinticuatro pesos).

- **Resolución Exenta N.º 175, de fecha 29 de enero de 2025**

Aprueba la modificación y complementación del convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, correspondiente

al financiamiento del proyecto de conservación de infraestructura del establecimiento educacional "Escuela Básica Maitenco", RBD 4.070, de la comuna de Trehuaco, Región de Ñuble. El monto aprobado para esta iniciativa asciende a \$34.200.042 (treinta y cuatro millones doscientos mil cuarenta y dos pesos).

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 56.833.166**

### 5. JUNAEB

**Programa:** Habilidades para la Vida (HPV)

El Programa de Intervención Psicosocial tiene por objetivo brindar apoyo y acompañamiento a estudiantes desde el nivel de Pre-Kínder hasta cuarto año de enseñanza media, en coordinación con sus respectivas comunidades educativas. La iniciativa busca fortalecer el desarrollo de competencias personales y socioemocionales, contribuyendo al bienestar integral y al mejor desempeño escolar de los estudiantes. Para ello, contempla la implementación de acciones orientadas a la promoción del bienestar, la detección oportuna de factores de riesgo y la prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo psicosocial, con el fin de favorecer trayectorias educativas exitosas.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 18.500.000**

### 6. UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO (UDD)

**Propuesta:** Acompañamiento Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco

La presente propuesta tiene su origen en una reunión de trabajo realizada el día jueves 20 de marzo de 2025, en las dependencias de la Universidad del Desarrollo, sede Ainavillo, en la ciudad de Concepción. En dicha instancia participaron representantes de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco, así como académicos de nuestra Facultad, incluyendo representantes de Vinculación con el Medio, del Servicio de Psicología Integral, del Magíster en Psicología Educacional e investigadores del Laboratorio de Aprendizaje, Mente y Sociedad (LAB AMES).

El objetivo general de la propuesta es promover una convivencia educativa sustentada en procesos de reflexión y gestión colaborativa, orientada por los principios de cuidado colectivo e inclusión. A partir de este propósito, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Proveer herramientas orientadas al fortalecimiento del bienestar y la convivencia escolar desde un enfoque preventivo y promocional.
2. Diseñar e implementar acciones formativas dirigidas a estudiantes, docentes, equipos directivos y a la comunidad educativa en su conjunto.

3. Asesorar en la promoción de estrategias formativas que favorezcan una convivencia inclusiva y saludable.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

<b>\$ 25.000.000</b>
----------------------

#### **7. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN**

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

<b>\$ 447.708.723</b>
-----------------------

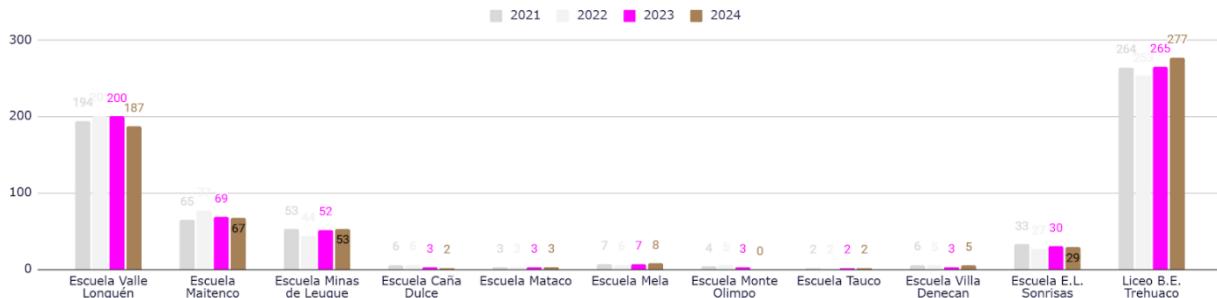
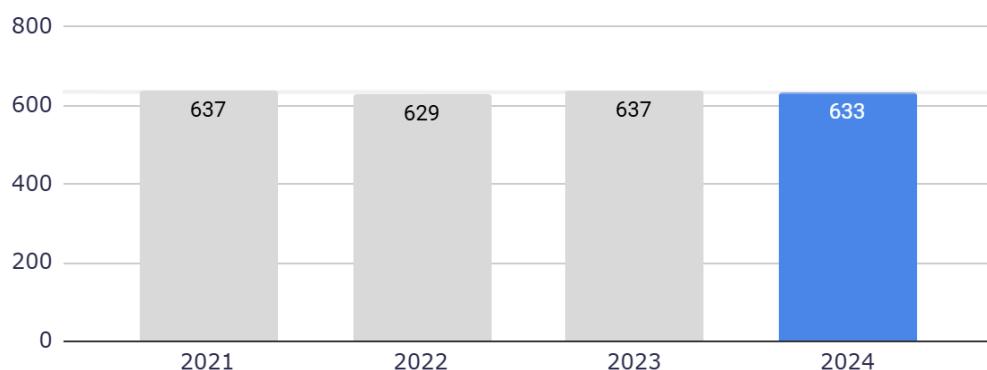
### INFORME CUENTA PÚBLICA EDUCACIÓN 2024

#### **1. MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2024**

El Departamento de Educación de la comuna de Trehuaco administra 11 establecimientos educacionales y dos Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF). A continuación, se detalla la matrícula año 2021, año 2022, año 2023 y año 2024 de cada una de ellas.

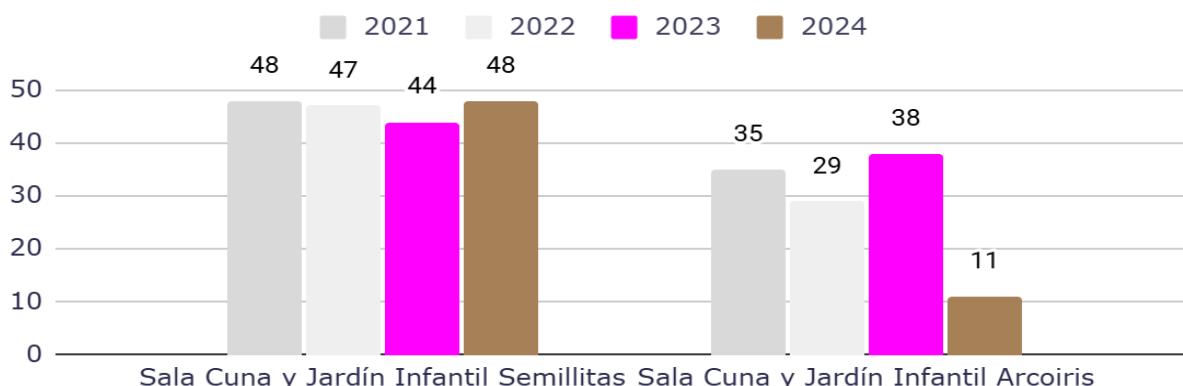
RBD	ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024
4071-1	Escuela Valle Lonquén	194	201	200	187
4070-3	Escuela Maitenco	65	77	69	67
4076-2	Escuela Minas de Leuque	53	44	52	53
17641-9	Escuela Caña Dulce	6	6	3	2
4079-7	Escuela Mataco	3	3	3	3
12065-0	Escuela Mela	7	6	7	8
4073-8	Escuela Monte Olímpo	4	5	3	0
4074-6	Escuela Tauco	2	2	2	2
4077-0	Escuela Villa Denecán	6	5	3	5
16802-5	Escuela E.L. Sonrisas	33	27	30	29
31128-6	Liceo B.E. Trehuaco	264	253	265	277
	<b>TOTAL</b>	<b>637</b>	<b>629</b>	<b>637</b>	<b>633</b>

Fuente: SIGE MINEDUC

**Matricula Historica**

**MATRICULA HISTORICA COMUNAL**


ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	48	47	44	48
Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris	35	29	38	11
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>76</b>	<b>82</b>	<b>59</b>

Fuente: Registro matricula establecimientos.

**Matricula Histórica VTFs**


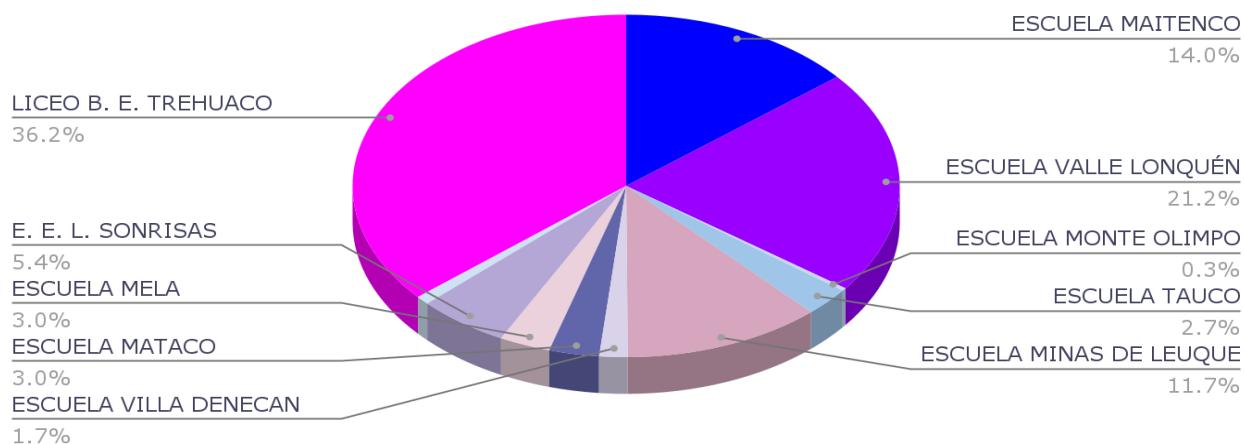
## 2. PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN:

### 2.1 Subvención tradicional

El Sistema de Subvención Escolar Tradicional corresponde al mecanismo de financiamiento que el Estado otorga al Departamento de Educación, destinado a la administración y mantención de los establecimientos educativos municipales. Durante el período señalado, dichos recursos fueron utilizados principalmente para el pago de remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación, en conformidad con la normativa vigente.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
ESCUELA MAITENCO	\$ 156.938.522
ESCUELA VALLE LONQUÉN	\$ 237.209.687
ESCUELA MONTE OLIMPO	\$ 3.125.221
ESCUELA TAUCO	\$ 30.413.001
ESCUELA MINAS DE LEUQUE	\$ 131.150.730
ESCUELA VILLA DENECÁN	\$ 18.763.242
ESCUELA MATAKO	\$ 33.160.207
ESCUELA MELA	\$ 33.782.369
E. E. L. SONRISAS	\$ 60.445.017
ESCUELA CAÑA DULCE	\$ 9.108.648
LICEO B. E. TREHUACO	\$ 405.700.695
<b>TOTAL SUBVENCIÓN TRADICIONAL</b>	<b>\$1.119.797.339</b>

## SUBVENCIÓN TRADICIONAL



### 2.2 Subvención escolar preferencial (S.E.P.)

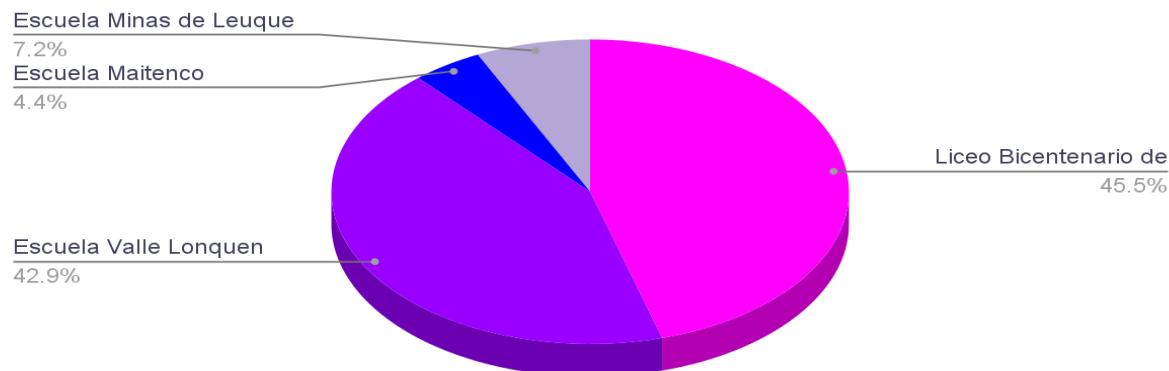
La Subvención Escolar Preferencial (SEP) tiene como finalidad mejorar la calidad y equidad de la educación impartida en aquellos establecimientos educacionales que atienden a estudiantes cuyos resultados académicos pueden verse afectados por condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Estos estudiantes son identificados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación, conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente.

Los recursos asociados a la SEP son utilizados por cada establecimiento educativo en función de las acciones definidas en su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento de planificación que orienta la gestión pedagógica y administrativa hacia el fortalecimiento de los aprendizajes.

- Establecimientos Educacionales:** En la comuna de Trehuaco, cuatro establecimientos concentran la mayor parte de la matrícula comunal. Estos se ubican tanto en sectores urbanos como rurales, desempeñando un papel fundamental en la cobertura y desarrollo educativo del territorio.

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco	\$ 135.722.681
Escuela Valle Lonquén	\$ 127.997.082
Escuela Maitenco	\$ 13.138.391
Escuela Minas de Leuque	\$ 21.341.129
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 298.199.283</b>

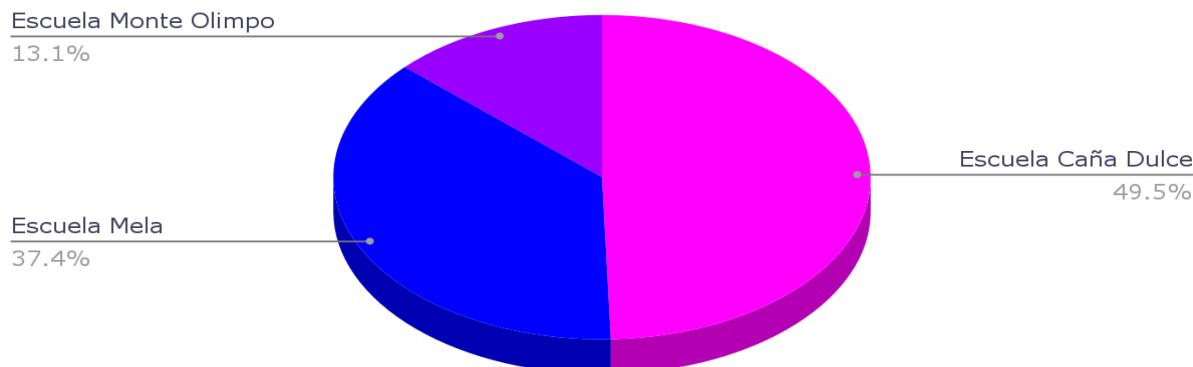
## Subvención Escolar Preferencial (SEP)



- **Establecimientos educacionales del Microcentro:** Esta red está conformada por seis establecimientos educativos ubicados en los sectores más apartados y de difícil acceso de la comuna de Trehuaco. Su función es garantizar la cobertura educativa en zonas rurales, asegurando el acceso a la educación a niños, niñas y jóvenes que habitan en contextos geográficamente aislados.

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
Escuela Caña Dulce	\$ 1.927.091
Escuela Mela	\$ 1.456.859
Escuela Mataco	\$ 0
Escuela Denecán	\$ 0
Escuela Tauco	\$ 0
Escuela Monte Olimpo	\$ 511.242
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.895.192</b>

## Subvención Escolar Preferencial Microcentro



### 3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EXTRAESCOLAR (P.I.E.)

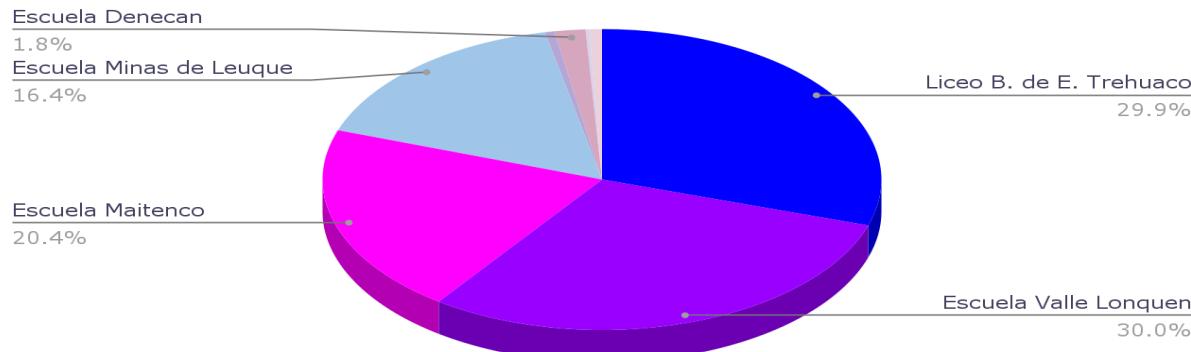
El Programa de Integración Escolar (PIE) de la comuna de Trehuaco cuenta con convenios vigentes en nueve establecimientos educativos, entre los cuales se incluyen: Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco, Escuela Valle Lonquén, Escuela Maitenco, Escuela Minas de Leuque, Escuela Tauco, Escuela Caña Dulce, Escuela Monte Olimpo y Escuela Denecán.

Este programa tiene como propósito fortalecer el proceso educativo de todos y todas las estudiantes mediante el apoyo de recursos especializados y equipos multidisciplinarios, promoviendo el aprendizaje y participación activa desde un enfoque de inclusión. Su implementación contribuye de manera significativa a la consolidación de una cultura escolar inclusiva y equitativa en los distintos contextos educativos de la comuna.

El aporte de la Subvención PIE por establecimientos el año 2024:

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN PIE
Liceo B. de E. Trehuaco	\$ 107.229.705
Escuela Valle Lonquén	\$ 107.429.002
Escuela Maitenco	\$ 72.993.793
Escuela Minas de Leuque	\$ 58.790.903
Escuela Caña Dulce	\$ 1.954.685
Escuela Denecán	\$ 6.403.154
Escuela Monte Olimpo	\$ 767.676
Escuela Tauco	\$ 2.607.682
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 358.176.600</b>

## Subvención PIE



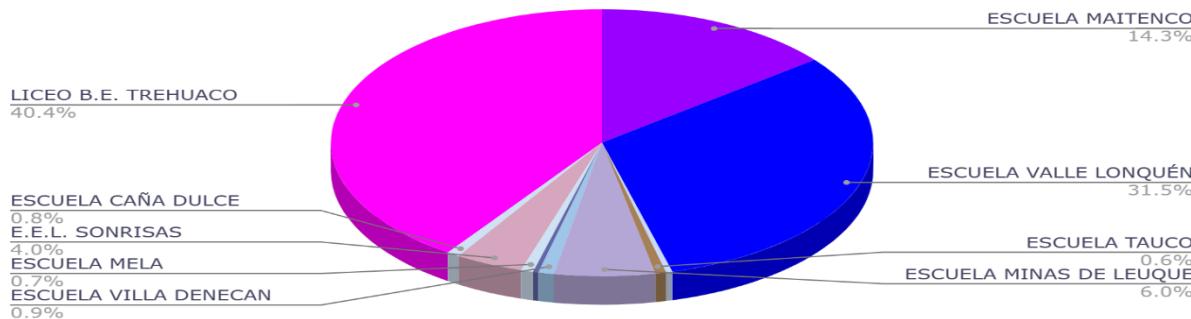
### 4. SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

La Subvención de Apoyo al Mantenimiento tiene por finalidad contribuir al financiamiento de los gastos asociados a la mantención de los establecimientos educativos. Según lo establecido en el artículo 52, inciso primero, del Decreto Supremo N.º 755, esta subvención “tiene por objeto apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor”.

Este instrumento financiero permite a los sostenedores abordar necesidades de infraestructura y equipamiento, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.

ESTABLECIMIENTO	MONTO
ESCUELA MAITENCO	\$ 2.306.125
ESCUELA VALLE LONQUÉN	\$ 5.066.497
ESCUELA MONTE OLIMPO	\$ 60.665
ESCUELA TAUCO	\$ 104.356
ESCUELA MINAS DE LEUQUE	\$ 962.775
ESCUELA VILLA DENECÁN	\$ 150.883
ESCUELA MATAKO	\$ 50.436
ESCUELA MELA	\$ 118.914
E.E.L. SONRISAS	\$ 650.692
ESCUELA CAÑA DULCE	\$ 121.590
LICEO B.E. TREHUACO	\$ 6.495.509
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 16.088.442</b>

### Subvención Mantenimiento



### 5. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es un instrumento de financiamiento del Estado orientado a respaldar la gestión educativa de los municipios del país. Su propósito es colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo municipal, mediante la asignación de recursos destinados a financiar iniciativas en los distintos niveles de la gestión escolar, incluyendo a los sostenedores, establecimientos educacionales (escuelas y liceos municipales) y sus respectivas comunidades educativas.

Este fondo constituye una herramienta clave para mejorar la calidad de la educación pública, promoviendo el desarrollo de acciones que optimizan la infraestructura, la gestión pedagógica y los procesos administrativos vinculados al sistema escolar municipal.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO
Administración y normalización de los establecimientos	Corresponde al pago de remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que se desempeñan en los distintos establecimientos educativos de la comuna.	Pago remuneraciones	\$ 141.000.000
Inversión de recursos en equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Iniciativa orientada a fortalecer la identidad de los estudiantes de los niveles de educación prebásica, básica y media con el modelo educacional de la comuna de Trehuaco,	Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	\$ 1.671.440

	mediante la adquisición de recursos pedagógicos, educativos y escolares que apoyan el proceso formativo y promueven el sentido de pertenencia a sus comunidades educativas.		
Reencuentro Educativo	Acción orientada a incentivar la asistencia regular de niños y niñas que presentan niveles bajos de concurrencia en los distintos establecimientos educativos de la comuna, mediante estrategias que promueven el compromiso familiar y estudiantil con el proceso educativo.	Inversión en talleres y recursos pedagógicos para fomentar la asistencia y re vinculación.	\$ 16.611.560
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 159.283.000</b>

## 6. PROGRAMA JUNAEB

Durante el año 2024, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, a través de su Departamento de Educación, gestionó y ejecutó diversos programas en colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Esta institución tiene como misión promover la equidad en el sistema educativo, brindando apoyos integrales a estudiantes en situación de vulnerabilidad social.

Los programas implementados desempeñan un rol fundamental en el acompañamiento del proceso educativo, contribuyendo significativamente a mejorar las condiciones de acceso, permanencia, participación y finalización de los estudios. Entre los principales beneficios entregados se incluyen alimentación, becas, útiles escolares y apoyo tecnológico, favoreciendo una educación más equitativa e inclusiva para los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

El presente informe detalla cada uno de los programas implementados durante el año 2024 en la comuna de Trehuaco, especificando su cobertura y el monto de inversión correspondiente, reafirmando de esta manera el compromiso de la municipalidad con la educación pública y el bienestar de sus estudiantes.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	COBERTURA O N.º DE BENEFICIARIOS	MONTO INVERTIDO
Programa alimentación escolar (PAE):	Durante el año 2024, la entrega del servicio de alimentación contempló raciones de desayuno, almuerzo y tercer servicio.	590 beneficiarios	\$ 331.907.729
BECAS:	Las Becas JUNAEB; son la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR), Beca Residencia Indígena (BRI), Beca JUNAEB para la PSU, Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP), Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), entre otras, dirigidas a estudiantes desde nivel básico a superior.	Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE):	\$ 0
		Beca Indígena: 3 beneficiarios.	\$ 855.700
		Beca Presidente de la República: 92 beneficiarios.	\$ 53.026.640
		Beca Programa Residencia Familiar Estudiantil: 35 Beneficiarios	\$ 50.925.200
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE):	Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, desde prebásica a enseñanza superior y adultos, contemplando set diferenciados para estudiantes de Educación Especial y Educación Técnico Profesional.	582 set de útiles escolares entregados	\$ 2.971.825
BECAS TICS:	Corresponde a la entrega de computadores portátiles a estudiantes de 7º básico de escuelas particulares subvencionadas con buen rendimiento académico y en condiciones de vulnerabilidad, y a todos los estudiantes de 7º básicos matriculados en establecimientos públicos (municipales y de los Servicios Locales de Educación) con una cobertura país estimada para ciento treinta mil estudiantes. Contempla conexión a internet móvil por 12 meses.	50 alumnos y alumnas beneficiarios	\$ 13.086.150

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (TNE):	El siguiente cuadro contempla reposiciones y revalidaciones (pegado de sello) de los niveles básica, media y superior por comuna. A nivel nacional la cobertura estimada es superior a 1,7 millones de estudiantes desde 5º básico. La TNE es un beneficio que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.	324 alumnos y alumnas beneficiarias	\$ 930.528
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 453.703.772</b>

La ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) durante el año 2024 en la comuna de Trehuaco evidencia el compromiso constante de la Ilustre Municipalidad con el fortalecimiento de la educación pública y el bienestar integral de sus estudiantes. A través de estas iniciativas, se ha contribuido significativamente a garantizar condiciones dignas y equitativas para el aprendizaje, particularmente en contextos marcados por la vulnerabilidad social.

Cada uno de los beneficios entregados (alimentación, becas, útiles escolares y acceso a tecnologías) ha cumplido un rol clave en la reducción de brechas, el mejoramiento de los niveles de asistencia y la promoción de trayectorias educativas exitosas.

Como administración municipal, reafirmamos nuestro compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a JUNAEB por su permanente colaboración como aliado estratégico en este propósito. Continuaremos impulsando con firmeza estas políticas públicas, que generan un impacto positivo en la vida de niñas, niños y jóvenes de la comuna de Trehuaco.

## 7. TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

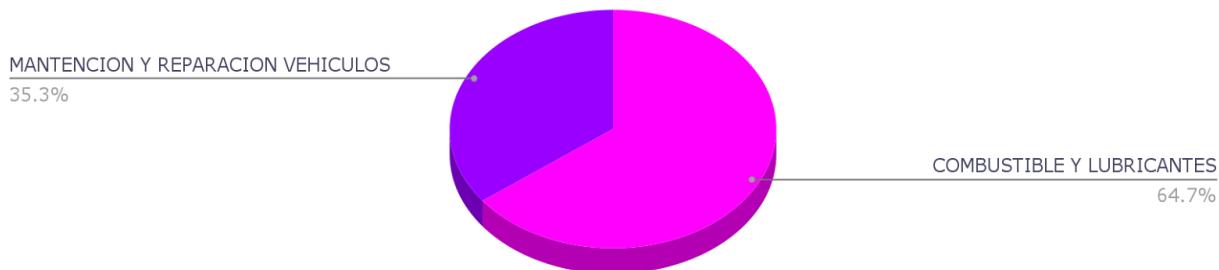
El Servicio de Transporte Escolar Municipal tiene como objetivo garantizar el traslado seguro de los estudiantes desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educativos y viceversa. Esta prestación está especialmente dirigida a niños, niñas y jóvenes que residen en sectores rurales o en situación de aislamiento geográfico crítico, asegurando así su acceso oportuno y permanente al sistema educativo.

Durante el año, el servicio se ejecutó por un período de 10 meses, con una frecuencia de 24 días al mes, contribuyendo de manera significativa a la continuidad de las

trayectorias escolares y al fortalecimiento del derecho a la educación en contextos con dificultades de conectividad territorial.

ÍTEM DE INVERSIÓN TRANSPORTE	MONTO
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 23.978.000
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS	\$ 13.068.930
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 37.046.930</b>

### INVERSIÓN TRANSPORTE ESCOLAR



### 8. TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (TER)

La Ilustre Municipalidad de Trehuaco suscribió un convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, con el objetivo de fortalecer los sistemas de transporte escolar rural en la comuna. Este acuerdo contempla la asignación de recursos destinados específicamente a financiar la adquisición de combustible para los furgones escolares que realizan recorridos diarios hacia y desde establecimientos ubicados en sectores rurales, tales como la Escuela de Maitenco y la Escuela de Minas de Leque.

Esta iniciativa contribuye directamente a asegurar la continuidad del servicio de transporte escolar, permitiendo el acceso oportuno y seguro de los estudiantes a sus centros educativos, en contextos donde la conectividad territorial representa una barrera para la permanencia y participación en el sistema escolar.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 7.000.000**

### 9. ANTICIPO DE SUBVENCIÓN (BONOS DE RETIRO DOCENTE)

El Ministerio de Educación realizó la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco con el propósito de financiar el pago de Bonos de Retiro a docentes que se acogen voluntariamente al beneficio establecido por la normativa vigente. Esta medida permite reconocer la trayectoria profesional del cuerpo docente y facilitar el proceso de renovación generacional en el sistema educativo, en el marco de una política pública orientada al fortalecimiento de la educación pública.

## MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 92.946.496**

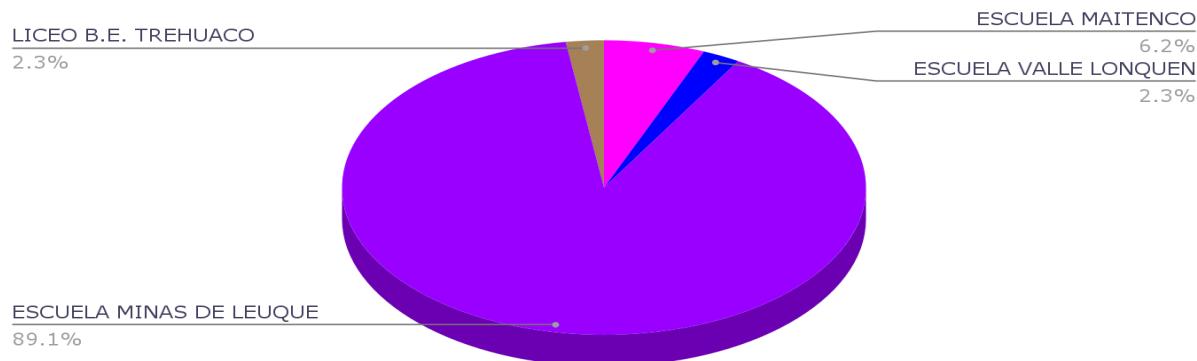
### 10. SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

El Programa Pro-Retención corresponde a una subvención otorgada por el Estado, destinada a incentivar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Está dirigido a alumnos y alumnas que cursan entre 7º año de enseñanza básica y 4º año de enseñanza media, pertenecientes a familias usuarias del sistema Chile Solidario o del subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Este beneficio busca contribuir a la continuidad de las trayectorias educativas de estudiantes en situación de vulnerabilidad social, favoreciendo su inclusión, permanencia y egreso oportuno del sistema escolar.

ESTABLECIMIENTO	MONTO
ESCUELA MAITENCO	\$ 2.143.136
ESCUELA VALLE LONQUÉN	\$ 803.676
ESCUELA MINAS DE LEUQUE	\$ 30.645.912
LICEO B.E. TREHUACO	\$ 803.676
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>\$ 34.396.400</b>

Subvención Pro-Retención



### 11. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

En el año 2008, en respuesta a la necesidad de generar espacios de atención integral para la primera infancia en la comuna de Trehuaco y en cumplimiento del programa impulsado por la entonces Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, se creó la primera Sala Cuna comunal.

Actualmente, la comuna cuenta con dos establecimientos bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas**, ubicado en calle Juan Mackenna N.º 581-B, Trehuaco.
- **Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris**, ubicado en calle Los Robles s/n, Población Hernán Brañas.

Durante el año 2024, los recursos transferidos por JUNJI fueron destinados al financiamiento de gastos esenciales para el funcionamiento de ambos establecimientos, incluyendo el pago de remuneraciones del personal, contratación de fonoaudióloga, servicios básicos y adquisición de insumos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, conforme al detalle que se presenta a continuación.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 281.318.810**

### **12. PROYECTO DE HABILITACIÓN DE RECINTO SUSTITUTO PARA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS**

El presente proyecto, financiado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tiene como finalidad habilitar un espacio que reúna las condiciones técnicas, normativas y de seguridad requeridas para el adecuado funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris.

La iniciativa contempla la intervención y mejora de ciertas dependencias de la Escuela de Maitenco, las cuales serán adaptadas temporalmente para dar continuidad a la atención educativa de la primera infancia, mientras se gestiona una solución definitiva para el establecimiento.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 65.865.482**

### **13. RESUMEN DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN AÑO 2024**

PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN	MONTO INVERSIÓN
SUBVENCIÓN TRADICIONAL	\$ 1.119.797.339
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	\$ 302.094.475
PROGRAMA INTEGRACIÓN EXTRAESCOLAR (PIE)	\$ 358.176.600
SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$ 16.088.442
FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	\$ 123.882.400
PROGRAMAS JUNAEB	\$ 453.703.720
TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL	\$ 37.046.930
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (TER)	\$ 7.000.000
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN (BONOS DE RETIRO DOCENTE)	\$ 92.946.496

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	\$ 34.396.400
SALAS CUNA	\$ 254.292.798
ADMINISTRACIÓN DAEM	\$ 275.381.761
PROYECTO DE HABILITACIÓN DE RECINTO SUSTITUTO PARA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS	\$ 65.865.482
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.140.672.843</b>

### CONTRAPARTE MUNICIPAL, ASOCIACIÓN VALLE DEL ITATA

#### DURANTE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

En respuesta a la creciente demanda, y como resultado del éxito de la implementación inicial, en el año 2025 se habilitó un segundo hogar estudiantil en la ciudad de Chillán, ampliando la cobertura para estudiantes Trehuaquinos que cursan estudios en universidades e institutos de formación técnica en dicha capital regional.

Actualmente, 14 estudiantes de Trehuaco residen entre los hogares de Penco y Chillán, lo que representa un crecimiento sostenido y una consolidación de esta estrategia comunal como modelo de apoyo efectivo en el acceso igualitario a la educación.

La implementación del Programa de Hogares Estudiantiles ha generado un impacto altamente positivo en la comuna de Trehuaco, consolidándose como una política pública local con efectos concretos en el ámbito educativo, social y territorial. Entre los principales resultados observados se destacan los siguientes:

- Mayor motivación estudiantil, especialmente en jóvenes provenientes de sectores rurales, quienes hoy proyectan la continuidad de sus estudios más allá de la educación básica, visualizando nuevas posibilidades académicas y profesionales.
- Mayor involucramiento y esperanza por parte de las familias y la comunidad, que reconocen en esta iniciativa una oportunidad real para que sus hijos accedan a mejores condiciones de vida y formación.
- Incremento sostenido en la demanda de cupos, lo cual evidencia la pertinencia del programa y la necesidad de continuar fortaleciendo su cobertura y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Este avance no solo mejora la calidad de vida de los estudiantes beneficiados, sino que también posiciona a Trehuaco como una comuna comprometida con la educación como motor de desarrollo social, territorial y humano, reafirmando el rol del municipio en la generación de oportunidades equitativas para las nuevas generaciones.

En cumplimiento del principio de transparencia y con el objetivo de rendir cuenta pública del compromiso sostenido por la Ilustre Municipalidad de Trehuaco con la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, se presenta el siguiente informe correspondiente al ejercicio 2024.

El documento incluye el detalle de los aportes institucionales efectuados durante el período, así como los beneficios concretos generados para la comunidad local en materia de desarrollo territorial, colaboración intercomunal y fortalecimiento de capacidades en ámbitos estratégicos.

## APORTES MUNICIPALES 2024

DESCRIPCIÓN	MONTO
Secretaría Ejecutiva	\$ 5.660.480
Hogar Estudiantil en Penco	\$ 4.120.000
Pago de Deuda Acumulada (abonados durante el año)	\$ 4.875.000
Cuota Extraordinaria - Hogar Estudiantil Penco 3	\$ 1.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 15.655.480</b>

## IMPACTO Y BENEFICIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO

Uno de los principales resultados del trabajo colaborativo entre los municipios que integran la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata ha sido la implementación y consolidación del Programa de Hogares Estudiantiles, el cual constituye una de las iniciativas más relevantes en materia de equidad territorial y acceso a la educación media y superior para los jóvenes de la comuna de Trehuaco.

Este programa fue iniciado en el año 2023, marcando un hito significativo con la incorporación de la primera estudiante de la comuna, Ángela Urrutia, quien accedió a un cupo en el hogar estudiantil ubicado en la ciudad de Penco. A partir de este precedente, se generó una oportunidad concreta para ampliar el acceso a estudiantes que requieren trasladarse a otras ciudades con mayores alternativas de formación.

Durante el año 2024, el número de estudiantes beneficiados se incrementó a 9 jóvenes, quienes residieron en el hogar estudiantil de Penco, accediendo a alojamiento, alimentación y acompañamiento integral en condiciones dignas para su desarrollo académico. Esta política ha tenido un impacto directo en el alivio económico de las familias, al tiempo que reduce significativamente los índices de deserción escolar y favorece la continuidad de estudios en la educación superior.



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

**2024 SALUD**



## CARTERA DE SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CESFAM TREHUACO

PREDOMINANTEMENTE PREVENTIVAS	PREDOMINANTEMENTE CURATIVAS
Control de Salud niño, adolescente, mujer, adulto y Adulto Mayor	Consulta Morbilidad
Control Malnutrición	Consulta Nutricional
Control Lactancia Materna	Prestaciones recuperativas en salud bucal
Consulta Lactancia Materna	
Educación Grupal	Control de TBC
Vacunación	Consulta Kinésica
Educación Grupal en salud Bucal	Consulta de Morbilidad Obstétrica
Examen de Salud Oral	Consulta de Morbilidad Ginecológica
Prestaciones preventivas en salud oral	Prestaciones Rehabilitación
Control de Regulación de Fecundidad	Prestaciones Terapeuta Ocupacional
Control Ginecológico Preventivo	Consulta Fonoaudiólogo
Control preconcepcional	
Atención Agentes comunitario	
Indígenas	
INTEGRADAS	
Consulta social	Visita Integral
Control Crónicos	Consejerías individuales y familiares
Consulta de Salud Mental	Control Prenatal – Control de Puerperio
Intervenciones psicosociales individual y grupal	Consulta Déficit Desarrollo Psicomotor
PNAC -PACAM	
Control Integrales - Multimorbilidad	
GENERALES	
Ciclo Vital del Niño / Niña	Salud Bucal
Ciclo Vital del Adolescente	Salud Mental.
Ciclo Vital de la Mujer	
Ciclo Vital del Adulto y Adulto Mayor	

## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2024 DESDE LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

### 1. REPARACIONES GENERALES Y TECHUMBRE POSTA BOCA ITATA:

Iniciativa orientada a la modernización y mejora continua del acceso universal a las postas de salud, la cual en esta oportunidad contempló intervenciones en la Posta de Salud Rural Boca Itata, a abarcar diversas áreas del ámbito de infraestructura. Dichas acciones se desarrollaron en el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura (PMI). Dentro de las mejoras implementadas, se encuentran, luminarias, box odontológico, box de procedimientos, techumbre, equipo eléctrico.



### 2. ADQUISIÓN DE SILLONES Y EQUIPAMIENTO DENTAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL (AGL 2024)

El presente proyecto tiene como objetivo la adquisición de sillones y equipamiento dental para las Postas de Salud Rural de la comuna de Trehueco, con el propósito de fortalecer la atención odontológica integral, oportuna y de calidad, en concordancia con el Modelo de Salud Familiar y Comunitario. Esta iniciativa está dirigida a los usuarios y usuarias de las postas de Boca Itata, Minas de Leuque y Denecán.



### 3. BUENAS PRÁCTICAS

- Adquisición de material audiovisual destinado a la promoción de estilos de vida saludables, orientado a fortalecer las estrategias de prevención y promoción de la salud. Esta iniciativa contempla la elaboración y difusión de instancias educativas, tales como charlas psicoeducativas, videos audiovisuales y material gráfico creativo (folletos y trípticos), dirigidos a los usuarios y sus familias pertenecientes a los sectores de Puahún, Boca Itata, Mela y Cajón de Mela.



- Habilitación de un espacio físico destinado a la implementación de una sala multifuncional en la sede comunitaria Hernán Brañas, con el objetivo de facilitar la entrega de medicamentos, la realización de operativos de vacunación y la distribución de prestaciones asociadas al programa alimentario.



#### 4. OPERATIVOS ODONTOLÓGICOS

Ejecución de atenciones odontológicas preventivas, complementadas con actividades educativas orientadas al cuidado y mantenimiento de la salud bucal, en el marco de estrategias de promoción y prevención en salud.



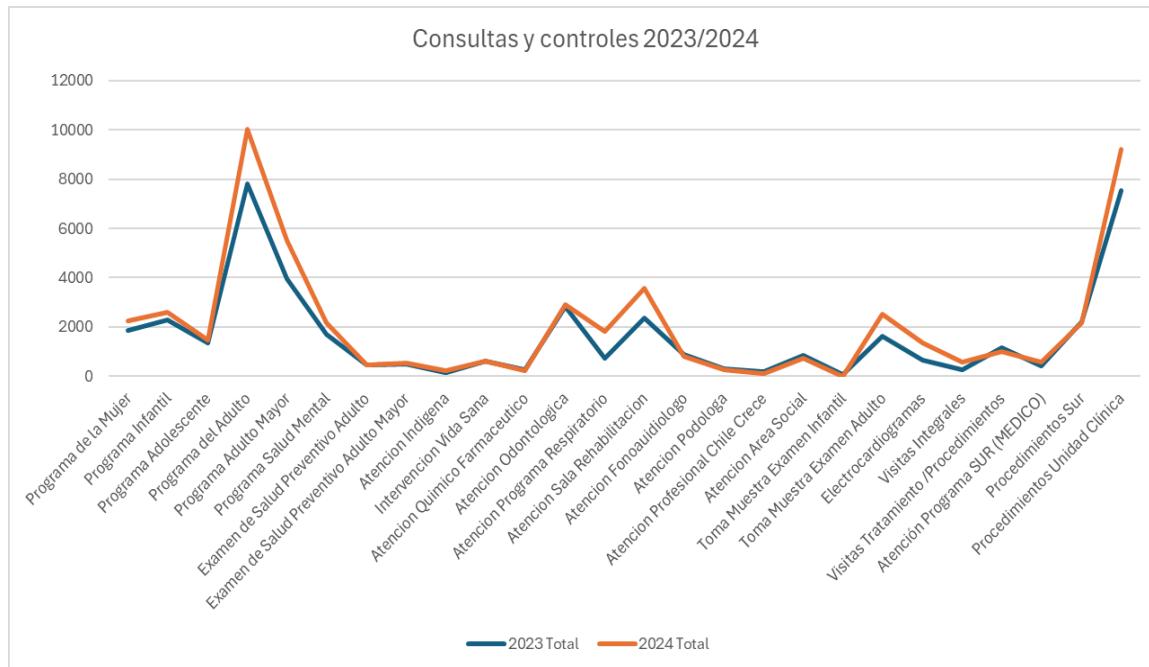
## 5. RESUMEN ESTADÍSTICO DE PRESTACIONES ENTREGADAS POR PROGRAMA AÑO 2024

5.1 Tabla 1: Programas/ Prestaciones salud año 2024

ACTIVIDADES	CONTROLES	2023		2024		
		CONSULTA	TOTAL	CONTROLES	CONSULTA	TOTAL
Programa de la mujer	1385	483	1868	1622	600	2222
Programa infantil	609	1670	2279	633	1947	2580
Programa adolescente	186	1176	1362	173	1287	1460
Programa del adulto	1283	6535	7818	1759	8257	10016
Programa del adulto mayor	1350	2588	3938	1922	3583	5505
Programa salud mental	1467	239	1706	1997	169	2166
Examen de salud preventivo adulto	N/A	448	448	N/A	459	459
Examen de salud preventivo adulto mayor	N/A	498	498	N/A	526	526
Atención indígena	N/A	150	150	N/A	223	223
Intervención vida sana	N/A	625	625	N/A	616	616
Atención químico farmacéutico	N/A	236	236	N/A	210	210
Atención odontológica	404	2410	2814	494	2401	2895
Atención programa respiratorio	726		726	661	1152	1813
Atención sala rehabilitación	452	1919	2371	440	3107	3547
Atención fonoaudiólogo	N/A	887	887	N/A	792	792
Atención podóloga	N/A	302	302	N/A	261	261
Atención profesional ChileCrece	N/A	173	173	N/A	89	89
Atención área social	N/A	831	831	N/A	725	725
Toma muestra examen infantil	N/A	42	42	N/A	0	0
Toma muestra examen adulto	N/A	1635	1635	N/A	2495	2495
Electrocardiogramas	N/A	661	661	N/A	1350	1350
Visitas integrales	N/A	240	240	N/A	565	565
Visitas tratamiento / procedimientos	N/A	1141	1141	N/A	993	993
Atención programa SUR (Médico)	N/A	402	402	N/A	573	573
Procedimientos Sur	N/A	2190	2190	N/A	2169	2169
Procedimientos Unidad Clínica	N/A	7539	7539	N/A	9194	9194

Fuente: Rem año 2024

## 5.2 Gráfico 1: Prestaciones salud año 2023 - 2024



## INGRESO Y GASTO PER CÁPITA

- 1. DESCRIPCIÓN:** Transferencia mensual de recursos destinados a financiar el funcionamiento de programas y prestaciones correspondientes a la atención primaria de salud.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

\$ 1.808.463.000

**2. PRESTACIONES:**

- Programa Salud Mental:** Iniciativa orientada a brindar atención clínica especializada a través de un equipo profesional compuesto por médico y psicólogo, con foco en el abordaje integral de casos asociados a violencia intrafamiliar, consumo problemático de alcohol, depresión, así como otras patologías psiquiátricas y trastornos del ánimo.
- Programa de Salud Cardiovascular:** La elevada prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, tales como hipertensión arterial, diabetes mellitus y dislipidemia, fundamenta la necesidad de contar con un equipo de salud compuesto por médico, enfermera y nutricionista, con el propósito de garantizar el control, seguimiento y tratamiento integral de estas condiciones de salud.

- **Laboratorio Básico:** Acción orientada a absorber la demanda de exámenes derivados de las consultas de morbilidad de los usuarios del CESFAM Trehuaco, con el fin de asegurar una atención oportuna y resolutiva.
- **Programa Artrosis:** La alta prevalencia de esta enfermedad crónica en la población, con un significativo potencial de generar discapacidad, subraya la necesidad de disponer de un tratamiento integral para la artrosis leve y moderada de rodilla y cadera. Este tratamiento incluye atenciones realizadas por médico y enfermera, a incluir la prescripción de medicamentos, la realización de solicitudes y la implementación de un plan de rehabilitación.
- **Programa pacientes dependencia severa:** Este programa tiene como objetivo proporcionar atención domiciliaria integral a pacientes con pérdida severa de autonomía y a sus cuidadores, a través de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, un enfermero, un nutricionista y un técnico en enfermería. En caso de ser necesario, se incluyen derivaciones a profesionales como kinesiólogo, psicólogo, trabajador social, dentista, entre otros. La atención abarca consultas, procedimientos, solicitudes y, cuando corresponda, traslados al Hospital de Chillán.

### 3. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y METAS IAAPS AÑO 2024.

METAS SANITARIAS AÑO 2024		
ÍTEM	META NACIONAL	% cumplimiento corte agosto
META 1		
Recuperación del Desarrollo Psicomotor 12 a 23 meses	<b>90,0%</b>	<b>125%</b>
META 2		
Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino	<b>90%</b>	<b>99.8%</b>
META 3		
III.1.- Control odontológico en población de 0 - 9 años	<b>41%</b>	<b>49.6%</b>
III.2.- Niños y Niñas de 6 años libres de caries	<b>16%</b>	<b>36.8%</b>
META 4		
Cobertura de Tratamiento y Evaluación en Personas con DM2		
IV.1.- Cobertura efectiva de DM en personas de 15 años y mas	<b>26,3%</b>	<b>29,4%</b>
IV.2.- Evaluación Anual de los Pies en Personas DM bajo control 15 años y más.	<b>86,8%</b>	<b>91,3%</b>
<b>PACIENTES DM BAJO CONTROL</b>		
META 5		

Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más.	<b>42,5%</b>	<b>36,6%</b>
META 6		
Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de Vida	<b>60%</b>	<b>33,3%</b>
META 7		
Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	<b>10%</b>	<b>21%</b>
META 8		
Establecimientos con Plan de Participación Social Elaborado y Funcionando Participativamente	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### 4. MONITOREO IAAPS 2024.

Número	Nombre de la Meta	% establecido en Resolución N.º 2517	Cumplimiento a diciembre
Meta N.º 1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%	100 %
Meta N.º 2.1	Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la atención	100%	100 %
Meta N.º 2.2	Ámbito RISS Organización y Gestión: Disponibilidad de Fármacos	100%	100%
Meta N.º 3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año	2.61%	91,19%
Meta N.º 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario)	96,50%	99,48 %
Meta N.º 5	Tasa de visita domiciliaria integral	0,29%	37,93 %
Meta N.º 6.1 A	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años	19,75%	90,53 %

Meta N. <sup>o</sup> 6.1 B	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años	18,55%	73,69 %
Meta N. <sup>o</sup> 6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 años y más.	42,56%	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	97,06%	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 8	Cobertura de Control de Salud Integral a adolescentes de 10 a 19 años	25,07%	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	50%	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 10.1	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	38,96 %	0 %
Meta N. <sup>o</sup> 10.2	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	10,84 %	81.51 %
Meta N. <sup>o</sup> 11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100 %	99.91 %
Meta N. <sup>o</sup> 12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo- validada definida para el año en curso	80 %	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	73,13 %	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 14	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	20,91 %	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 15	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 y más años	72,28 %	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 16	Cobertura de Hipertensión Arterial, en personas de 15 y más años	66,97 %	100 %

Meta N. <sup>o</sup> 17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	100 %
Meta N. <sup>o</sup> 18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	85,64 %	69,03 %

## PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024

### 1. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024.

#### 1.1 Descripción:

El programa contempla la entrega de prestaciones de especialidades médicas a beneficiarios del sistema público de salud, específicamente en las áreas de oftalmología y otorrinolaringología.

#### 1.2 Prestaciones entregadas el año 2024:

**1.2.1 Componente Oftalmología:** La consulta de vicio de refracción consiste en una atención realizada por un profesional oftalmólogo o tecnólogo médico, quien evalúa y determina la presencia de alteraciones visuales que requieren corrección óptica. En caso de ser necesario, se prescribe el uso de lentes, los cuales son entregados conforme a la indicación contenida en la receta médica.

##### 1.2.1.1 Consultas Oftalmológicas y entrega de Lentes ópticos:

- N.<sup>o</sup> DE BENEFICIARIOS CONSULTA: 15
- DE LENTES ENTREGADOS : 26

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 743.634**

**1.2.2 Componente Otorrinología:** Corresponde a las prestaciones orientadas al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías relacionadas con el oído, nariz y garganta, dirigidas a usuarios del sistema público de salud.

##### 1.2.2.1 Consultas Otorrino y entrega de audífonos:

- N.<sup>o</sup> DE BENEFICIARIOS CONSULTA: 20
- N.<sup>o</sup> DE AUDIFONOS ENTREGADOS: 5

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 3.155.880**

**1.2.3 Componente gastroenterología:** Corresponde a las prestaciones destinadas al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades del sistema digestivo, dirigidas a los usuarios del sistema público de salud.

**1.2.3.1 Examen de gastroscopia:**

- N.º DE BENEFICIARIOS CONSULTA: 22

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 2.755.346**

**1.2.4 Componente Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad:** El año 2024 se realiza compra de servicio para esta prestación realizando operativo en CESFAM:

- N.º DE BENEFICIARIOS CONSULTA: 90

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 2.720.700**

**1.3 Resumen de inversión total del programa**

**MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN****\$ 9.375.560**

## **2. PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.**

**2.1 Componente 1:** Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa I y II:

**2.1.1 Mamografías 50-69 años**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 250

**2.1.1.1 Mamografías otras edades con factor de riesgo**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 102

**2.1.2 BI RADS 0: proyección complementaria en el mismo examen.**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 18

**2.1.3 Ecotomografía de mamas**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 74

**2.1.4 Contrato de Recurso Humano Profesional Matrona:**

- \$ 5.281.690

**2.2 Componente 2:** Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses:

**2.2.1 Radiografías de pelvis o Ultrasonido**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 27

**2.3 Componente 3:** Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula:

**2.3.1 Ecotomografía abdominal 35 A 49 años**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 12

**2.3.2 Ecotomografía abdominal otras edades con factores de riesgo**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 18

**2.4 Componente 4:** Mejorar la resolutividad en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas a través de servicios de radiografía de tórax:

**2.4.1 Radiografía de tórax**

- N.º DE BENEFICIARIOS: 15

**2.5 Resumen de inversión total del programa**

**MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN**

**\$ 15.676.713**

### 3. PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2024

**3.1 Descripción:** El programa contempla la entrega de una prestación integral en el ámbito de alta odontología, que considera procedimientos clínicos tales como técnicas de higiene bucal, aplicación de selladores, extracciones y obturaciones, según la evaluación odontológica correspondiente. Todo lo anterior con el objetivo de facilitar la posterior entrega de una prótesis dental, conforme a las necesidades diagnósticas y funcionales del paciente.

**3.2 Prestaciones entregadas el 2024:**

**3.2.1 Componente 1:** Atención odontológica integral de hombres de escasos recursos mayores de 20 años:

- N.º DE BENEFICIARIOS: 50 Hombres

Prótesis Removibles		50
Altas Integrales	Demanda Local	48

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 12.009.770**

**3.2.2 Componente 2:** Atención odontológica integral de mujeres mayores de 20 años:

- N.º DE BENEFICIARIOS: 70 Mujeres

Prótesis Removibles		90
Altas Integrales	Demanda Local	62

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 17.389.370**

**3.2.3 Componente 3:** Alta odontológicas integrales a estudiantes que cursen 4º año de educación media y/o su equivalente:

- N.º DE BENEFICIARIOS: 44

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 3.013.428**

**3.2.4 Componente 4:** Alta odontológica a beneficiarios del Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa:

- N.º DE BENEFICIARIOS: 30

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 2.181.210**

## 3.3 Resumen de inversión total del programa

### MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

**\$ 34.593.778**

## 4. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2024.

**4.1 Descripción:** El programa se fundamenta en los principios de equidad, participación, descentralización, satisfacción usuaria y modernización de la Atención Primaria de Salud (APS). Contempla la entrega de una prestación integral que incluye procedimientos clínicos tales como técnicas de higiene bucal, aplicación de selladores, extracciones y obturaciones, según la evaluación correspondiente, con el propósito de otorgar un alta odontológica integral.

## 4.2 Prestaciones entregadas el 2024:

**4.2.1 Componente 1:** Resolución de especialidades odontológicas en APS:

#### 4.2.1.1 Resolución de especialidades Endodoncia en APS

- N.º DE BENEFICIARIOS: 45

Tratamiento Endodoncia	N.º pacientes	45
------------------------	---------------	----

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**§ 4.405.815**

#### 4.2.1.2 Resolución de especialidades Prótesis removibles en APS

- N.º DE BENEFICIARIOS: 40

Prótesis Removibles		21
	N.º prótesis	40

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**§ 4.853.560**

#### 4.2.1.3 Resolución de especialidades Periodoncia en APS

- N.º DE BENEFICIARIOS: 10

Tratamiento Periodoncia	N.º pacientes	10
-------------------------	---------------	----

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**§ 1.549.510**

**4.2.2 Componente 2:** Ejecución de actividades de morbilidad odontológica dirigidas a la población mayor de 20 años, desarrolladas en modalidad de extensión horaria, conforme a la programación establecida:

- N.º DE BENEFICIARIOS: 937

Morbilidad Adulto	N.º de total de actividad recuperativas realizadas en > 20 años, en extensión horaria	1820
	N.º de consultas morbilidad realizadas en > 20 años, en extensión horaria	937

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**§ 19.765.667**

### 4.3 Resumen de inversión total del programa

#### MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

**§ 30.574.552**

## 5. PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2024.

**5.1 Descripción:** El programa tiene como objetivo atender a la población infantil en edad parvularia, mediante acciones orientadas a la promoción, prevención y diagnóstico oportuno en salud bucal, contribuyendo al desarrollo de hábitos saludables y a la detección precoz de patologías dentales.

### 5.2 Prestaciones entregadas el 2024:

**5.2.1 Componente 1:** Promoción y Prevención de la salud bucal en población parvularia, entrega de kit de higiene (Cepillo y pasta dental):

- N.º DE BENEFICIARIOS: 90

**5.2.2 Componente 2:** Diagnóstico de la salud bucal en población parvularia y Prevención individual específica.

- 90 niños y niñas con exámenes de salud Bucal.
- 90 niños con 2 Aplicaciones Anuales de flúor.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 646.830**



## 6. PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2024.

**6.1 Descripción:** El programa contempla la entrega de una prestación integral en el ámbito de la salud oral, a incluir acciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas, orientadas a mejorar la condición bucal de la población beneficiaria.

### 6.2 Actividades asociadas:

**6.2.1 Componente 1:** Atención dental en niños (as) de 6 años.

**6.2.2 Componente 2:** El programa entrega una prestación integral en materias de higiene y educación, además de extracción y obturaciones para la entrega de una prótesis dental según la necesidad a pacientes Adultos de 60 años.

➤ N.º DE BENEFICIARIOS: 27

Altas integrales		27
Prótesis removibles	N.º pacientes	31

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 8.874.954**



### 7. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES AÑO 2024.

**7.1 Descripción:** Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial de gestantes, niños y niñas hasta los 4 años, cuyo objetivo principal es dar cumplimiento al Catálogo de Prestaciones vigente. Este programa considera la contratación de horas profesionales con el fin de ampliar la cobertura y ejecutar acciones orientadas a gestantes y puérperas. Asimismo, contempla la contratación de un profesional de educación parvularia, con jornada de 33 horas semanales, destinada a desarrollar funciones en la sala de estimulación, espacio enfocado al trabajo con niños que presentan rezago en el desarrollo y problemáticas de índole psicosocial.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 10.121.886**



## 8. PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2024

**8.1 Descripción:** Reforzamiento de los equipos de rondas mediante la contratación de un Técnico en Enfermería de Nivel Superior Itinerante, con jornada semanal de 44 horas, cuya función principal es actuar como nexo operativo entre el CESFAM y las Postas Rurales. Dentro de sus responsabilidades se incluyen la ejecución de acciones educativas dirigidas a la comunidad, la participación en rondas médicas, la realización de curaciones domiciliarias y la cobertura de reemplazos a sus pares, conforme a los requisitos del Director del CESFAM o del Jefe Técnico.

MONTO DE LA INVERSIÓN
-----------------------

\$ 7.165.505
--------------

## 9. PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL (SUR) 2024

**9.1 Descripción:** Programa orientado a la habilitación de equipos e insumos necesarios para garantizar una atención oportuna por parte de un Técnico en Enfermería de Nivel Superior, quien, conforme a un protocolo de selección previamente establecido, realizará la clasificación de pacientes que requieren atención de urgencia, con el fin de ser derivados al médico de turno para su evaluación y tratamiento.

**9.2 Actividades realizadas:** Técnico en Enfermería de Nivel Superior residente, responsable de atender la demanda asistencial local y aplicar los protocolos de selección establecidos para la derivación al médico de turno de llamado. Su labor permite asegurar un manejo clínico adecuado de cada caso y garantizar una atención oportuna, incluyendo la derivación al Hospital de Coelemu en aquellas situaciones que excedan la capacidad resolutiva del establecimiento.

➤ N.º DE BENEFICIARIOS: TODA LA POBLACIÓN

MONTO DE LA INVERSIÓN
-----------------------

\$ 35.429.316
---------------

## 10. PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2024

**10.1 Descripción:** Programa orientado a fortalecer la intervención en obesidad en población adolescente, con el objetivo de contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población beneficiaria. Para su implementación, el programa contempla la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario, destinado a desarrollar acciones integrales de prevención, diagnóstico y tratamiento, el cual se divide en:

PROFESIÓN	HORAS SEMANALES
Nutricionista	12
Coordinador	5
Kinesiólogo	31
Psicólogo	11

## 10.2 Actividades desarrolladas:

- a. Talleres desarrollados por Profesional Nutricionista y consultas de evaluación para verificar reducción de peso inicial y masa corporal.
  - b. Taller de sesiones de educación física ejecutadas por kinesiólogo.
  - c. Taller de sesiones y consultas iniciales de evaluación psicológica ejecutadas por profesional Psicólogo.
  - d. Consulta Médica para evaluación y exámenes de laboratorio para evaluar (perfil lipídico y glicemia).
- N.º de beneficiarios: 100

**MONTO DE LA INVERSIÓN**  
\$ 21.065.221



## 11. PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.

- 11.1 Descripción:** Programa orientado al fortalecimiento de la implementación del Modelo de Atención de Salud Familiar, reconociendo el compromiso del equipo de salud y el trabajo colaborativo con la comunidad. En el marco de este programa, se adquirieron implementos clínicos y de apoyo, tales como un sillón de atención, un equipo de aire acondicionado y una escalera de acceso para camilla, con el propósito de mejorar las condiciones de atención y confort tanto para los usuarios como para el personal de salud.

➤ N.º DE BENEFICIARIOS: funcionarios del CESFAM y Posta de Salud Rural de la comuna de Trehuaco.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 2.675.308**

## **12. CONVENIO EJECUCIÓN ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2024.**

**12.1 Descripción:** Programa orientado a reforzar la capacidad de respuesta del CESFAM Trehuaco frente al incremento de la demanda asistencial generada durante la campaña de invierno, producto de enfermedades asociadas a infecciones respiratorias. Asimismo, contempla la continuidad de la atención durante fines de semana y días festivos, asegurando la cobertura oportuna y sostenida a la población usuaria.

- 12.1.1** Refuerzo de RR.HH para apoyar a pacientes con patologías respiratorias
- Contratación de RR.HH en extensión de jornada habitual por tres meses de profesional médico, kinesiólogo y TENS.

**12.1.2** Refuerzo de campaña de vacunación

- Contratación de RR.HH de enfermera y TENS.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 4.500.000**

## **13. CONVENIO SERVICIO SALUD ÑUBLE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2024.**

**13.1 Descripción:** Este programa consistió principalmente en el financiamiento del Plan de Capacitación (PAC) Local 2024, aprobado por el Servicio de Salud Ñuble, cuyo objetivo fue fortalecer las competencias y habilidades del personal de salud, promoviendo el desarrollo profesional continuo y la mejora en la calidad de la atención entregada a la comunidad.

- N.º BENEFICIARIOS: funcionarios de establecimientos de Salud Municipal

ÍTEM	MONTO
Inversión SSÑ	\$ 2.843.501
Aporte local al convenio	\$ 2.500.000
<b>TOTAL INVERSIÓN CONVENIO</b>	<b>\$ 5.343.501</b>

## 13.2 Programa anual de capacitación estatuto atención primaria (Ley 19.378) Servicio de Salud Ñuble – comuna de Trehuaco

LINEAMIENTOS ESTÁTICOS	ACT. DE CAPACITACIÓN	OBJ. EDUCATIVOS	Nº DE PARTICIPANTES POR CATEGORÍA	FINANCIAMIENTO						FECHA DE EJECUCIÓN						
				A (MÉDICOS, ODONTO., OF., ETC.)	B (OTROS PROFESIONA- LES)	C (TECN. NIVEL SUPERIOR)	D (TECN. NIVEL INTERMEDIO)	E (ADMIN. Y SALUD)	F (AUXILIARES SERV. DE SALUD)	Nº DE HORAS PEDAGÓGICAS	ITEM CAPACITACIÓN	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	
Técnicos para manejo de estrés laboral	Adquirir habilidades para el manejo de estrés en el trabajo, y ser capaces de mejorar las condiciones ambientales/desbordes.	10	20						10	40	20	\$150,000	Interno	AS/SEnseñanza de SM	ABRIL	
Eje estratégico 1: Medio Ambiente y Entornos Saludables	Manejo de residuos de establecimientos de Atención de Salud	25		10	5	40						\$150,000	Interno	Enfermera/ACH	MAYO	
Eje estratégico 2: Ética de vida	Limpieza y desinfección en los establecimientos de Salud								3	3	24	\$50,000		Externo	Dirección/Adq. Ustión	MARZO
Eje estratégico 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y violencia	Salud familiar en APS - MAS			20	20				10	10	40	\$50,000		Enfermado Salud Familiar	JULIO	
Eje estratégico 5: Funcionalidad y discapacidad	Actualización sobre manejo de la hipertensión arterial/DIA y del riesgo cardiovascular en la atención primaria de salud			3	10	10			8	30	24	\$300,000		Equipo PCV	SEPTIEMBRE	
Eje estratégico 6: Emergencias y desastres	Manejo a la defensiva, las normas, leyes, conductas básicas del manejo de accidentes								8	8	24	\$50,000		Dirección/ACH	AGOSTO	
Eje estratégico 7: Gestión, calidad e innovación	Uso de técnicas para enfrentar situaciones de emergencia y aplicación de primeros auxilios			5	20				10	5	40	\$50,000		Prevención	OCTUBRE	
Eje estratégico 8: Género y derechos	Diplomado "Estándares para la formulación en Ecología Obstétrica - Ginecológica para motonetas y motocicletas de Atención Primaria de Salud"			1							190	\$200,000		Matrono-Enfermado Adquisición	MARZO	
Gestión de Proyectos	Ejecución de proyectos e implementación en diversos programas en salud			5					5	10	30	\$1,000,000	Externo	Adquisición/RR HH	JUNIO	
Ejercicio de Atención Primaria Ley 1938 y otras legislaciones	Aplicar normativa vigente sobre estudio de orientación primaria	3	8	15		10			4	40	20	\$150,000	Interno	Gremio	AGOSTO	
Contabilidad	Interpretar los resultados financieros de la gestión en APS			2							30	\$500,000		Adquisición/Francas		
Ley N° 21.188 Consultorio ambulatorio laboral/más Seguro	Desempeñar sus deberes en un ambiente laboral/regabando	3	12	25					10	8	40	\$200,000	Interno	Gremio	ABRIL	
<b>TOTALES</b>												\$2,500,000	0	\$2,500,000		

## 14. CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024

**14.1 Descripción:** Apoyar la gestión farmacéutica mediante la contratación de un profesional Químico Farmacéutico por una jornada de 22 horas semanales, así como de un Técnico de Nivel Superior en Farmacia, también por una jornada de 22 horas semanales.

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 16.831.908**



## 15. CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL: DESARROLLO DE RECURSO HUMANO EN APS MUNICIPAL 2024.

**15.1 Descripción:** Este programa consistió principalmente en el financiamiento total del proceso de capacitación, incluyendo matrícula y arancel de los profesionales participantes. Todas las actividades formativas se llevaron a cabo bajo la modalidad e-learning:

- N.º BENEFICIARIOS: funcionarios de establecimientos de Salud Municipal

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 8.302.225**

## 16. CONVENIO ADQUISICIÓN DE PAÑALES 2024.

**16.1 Descripción:** Dirigido a personas con diagnóstico de dependencia severa o con algún tipo de incontinencia.

- ADQUERIDOS: 157
- ENTREGADOS: 108

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 914.192**

## 17. CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024

**17.1 Descripción:** El propósito general del programa es fortalecer el acceso, la oportunidad, el tratamiento y la calidad de las prestaciones de salud no financiadas por otros programas ministeriales, incorporando enfoques promocionales, preventivos, curativos y paliativos en la atención sanitaria.

**17.1.1 Contratación de RRHH para reforzar registros SIGGES** (Contratación de 1 digitador para el Cesfam de la comuna).

**17.1.2 Contratación de refuerzo de RRHH para campaña de vacunación Influenza** (Contratación de TENS de apoyo de vacunación)

### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 7.285.798**



## 18. CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.

**18.1 Descripción:** El propósito general del programa es mejorar el acceso, la oportunidad, el tratamiento y la calidad de las prestaciones de salud que no se encuentran contempladas en otros programas ministeriales, considerando de manera integral los ámbitos promocional, preventivo, curativo y paliativo de la atención en salud.

- Apoyo Vacunación COVID: Contratación de Recursos Humanos de refuerzo (Enfermera y TENS).
- Objetivo de financiar por 3 meses la estrategia Salas IRA, para contratación de horas de apoyo de RRHH (medico, kinesiólogo y TENS).

**MONTO DE LA INVERSIÓN**  
**\$ 454.000**

## 19. CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024

**19.1 Descripción:** El propósito general del programa está orientado a generar un espacio amigable que facilite el acceso a una atención integral y resolutiva, con énfasis en la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, comprendida entre los 10 y 19 años de edad.

**19.1.1 Componente N.º 1:** La implementación de la estrategia contempla la contratación de recursos humanos, correspondiente a 11 horas semanales para una matrona, 11 horas para un psicólogo y 11 horas para un nutricionista, además de la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo del programa en el CESFAM de la comuna de Trehuaco.

**MONTO DE LA INVERSIÓN**  
**\$ 15.763.964**



## 20. CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.

**20.1 Descripción:** Contribuir al mejoramiento de la salud mental y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, mediante la promoción de una salud mental positiva, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para la prevención de trastornos mentales, y la entrega de una atención integral en salud, en el marco del modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria.

- Detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.
- Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (de la salud mental) y los trastornos mentales de acuerdo a la realidad local y sus determinantes sociales, planificadas por curso de vida, a través de intervenciones preventivas y el apoyo a grupos de autoayuda, tanto a nivel individual como colectivo.

- Desarrollar acciones de atención y cuidados de salud mental por curso de vida; detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores con trastornos mentales.

#### **20.2 Componentes:**

- Refuerzo de recurso humano contratación de profesional psicólogo por 22 hrs semanales.
- Compra de equipamiento, material de oficina, test psicométricos, etc.

#### **MONTO DE LA INVERSIÓN**

**\$ 8.500.070**



### **21. CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2024.**

#### **21.1 Descripción:** Con el propósito de apoyar el funcionamiento y la gestión de la Atención Primaria de Salud a nivel municipal, se obtuvo:

- 3 compresores dentales para Postas de Salud Rural de la Comuna.
- 3 equipos de detartraje para Postas de Salud Rural de la Comuna.
- 3 sillones dental para Postas de Salud Rural de la Comuna.

#### **MONTO DE LA INVERSIÓN**

**\$ 29.639.409**

### **22. CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2024**

#### **22.1 Descripción:** El del programa es fortalecer el acceso, la oportunidad, el tratamiento y la calidad de las prestaciones de salud que no cuentan con propósito con financiamiento por parte de otros programas ministeriales, incorporando un enfoque integral que considere los componentes promocionales, preventivo, curativo y paliativo de la atención en salud.

- Apoyo Vacunación: Contratación de Recursos Humanos (Enfermera y/o TENS).

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 1.254.976****23. CONVENIO PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIO DE SALUD (CONE 19.378) 2024**

**23.1 Descripción:** Es la incorporación de médicos y odontólogos en la Atención Primaria de Salud a través de programas de formación en Medicina Familiar y otras especialidades, así como contribuir a la retención de especialistas en este nivel de atención mediante el desarrollo de educación continua. Esto permitirá la incorporación de nuevos conocimientos y habilidades, optimizando y facilitando su desempeño frente a los cambios en las necesidades sanitarias de la población.

**23.2 Componentes:**

- Financiamiento de arancel para la especialidad de Pediatría para profesional Aysbel Vivas Escalona \$9.277.277.
- Contrato de reemplazo de profesional médico \$23.516.558.

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 31.630.553****24. CONVENIO PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) AÑO 2024 COMPONENTE EDUCACIÓN CONTINUA.**

**24.1 Descripción:** Este programa consistió principalmente en el financiamiento total del proceso de capacitación, incluyendo matrícula y aranceles para los profesionales participantes.

- Diplomado de ecografía abdominal básica (médico)
- N.º BENEFICIARIOS: funcionarios de establecimientos de Salud Municipal

**MONTO DE LA INVERSIÓN****\$ 2.089.616****25. CONVENIO PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2024.**

**25.1 Descripción:** El propósito del programa es proporcionar alivio de los síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o graves, así como a sus familias, en el contexto de la Ley N.º 21.375, a través de los establecimientos de salud de la atención primaria.

- Apoyo en la adquisición de compra de insumos médicos y medicamentos.

- Movilización: vía compras de servicios, para el transporte del personal de salud a las visitas domiciliarias de las personas ingresadas.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 9.641.613

## **26. CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2024.**

**26.1 Descripción:** El propósito del programa es proporcionar alivio de los síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o graves, así como a sus familias, en el marco de la Ley N.º 21.375, en los establecimientos de salud de la atención primaria.

- Apoyar la implementación de oxigenoterapia para las personas ingresadas a cuidados paliativos universales, que presentan requerimientos de uso de oxígeno no cubiertos por otros programas.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 1.400.000

## **27. CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS.**

**27.1 Descripción:** El propósito del programa es garantizar la realización de controles e intervenciones de salud oportunas, que aseguren la continuidad de la atención a la población, en particular a mujeres y personas trans de 20 a 64 años, así como a personas menores de 65 años con diagnóstico de DM2 y/o HTA. Esto se llevará a cabo en los establecimientos de APS que no hayan alcanzado la meta de compensación según la orientación técnica del programa PSCV.

### **27.2 Componentes:**

#### **27.2.1 Desarrollar estrategias que permitan la recuperación de cuidados postergados por pandemia, asociados al cáncer cérvico uterino y mamas.**

- Contratación de apoyo de RRHH Matrona para controles ginecológicos de mujeres y personas trans masculina.  
➤ Contratación de apoyo de RRHH TENS para realizar rescate, seguimiento y citación de mujeres y personas trans masculina.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 1.841.369

**27.2.2 Aumentar la compensación de personas menores de 65 años descompensados de sus patologías crónicas: Diabetes mellitus tipo 2 y/o Hipertensión arterial.**

- Contratación de apoyo de RRHH Médico y Enfermero para realizar controles de salud integrales bajo la estrategia ECICEP a personas descompensadas de DM2 y/o HTA que ayude a aumentar la compensación de estas personas.
- TENS para realizar control de signos vitales del paciente, entrega tratamientos indicados por profesional, citación y seguimiento del paciente.

**MONTO DE LA INVERSIÓN**

**\$ 4.276.270**

**27.3 Resumen de inversión**

**MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN**

**\$ 6.117.639**

**28. CONVENIO PROGRAMA DE SALUD PUEBLOS INDÍGENAS 2024.**

**28.1 Descripción:** Las prestaciones consisten en la entrega de atenciones proporcionadas por agentes de medicina indígena, tanto en los establecimientos de salud como en espacios comunitarios y territorios indígenas. Este beneficio está dirigido a las personas indígenas que solicitan atención en salud, y se caracteriza por la aplicación de protocolos de derivación, referencia y contrarreferencia entre la medicina indígena y la alópata (no indígena). Los principales beneficiarios, según lo establecido por el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, son las personas de pueblos originarios que buscan complementar su proceso de sanación mediante enfoques alternativos.

- Atención de salud indígena realizados por sanadores de pueblos originarios.
- Difusión de las acciones de salud indígenas en los territorios, facilitando el acceso y disposición de recursos.

**MONTO DE LA INVERSIÓN**

**\$ 3.446.000**

**29. CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

**29.1 Descripción:** El Ministerio de Salud ha desarrollado un programa de buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en la atención primaria de salud. A partir de este enfoque, se elaboró un proyecto:

- Comité de Salud costero, Agrupación mayor Puahún "aprendiendo sobre mi salud" \$ 3.000.000.
- Centro Diurno Comunitario Renacer: Implementación de sala de atención, acercamiento de servicios de procedimientos de salud entrega de medicamentos y gestiones administrativas, para personas mayores del sector de Hernán Brañas de Trehuaco. \$ 2.703.330.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 5.703.330**



### 30. CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL – 2024.

**30.1 Descripción:** Con el objetivo principal de reducir las brechas en los establecimientos de salud municipal, facilitando el proceso para la obtención de la Acreditación o Demostración Sanitaria.

- PSR Boca Itata: Modernizar posta en ámbitos de infraestructura, habilitación de recinto box dental, sala de atención gineco – obstetra, box atención profesional y conexión eléctrica a equipo electrógeno de emergencia

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 16.222.076**

### 31. CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR EL AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS 2024.

**31.1 Descripción:** El Programa "Estrategias de Refuerzo en APS para Frenar el Aumento de Circulación de Virus Respiratorios" tiene como propósito contribuir a la atención clínica adecuada y oportuna de las personas afectadas por infecciones respiratorias agudas, incluyendo COVID-19, con el fin de reducir la hospitalización y la mortalidad asociada a estas patologías.

- Contratación RRHH 22hrs profesional Terapeuta Ocupacional para reforzar la Sala de Rehabilitación.

**MONTO DE LA INVERSIÓN**
**\$ 7.429.488**
**32. RESUMEN TOTAL PROGRAMAS VÍA CONVENIOS SSÑ 2024**

PROGRAMA	MONTO (\$)
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0472 DEL 26.01.2024"	\$ 9.375.560
PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0610 DEL 31.01.2024"	\$ 15.676.713
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0689 DEL 01.02.2024"	\$ 34.593.778
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0205 DEL 16.01.2024"	\$ 30.574.552
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0200 DEL 16.01.2024"	\$ 646.830
PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2024	\$ 8.874.954
PROGRAMA DE APOYO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO EN LAS REDES ASISTENCIALES AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1079 DEL 22.02.2024"	\$ 10.121.886
PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0168326 DEL 15.01.2024"	\$ 7.165.505
PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL (SUR) AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0687 DEL 01/02/2024"	\$ 35.429.316
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0263 DEL 17/01/2024"	\$ 21.065.221
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0553 DEL 29.01.2024"	\$ 2.675.308
CONVENIO DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 2820 DEL 16.05.2024"	\$ 4.500.000
CONVENIO SERVICIO SALUD ÑUBLE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0686 DEL 01/02/2024"	\$ 2.843.501
CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICA NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1004 DEL 19/02/2024"	\$ 16.831.908
CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL: DESARROLLO DE RECURSO HUMANO EN APS MUNICIPAL 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1105 DEL 23/02/2024"	\$ 8.302.225
CONVENIO ADQUISICIÓN DE PAÑALES 2024 "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 4313 DEL 30/08/2024"	\$ 914.192

CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1025 DEL 19/02/2024"	\$ 7.285.798
CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 2846 DEL 17.05.2024"	\$ 454.000
CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 0641 DEL 01.02.2024"	\$ 15.763.964
CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1775 DEL 25.03.2024"	\$ 8.500.070
CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2024 (EQUIPAMIENTO 2). "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 4070 DEL 13.08.2024"	\$ 29.639.409
CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 3217 DEL 10.06.2024"	\$ 1.254.976
CONVENIO PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIO DE SALUD (CONE 19.378) 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 2849 DEL 17.05.2024"	\$ 31.630.553
CONVENIO PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) AÑO 2024 COMPONENTE EDUCACIÓN CONTINUA. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 3078 DEL 31.05.2024"	\$ 2.089.616
CONVENIO PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1256 DEL 06.03.2024"	\$ 9.641.613
CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 4946 DEL 04.10.2024"	\$ 1.400.000
CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS. 2024 "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 1243 DEL 06.03.2024"	\$ 6.117.639
CONVENIOS PROGRAMA DE SALUD PUEBLOS INDÍGENAS 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 2906 DEL 22/05/2024"	\$ 3.446.000
CONVENIOS PROGRAMA APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N.º 3073 DEL 31/05/2024"	\$ 5.703.330
CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 2024. "RESOLUCION EXENTA 1C/N.º 2848 DEL 17/05/2024"	\$ 16.222.076
CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR EL AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS 2024.	\$ 7.429.488
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 356.169.981</b>

## PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE SALUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024

### 1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ENTRE LA SEREMI DE SALUD Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO).

1.1 **Descripción:** En el marco de las políticas públicas que reconocen la influencia de los estilos de vida en la salud, se busca desarrollar capacidades en la población usuaria que les permitan ejercer un mayor control sobre los determinantes de la salud. Para ello, se incorporan estrategias y actividades orientadas al control de factores de riesgo a nivel poblacional, implementadas por los municipios.

➤ N.º DE BENEFICIARIOS: TODA LA POBLACIÓN

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

\$ 7.000.000

### ACTIVIDADES REALIZADAS EL 2024

#### 1. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



#### 2. APLICACIÓN DE ENCUESTA DE ENTORNOS SALUDABLES



#### 3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES DE ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL COMUNAL



**4. MEJORAMIENTO DE ESPACIOS REPARANDO O INSTALANDO PISO EXISTENTE O ÁREA VERDE**



**5. DIÁLOGOS O CONVERSATORIOS CIUDADANOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ENTORNO COMUNAL.**

**5.1 Actividad: Conversatorio salud mental**



## 5.2 Actividad: Conversatorio TEA



## 5.3 Actividad: TEA manejo de crisis



# 6. PRODUCCIÓN DE EVENTOS COMUNALES TALES COMO EVENTOS DEPORTIVOS, CAMPEONATOS DEPORTIVOS, EN ENTORNO COMUNAL.

## 6.1 Actividad: Clínica Ajedrez



## 6.2 Actividad: Corrida los pollitos – Estadio Municipal Trehuaco



## 6.3 Actividad: Cuadrangular de fútbol



## 7. CAMPAÑA COMUNICACIONAL DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ENTORNO COMUNAL

Ejecución de acciones de difusión y producción de cápsulas radiales como parte de una campaña comunicacional, mediante el uso de insumos audiovisuales orientados al entorno comunal, en el marco del Programa de Promoción de la Salud Trienal 2022-2024.

## 8. TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN ENTORNO COMUNAL

### 8.1 Actividad: Taller alimentación saludable Centro Diurno



### 8.2 Actividad: taller alimentación saludable jardín infantil Los Pinitos



### 8.3 Actividad: taller de alimentación saludable Forestal Leonera.



## 9. TALLER EDUCATIVO EN CALIDAD DE VIDA Y FACTORES PROTECTORES EN ENTORNO COMUNAL

### 9.1 Actividad: taller alimentación y actividad física Boca Itata



### 9.2 Actividad: parlamento infanto juvenil



## PROGRAMAS VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO AÑO 2024

### 1. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

#### 1.1 Descripción:

El Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB, a través del Programa de Salud Oral, implementa un modelo de atención odontológica integral con enfoque reparativo, preventivo y de promoción educativa, el cual se desarrolla en espacios físicos y administrativos denominados Módulos Dentales (Clínicas Dentales). Estos módulos están a cargo de un cirujano dentista y están destinados a estudiantes del nivel de educación parvularia y básica, matriculados en establecimientos educacionales municipales administrados por Servicios Locales de Educación, así como en

establecimientos particulares subvencionados, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus respectivas modificaciones.

Para la ejecución de este modelo, JUNAEB suscribe convenios de colaboración y transferencia de recursos con Municipalidades, Servicios Locales de Educación, Servicios de Salud, Corporaciones Municipales y/o prestadores odontológicos privados, según corresponda, en conformidad con la normativa antes mencionada. El objetivo principal es recuperar y mantener la salud bucal de los beneficiarios, mediante la realización de acciones orientadas a la prevención y reparación del daño bucal, así como a la promoción de estilos de vida saludable y educación en salud oral para estudiantes desde el nivel de Pre Kínder hasta 8º Básico.

- N.º DE BENEFICIARIOS: Alumnos establecimientos educacionales Municipales de Trehuaco desde Pre Kínder a 8º Básico.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

\$ 21.383.679



#### GASTOS VÍA GESTIÓN MUNICIPAL

##### 1. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

- 1.1 **Descripción:** Adquisición de medicamentos e insumos clínicos destinados al tratamiento y control de patologías crónicas y morbilidad, a través de procesos de compra centralizada y gestión de adquisiciones coordinadas por el Departamento de Salud Municipal (DESAMU).

- N.º DE BENEFICIARIOS: 5.675 usuarios inscritos en per cápita.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

\$ 97.131.000



## 2. PACAM - PNAC (PROGRAMA NACIONAL ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA):

**2.1 Descripción:** Programa Nacional de Alimentación Complementaria, orientado a beneficiarios a niños y niñas menores de 6 años, prematuros, mujeres embarazadas, puérperas y personas adultas mayores, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del estado nutricional y las condiciones de salud de estos grupos prioritarios.

	CREMA NUTRA MAX	BEBIDA NUTRA MAX	PURITA PRO 1	PURITA PRO 2	PURITA MAMÁ	SOPITA	FORM INICIO
<b>ENERO</b>	259	259	68	126	32	6	34.2
<b>FEBRERO</b>	238	238	66	109	21	6	32.4
<b>MARZO</b>	240	240	50	132	16	6	22.5
<b>ABRIL</b>	271	271	58	103	18	4	36.0
<b>MAYO</b>	265	265	60	145	16	4	36.9
<b>JUNIO</b>	236	236	54	107	15	2	88.2
<b>JULIO</b>	295	295	46	159	16	2	47.7
<b>AGOSTO</b>	270	270	42	98	12	2	30.6
<b>SEPTIEMBRE</b>	267	267	34	148	26	4	36.9
<b>OCTUBRE</b>	297	297	50	120	17	4	25.2
<b>NOVIEMBRE</b>	265	265	44	118	19	0	31.5
<b>DICIEMBRE</b>	275	275	44	105	21	4	28.0
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>3.178</b>	<b>3.178</b>	<b>616</b>	<b>1.470</b>	<b>229</b>	<b>44</b>	<b>450.1</b>

## 3. GASTOS DE OPERACIÓN, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHÍCULOS DE SALUD

**3.1 Descripción:** Los fondos destinados a gastos asociados a mantenciones, adquisición de combustible, reposición de neumáticos, revisión técnica y permiso de circulación de los vehículos pertenecientes a la red de salud municipal.

### 3.2 Minibús Mercedes Benz Sprinter, 2 camionetas Mitsubishi L200 Katana

**3.2.1 Acciones:** Transporte del equipo de salud destinado a la prestación de atenciones en postas rurales y estaciones médicas rurales, realización de visitas domiciliarias integrales, administración de tratamientos y procedimientos a domicilio, así como el traslado de leche correspondiente a programas de alimentación complementarios.

### 3.3 2 ambulancias Nissan NP300 en CESFAM

**3.3.1 Descripción:** Vehículos adaptados con equipamiento básico para la atención de emergencias, destinados a proporcionar cuidados iniciales a pacientes en riesgo vital o con lesiones, y facilitar su traslado hacia el CESFAM de Trehuaco o el Hospital de Coelemu, según corresponda.

- N.º DE BENEFICIARIOS: Comunidad en general

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN EN COMBUSTIBLE</b>
---

<b>\$ 22.483.000</b>
----------------------

## 4. SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES

**4.1 Descripción:** Pago de servicio de electricidad, agua, gas, telefonía fija.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
------------------------------

<b>\$ 81.707.000</b>
----------------------

## MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS

**4.2 Descripción:** Fondos destinados a financiar reparaciones necesarias para asegurar el funcionamiento operativo de los vehículos de la red de salud, así como la mantención y reparación de la infraestructura de los establecimientos de salud de la comuna.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
------------------------------

<b>\$ 32.249.000</b>
----------------------

## 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (APORTE MUNICIPAL)

**5.1 Descripción:** Este programa tuvo como objetivo fortalecer las competencias y habilidades del personal de salud, con el fin de mejorar su desempeño y contribuir a una atención de calidad en los distintos niveles de atención.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
------------------------------

<b>\$ 2.500.000</b>
---------------------

## 6. PARTICIPACIÓN SOCIAL, CONCEJO DE DESARROLLO LOCAL

**6.1 Descripción:** Consejo de carácter consultivo, conformado por usuarios provenientes de unidades vecinales, monitores y/o líderes sociales, cuyo objetivo es asesorar a la Dirección de Salud Municipal en materias relacionadas con la gestión, el control ciudadano, el ejercicio de derechos y deberes, así como en la implementación de planes y programas ministeriales e iniciativas de inversión en salud.

➤ N.º DE PARTICIPANTES ACTIVOS: 15

### ATENCIÓN A PARTICIPANTES

\$ 700.000

## 6.2 ACCIONES COMPROMETIDAS:

BRECHA	ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN
Falta de diagnóstico participativo	Diagnóstico participativo (1)	Reactualización 21 de marzo Diagnóstico Participativo 29 de octubre
Talleres físicos para usuarios del programa cardiovascular (PSCV)	Talleres de actividad física (3)	16 de mayo sede los Copihues 17 de julio Centro Diurno 04 de septiembre sede Brisas del Itata 28 octubre Sector Boca Itata
La Salud mental en los usuarios	Conversatorio en Salud Mental (1)	30 de mayo Empresa Leonera 14 octubre Sector Boca Itata
Presentación de cartera de servicio de Atención Primaria en CESFAM y Postas de salud rural	Sociabilización de la cartera de servicio de APS (4)	23 de mayo sector Minas de Leque 24 mayo Hernán Brañas Centro Diurno 28 de mayo sector Boca Itata
Desconocimiento en elaboración de proyectos	Capacitación en Proyecto (1)	10 de julio
Promoción de Salud	Taller de Alimentación Saludables (1)	16 de mayo sede los Copihues 23 de mayo Paneles Leonera 17 de julio Centro Diurno 30 de septiembre Los Pinitos 28 octubre Sector Boca Itata
TEA	Seminario TEA (1)	28 de agosto Cooperativa 23 de septiembre Cooperativa 10 de octubre DAEM 21 octubre Maitenco

Instancias de participación ciudadana	Reuniones de diálogo y participación (CDL) (6)	10 de abril 08 de mayo 26 de julio 14 de agosto 11 de septiembre 09 de octubre
Parlamento Infantil – Juvenil	Parlamento Infanto-Juvenil (1)	13 de agosto 24 septiembre



## 7. RONDAS MÉDICAS:

**7.1 Descripción:** Dadas las características territoriales de la comuna, el departamento de salud municipal dispone la calendarización anual de rondas médicas para otorgar atenciones clínicas multidisciplinarias (médico, enfermero, matrona, nutricionista, odontólogo, técnico paramédico de apoyo) por ciclo vital, bajo el modelo de salud familiar.

SECTOR	CANTIDAD
Minas de Leuque	40
Denecán	36
Boca Itata	35
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

- BENEFICIARIOS: Población consultante Posta Minas de Leuque, Boca Itata, Denecán

**7.2 Acciones desarrolladas:**

- Consultas clínicas (morbilidad)
- Controles crónicos
- Consulta odontológica
- Consultas obstetricia (programa de la mujer)
- Consultas y controles enfermera
- Consultas y controles nutricionales
- Urgencias
- Entrega de medicamentos

- Entrega de leche
- Procedimientos
- Visitas domiciliarias

## 8. RECURSO HUMANO:

**8.1 Descripción:** Equipo multiprofesional compuesto por 97 funcionarios, incluyendo profesionales, técnicos de nivel superior, personal administrativo, auxiliares de servicio y choferes, cuyo propósito es articular y ejecutar las acciones establecidas en los planos y programas ministeriales de salud. La dotación correspondiente al año 2024 contempla personal bajo modalidad a contrata, planta y honorarios.

RRHH PROFESIONALES	CANTIDAD
Médicos	5
Odontólogo	5
Químico	1
Jefe DESAMU	1
Director	1
Asistente Social	4
Enfermera	4
Matrona	2
Psicólogo	2
Nutricionista	3
Kinesiólogo	4
Encargado Adquisiciones	1
Jefe Personal	1
Parvularia	1
Podóloga	1
Fonoaudióloga	1
Terapeuta Ocupacional	1
Apoyo Finanzas	1
Encargado Inventario	1
Jefe Finanzas	1
Técnicos	37
Administrativos	07
Auxiliares	05
Choferes	08
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: Dotación 2024

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 1.861.252.000</b>

## SÍNTESIS DE INVERSIÓN SALUD 2024

ÍTEM	\$
Ingreso Per cápita	\$ 1.808.463.000
Programas vía convenios de transferencia entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco año 2024	\$356.169.981
Aporte Municipal 2024	\$ 83.693.000
Aporte programa vía convenios de transferencia entre la Seremi de Salud y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco año 2024	\$ 7.000.000
Programa vía convenios de transferencia de recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco año 2024	\$ 21.383.679
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.276.709.660</b>

## TOTAL INVERSIÓN EN POLÍTICA DE SALUD AÑO 2024

<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>
<b>\$ 2.276.709.660</b>



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

# 2024 INFRAESTRUCTURA



## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### PRIMEROS 100 DÍAS 2025, EN PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Habilitación de contingencia jardín infantil Arcoíris de Trehuaco.	Consiste en la habilitación y equipamiento de la cocina, la ampliación del comedor/sala de reuniones, de los servicios higiénicos para la manipuladora de alimentos y de la bodega de materiales didácticos. Se incluye la mejora de los servicios higiénicos para niños y niñas, intervención de la bodega general, y trabajos en el patio que contemplan cerco y portón metálico, instalación de toldo tipo vela y césped sintético. Además, se intervendrá el pasillo, se instalará aire acondicionado, se construirá un sendero de hormigón, se incorporará un lavamanos en la sala de amamantamiento y se normalizará el sistema eléctrico.	\$65.865.482

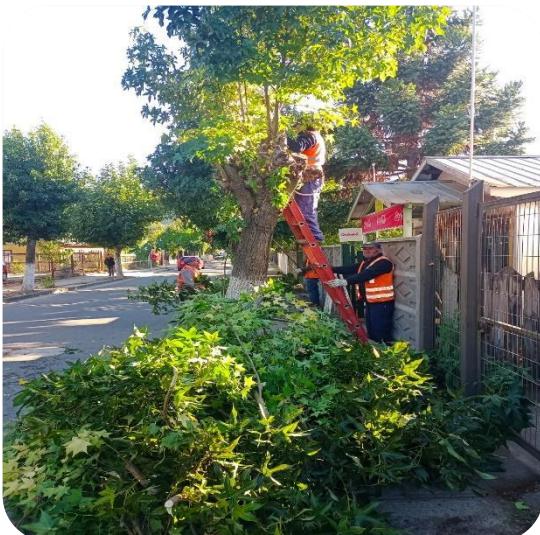


NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y de aseo y otros de la comuna de Trehuaco.	Consiste en la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios (RSD) de aseo, así como otros residuos generados en viviendas y locales comerciales. Además, se incluye la limpieza de vías y espacios públicos de la comuna de Trehuaco. Este servicio busca garantizar la adecuada gestión de residuos y mantener los espacios públicos en condiciones óptimas, contribuyendo al bienestar y la salud de la comunidad.



## POR PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios y de aseo y otros.	Consiste en la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios (RSD) de aseo, así como otros residuos generados en viviendas y locales comerciales. Además, se incluye la limpieza de vías y espacios públicos de la comuna de Trehuaco. Este servicio busca garantizar la adecuada gestión de residuos y mantener los espacios públicos en condiciones óptimas, contribuyendo al bienestar y la salud de la comunidad.	\$155.879.976



## PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Mejoramiento camino vecinal Minas de Leque, Caña Dulce, comuna de Trehuaco.	Consiste en el mejoramiento de los caminos vecinales del sector Minas de Leque – Caña Dulce, mediante la aplicación de una capa de rodadura granular utilizando escoria siderúrgica proveniente de Huachipato. Este subproducto se implementa previa preparación y estabilización de la subrasante, asegurando una capacidad de soporte adecuada. Posteriormente, se realiza el perfilado y compactación del camino. El uso de escoria siderúrgica permite aumentar la durabilidad de la vía y disminuir la frecuencia de mantenimiento, garantizando mejores condiciones de tránsito, incluso en ausencia de intervenciones periódicas.	\$166.347.412



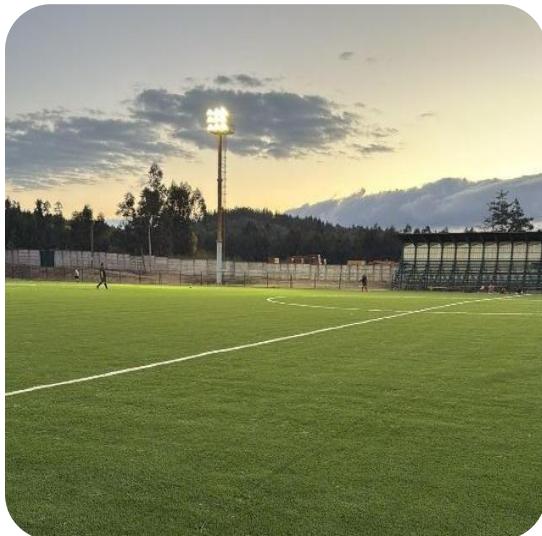
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Mejoramiento caminos vecinales distintos sectores, comuna de Trehuaco.	Contempla el mejoramiento de los caminos vecinales en los sectores de La Balica, El Peral, Minas de Leuque - Torreón Bajo, Minas de Leuque – Caña Dulce, El Aromo Alto, El Arrayán, Cajón de Mela y Callejón de los Parras. Para ello, se aplicará bischofita (Mata Polvo) en los caminos, con el objetivo de reducir o evitar la generación de polvo y mejorar la resistencia al desgaste de la superficie. En dos tramos de la ruta que conecta el sector de El Arrayán, se implementará un mejoramiento adicional mediante la aplicación de escoria siderúrgica, asegurando una mayor durabilidad y calidad de la vía.	\$166.626.403



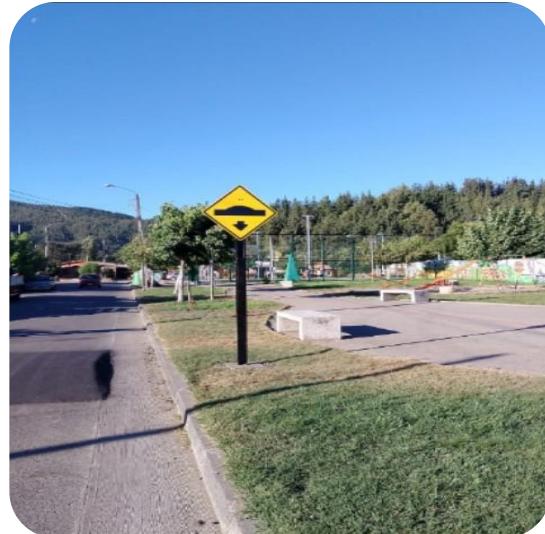
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Mejoramiento caminos vecinales distintos sectores por emergencia, comuna de Trehuaco.	Consiste en la conservación de los caminos de Torreón Bajo, Las Nieves, Paniagua 1 y 2, Minas de Leuque, Caña Dulce y Cajón de Mela. Para ello, se procederá a perfilar los caminos y aplicar una capa de rodadura de ripio, con el objetivo de mejorar la estructura de la vía y garantizar su funcionalidad y seguridad para el tránsito.	\$119.999.000



NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Reposición cancha de fútbol, recinto deportivo, comuna de Trehuaco.	Contempla la instalación de pasto sintético de alta calidad, acompañado de la implementación de un sistema de drenaje para la adecuada canalización de aguas lluvias. Además, se realizarán las solerillas, demarcaciones correspondientes, la instalación de nuevos arcos de fútbol y la implementación de los accesorios necesarios para completar las obras previstas en el proyecto.	\$379.848.000



NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Construcción resaltos reductores de velocidad en Trehuaco Urbano, comuna de Trehuaco.	Consiste en la construcción de resaltos e instalación de reductores de velocidad en diversas calles del sector urbano, con el objetivo principal de reducir la velocidad vehicular en áreas de mayor flujo, conforme a los lineamientos establecidos en el formato CONASET y el Manual de Carreteras, Volumen IV. Además, se llevará a cabo la señalización conforme a las normativas vigentes de la Ley de Tránsito.	\$106.737.682



## PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Conservación Escuela Básica Valle Lonquén, comuna de Trehuaco.	Consiste en mejorar el desempeño constructivo de la edificación. La intervención contempla acciones orientadas a optimizar las condiciones acústicas y térmicas del establecimiento, beneficiando directamente a los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.	\$429.738.750



NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Conservación Escuela Básica Maitenco, comuna de Trehuaco.	Consiste en mejorar el desempeño constructivo de la edificación. La intervención busca optimizar las condiciones acústicas y térmicas del establecimiento, contribuyendo al bienestar y confort de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.	\$449.994.930



NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Reparación y reposición de servicios higiénicos, Liceo Bicentenario de Excelencia comuna de Trehuaco.	Consiste en la reposición de los baños del alumnado ubicados en el primer nivel del liceo. La intervención considera el reemplazo de artefactos sanitarios, incluyendo lavamanos en el sector de damas, la instalación de porcelanato en pisos de los baños de hombres y mujeres, así como la renovación de accesorios tales como portarrolllos y jaboneras, con el fin de mejorar las condiciones de higiene, funcionalidad y durabilidad del recinto.	\$13.540.435



NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Conservación de sala cuna y jardín infantil Arcoíris, comuna de Trehuaco.	Contempla el mejoramiento integral de las instalaciones de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris Hernán Brañas. Las obras consideran la intervención de accesos, incluyendo el acceso principal del establecimiento y el patio techado exterior. Además, se contempla la reposición de ventanas con sistema DVH, la incorporación de aislación térmica en muros y cubiertas, la implementación de una red eléctrica trifásica independiente para equipos de climatización y la reposición de artefactos sanitarios, con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad, eficiencia energética y confort del recinto.	\$182.540.328



## **TOTAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNAL 2024**

### **MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN**

**\$ 2.171.252.916**

## **POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 1.- Permisos de edificación: 114
  - 2.- Recepciones: 30
- En un Total de M<sup>2</sup> Construidos: 4.832 M<sup>2</sup>

(Edificios públicos, viviendas, casetas, cocinas y particulares).

## **DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO**

En atención a la problemática asociada a la gestión de residuos sólidos domiciliarios, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco ha dispuesto un Departamento dependiente de la Dirección de Obras, orientado a mitigar los efectos negativos derivados de esta situación. Este equipo cuenta con personal destinado a labores de limpieza de calles, recolección de residuos en sectores urbanos y apoyo en el hermoseamiento del entorno y los espacios públicos de la comuna.

Como parte del compromiso con la comunidad y con el objetivo de brindar un servicio eficiente y equitativo, el municipio ha implementado un sistema gratuito de recolección de residuos domiciliarios, programado dos veces por semana (lunes y jueves). Esta medida contrasta con la realidad de otras comunas, donde el servicio es de pago y frecuentemente afectado por contingencias laborales.

Más allá de su carácter operativo, la gestión de residuos representa una problemática de índole sanitaria, cultural, económica y política. Por esta razón, durante el año 2024, el municipio fortaleció su capacidad operativa mediante la contratación de personal especializado, con una inversión anual que alcanzó los \$24.644.037, destinada a la ejecución de labores de recolección de residuos domiciliarios.

## **HORAS TRABAJADAS POR MAQUINARIAS DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES**

A continuación, se detalla la cantidad de horas efectivamente ejecutadas en diversos sectores de la comuna, con el propósito de contribuir al bienestar y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, a través de la ejecución de distintas obras de apoyo y mejoramiento territorial.

Entre las principales intervenciones realizadas se incluyen: perfilado de caminos, nivelación de terrenos destinados a la construcción de viviendas por subsidio habitacional, traslado de materiales, instalación de alcantarillas, limpieza de canales, entre otras labores de carácter operativo y comunitario.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente a las horas de trabajo y kilómetros recorridos por la maquinaria utilizada en las distintas intervenciones realizadas en la comuna, en el marco de las labores de mejoramiento de infraestructura y apoyo a la comunidad:

TIPO DE MAQUINARIA	KM/HORAS TRABAJADAS
Retroexcavadora New Holland	872 Horas
Motoniveladora Caterpillar	864 Horas
Camión Tolva Mercedes Benz (N)	14.414 KM
Camión Recolector Mercedes Benz + Volkswagen	33.060 KM

### **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es una unidad asesora clave de la administración municipal de Trehuaco, encargada de coordinar y dirigir los procesos de planificación del desarrollo comunal. Su función principal consiste en apoyar al alcalde en la formulación de políticas, programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral del territorio, de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

Entre sus responsabilidades específicas se encuentran la elaboración, seguimiento y evaluación de planes y proyectos de inversión, la coordinación con organismos públicos y privados para la gestión de financiamiento, y la recopilación y análisis de información relevante para la toma de decisiones. Asimismo, SECPLAN actúa como enlace técnico con los distintos departamentos municipales, asegurando la coherencia entre las iniciativas locales y las políticas de desarrollo regional y nacional.

En este contexto, la SECPLAN cumple un rol fundamental en la planificación urbana y rural, la gestión del territorio, la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y la postulación a fondos concursables, constituyéndose como una pieza estratégica para el desarrollo sustentable y armónico de la comuna de Trehuaco.

Actualmente, la Dirección de SECPLAN se constituye por:

NOMBRE	CARGO
Juan José González Pedraza	Director SECPLAN
Eliana Gaete Novoa	Administrativo SECPLAN
Claudia Rigall Gallegos	Ingeniero Constructor
Ana María Mena	Arquitecto
Carla González Retamal	Jurídico SECPLAN
Camila Bautista Rivas	Ingeniero Civil Industrial
Raúl Salgado Romero	Ingeniero Civil
Magdalena Pavez Van Rysselbergue	Ingeniero Civil
Pamela Cerda Eades	Encargada Licitaciones
Nicolas Uribe Del Pino	Ingeniero Eléctrico
Pablo González Fuenzalida	Ingeniero Constructor
Victor Chávez Palma	Ingeniero Civil Industrial
Luis Alonso Arévalo	Ingeniero Constructor
Eduardo Schafer Guiñez	Topógrafo

## DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN COMUNAL

### 1. PROYECTOS LICITADOS AÑO 2025

Durante el presente año, se han licitado un total de 10 proyectos que contaban con financiamiento aprobado en el período anterior, pero cuya ejecución no pudo concretarse en dicho ciclo presupuestario.

#### 1.1 Construcción luminaria fotovoltaica y sistema televigilancia Trehuaco (FRIL – GORE 2024)

La ejecución de las obras contempla la instalación de 6 cámaras de televigilancia y 46 luminarias fotovoltaicas en sectores que actualmente carecen de iluminación pública en la comuna de Trehuaco, lo que representa un avance significativo en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.

El proyecto considera la implementación de 46 luminarias solares LED de 50W, con una clasificación de protección IP65 o superior, montadas en postes metálicos galvanizados de 6 metros de altura, junto a sus respectivas placas base para fundación. Estas luminarias serán emplazadas en distintos sectores estratégicos de la comuna,

priorizando aquellas zonas que presentan condiciones de vulnerabilidad y escasa cobertura lumínica.

Además, se contempla la instalación de 6 cámaras de seguridad tipo DOMO PTZ de 4 megapíxeles, o de características técnicas superiores, las cuales estarán asociadas a sistemas de conectividad mediante Switches Industriales PoE de 4 puertos. Estas cámaras se instalarán en postes galvanizados de 9 metros de altura, también con sus respectivas placas base para fundación, e incluirán sistemas de respaldo energético basados en baterías de 12V y 100 Ah, garantizando así su operatividad continua en diferentes condiciones.

Este proyecto ya ha sido entregado formalmente al Departamento de Obras Municipales (DOM) para su ejecución, conforme a los procedimientos administrativos establecidos y dentro del marco normativo vigente.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-1-LQ25	Construcción Luminaria Fotovoltaica y Sistema Televigilancia Trehuaco	\$ 149.403.000

## **1.2 Reposición cuartel cuerpo de bomberos de la comuna de Trehuaco (FNDR – GORE 2024)**

La ejecución de las obras contempla la reposición de un Cuartel de Bomberos Tipo 2, conforme a la normativa vigente establecida por la Junta Nacional de Bomberos de Chile, con una superficie total de 640,66 m<sup>2</sup>. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar significativamente la infraestructura operativa de la compañía, permitiendo prestar un servicio óptimo a la comunidad, asegurar el correcto cumplimiento de las funciones de los voluntarios y resguardar de manera adecuada los vehículos de emergencia que operan en la comuna.

La nueva edificación busca otorgar condiciones mínimas de comodidad y habitabilidad para los bomberos, así como también garantizar la continuidad operativa del servicio frente a situaciones de emergencia o catástrofes. Asimismo, se considera un diseño que permita el desarrollo adecuado de todas las actividades propias de un cuartel, tales como vida de cuartel, reuniones institucionales, guardias nocturnas, almacenamiento y protección de unidades de combate de incendios, además de actividades vinculadas a la comunidad local.

El proyecto incluye el equipamiento necesario para su pleno funcionamiento, considerando las especificaciones técnicas requeridas para este tipo de infraestructura de emergencia.

Cabe señalar que el proceso licitatorio correspondiente fue declarado desierto, debido a que los oferentes no cumplieron con las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas. En virtud de lo anterior, se gestionará un nuevo proceso de licitación para asegurar la correcta adjudicación y ejecución del proyecto.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-3-LR25	Reposición Cuartel Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Trehuaco	\$ 1.636.543.000

### **1.3 Asistencia inspección técnica de obras para reposición cuartel cuerpo de bomberos de la comuna de Trehuaco (FNDR – GORE 2024)**

La Inspección Técnica de Obras (ITO) para el proyecto de “Reposición de Cuartel Tipo 2”, conforme a la normativa vigente establecida por la Junta Nacional de Bomberos de Chile, contempla la supervisión y control técnico de una infraestructura de 640,66 m<sup>2</sup>. Este cuartel está diseñado para prestar un servicio óptimo a la comunidad, asegurar el correcto cumplimiento de las funciones de los voluntarios y resguardar adecuadamente los vehículos de emergencia, otorgando condiciones mínimas de habitabilidad y operatividad para los bomberos. Asimismo, se busca garantizar la continuidad del servicio ante eventuales catástrofes, y permitir el desarrollo adecuado de las actividades propias de un cuartel, tales como vida de cuartel, reuniones, guardias nocturnas, resguardo de unidades de combate y actividades externas con la comunidad.

La prestación de los servicios de inspección técnica deberá realizarse conforme a las Especificaciones Técnicas del Proyecto (EETT) y todos los antecedentes que conformen el expediente técnico de la obra. La contratación se ejecutará mediante pagos mensuales e iguales, durante un período de hasta 10 meses, correspondiente al plazo estimado de ejecución de las obras. No obstante, si las obras finalizan antes del plazo contractual, se pondrá término anticipado al contrato de ITO. En caso de requerirse una extensión de los trabajos, la Unidad Técnica evaluará la necesidad de ampliar el contrato de inspección. Además, la asesoría podrá ser requerida para emitir informes o realizar pericias técnicas durante el proceso de recepción provisoria de la obra.

Para la contratación de estos servicios profesionales se dispone de un presupuesto máximo de \$22.000.000 (veintidós millones de pesos), impuestos incluidos. Este monto será distribuido en 10 pagos mensuales iguales, de acuerdo con la duración prevista del contrato.

Cabe señalar que la licitación correspondiente a la Inspección Técnica de Obras fue declarada desierta, debido a que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas y técnicas. Actualmente, se está a la espera de iniciar un nuevo proceso de licitación del proyecto “Reposición Cuartel Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Trehuaco”, dado que la inspección técnica estará directamente asociada a la ejecución de dicha obra.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-7-LE25	Inspección Técnica Repos. Cuartel Bomberos Trehuaco	\$ 22.000.000

#### **1.4 Mejoramiento estadio municipal comuna de Trehuaco (FRIL – GORE 2024)**

La ejecución de las obras contempla un proyecto integral compuesto por tres intervenciones principales, orientadas al mejoramiento de la infraestructura del estadio comunal, con el objetivo de brindar condiciones adecuadas, seguras y confortables para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comuna de Trehuaco.

- **Intervención 1:** Esta etapa se enfoca en el mejoramiento de las graderías ubicadas en ambos costados de la cancha. Las acciones consideran el retiro y reposición de pasamanos metálicos, la reparación de la estructura metálica existente, la aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de terminación. Además, se contempla el retiro y reposición de la cubierta y el revestimiento lateral de la gradería N.º 1, los que serán reemplazados por material zincalum prepintado tipo PV4. También se ejecutará la reposición de los tablones de ambas graderías (N.º 1 y N.º 2), así como la instalación de un total de 368 butacas nuevas, mejorando la comodidad y seguridad para los asistentes.
- **Intervención 2:** Esta intervención está orientada a mejorar las condiciones de acceso al recinto deportivo mediante la renovación completa del cerramiento frontal del estadio. El actual cierre perimetral, compuesto por panderetas con alambres superiores, será reemplazado por una solución más segura, estética y acorde con un centro deportivo de uso comunitario, con el fin de generar un entorno más acogedor y digno para los usuarios y visitantes.
- **Intervención 3:** La tercera intervención aborda la reposición del sistema de alumbrado en las torres de iluminación, dado que los artefactos actuales presentan fallas de funcionamiento o se encuentran en estado de deterioro. Para ello, se considera la instalación de proyectores LED de 750W, lo que permitirá una iluminación eficiente y de alta calidad en el recinto. Asimismo, se incluye el reemplazo del cableado eléctrico y del TDA (Tablero de Distribución de Alumbrado) correspondiente. Complementariamente, se realizará la aplicación de pintura en todos los elementos metálicos de las torres, contribuyendo tanto a su protección como a la mejora estética del conjunto.

Este proyecto ya ha sido entregado formalmente al Departamento de Obras Municipales (DOM) para su ejecución, en conformidad con los procedimientos establecidos y dentro del marco regulatorio correspondiente.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-5-LQ25	Mejoramiento estadio municipal comuna de Trehuaco	\$ 174.528.000

**1.5 Construcción luminaria fotovoltaica varios sectores rurales, comuna de Trehuaco  
(FRIL – GORE 2024)**

El proyecto tiene como objetivo principal la instalación de luminarias fotovoltaicas en sectores rurales de la comuna de Trehuaco que actualmente carecen de iluminación pública, lo que ha generado una constante sensación de inseguridad entre los residentes. Esta iniciativa busca mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en zonas apartadas del centro urbano, mediante una solución eficiente, sustentable y de bajo costo operativo para el municipio.

En total, se proyecta la instalación de 47 luminarias distribuidas en los siguientes sectores: 20 unidades en El Arrayán, 9 en Cajón de Mela, 10 en Boca Itata y 8 en Puahún. La elección de luminarias solares obedece a criterios de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, ya que su operación no implica costos recurrentes para el municipio, y su tecnología se alinea con las políticas públicas orientadas a la protección del medio ambiente.

Cada luminaria LED fotovoltaica está compuesta por dos módulos: uno que integra el panel solar, las baterías de ion-litio y el controlador de carga, y otro que incorpora el cabezal LED y un sensor de movimiento. El equipo, con un peso estimado de hasta 17 kg, emite una luz ámbar especialmente seleccionada para minimizar el impacto en la fauna local. Como modelo de referencia, se considera el AE2 PBOX X5 de la marca Leadsun, que cuenta con un foco LED de 20W, flujo lumínoso superior a 1800 lúmenes, estructura robusta y componentes de alta durabilidad.

El sistema incluye un panel solar con una potencia estimada entre 70 y 80 Wp, una batería de 12.8V y 300 Wh o superior, y un controlador de carga tipo MPPT con nivel de protección IP68. Además, incorpora un sensor de tránsito peatonal que regula automáticamente la intensidad de la luz, optimizando el consumo energético y prolongando la vida útil del equipo.

Cabe señalar que la licitación del proyecto fue declarada desierta, debido a que las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases. En consecuencia, se procederá a realizar un segundo llamado, con el fin de asegurar su correcta adjudicación y posterior ejecución.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-6-LP25	Construcción Luminaria Fotovoltaica varios sectores rurales, comuna de Trehuaco	\$ 99.231.000

### **1.5.1 II llamado construcción luminaria fotovoltaica varios sectores rurales, comuna de Trehuaco (FRIL – GORE 2024)**

El segundo llamado a licitación del presente proyecto fue realizado luego de que el primer proceso fuera declarado desierto, debido a que las propuestas presentadas no cumplían con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases correspondientes.

En dicha oportunidad, se resolvió efectuar una nueva convocatoria manteniendo el mismo monto de inversión originalmente aprobado, con el objetivo de asegurar la correcta adjudicación del proyecto sin alterar las condiciones presupuestarias previamente definidas. Esta decisión permitió dar continuidad al proceso, resguardando el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa y su oportuna ejecución.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-8-LP25	II LLAMADO Construcción Lum. Fotovoltaica varios sectores rurales	\$ 99.231.000

### **1.6 Soluciones individuales de extracción y acumulación de agua potable rural sectores cordillera, comuna de Trehuaco (PMB – SUBDERE 2024)**

Contempla la ejecución de un proyecto de construcción de pozos profundos, con el objetivo de entregar una solución individual de abastecimiento de agua potable rural a familias pertenecientes a sectores de la zona interior cordillerana de la comuna.

La intervención contempla la implementación de un sistema completo de captación mediante pozo profundo, con una profundidad estimada de hasta 30 metros. Este sistema incluye además un mecanismo de impulsión por medio de bombas eléctricas, una torre metálica estructural de 6 metros de altura y un estanque elevado de acumulación de agua.

El proyecto también considera la instalación de una red de distribución que conecte directamente con las viviendas beneficiadas, asegurando el acceso permanente al recurso hídrico. Adicionalmente, se contempla la incorporación de un sistema de tratamiento mediante filtración y cloración, con el fin de garantizar la calidad del agua conforme a la normativa sanitaria vigente.

Actualmente, el proceso de licitación correspondiente a este proyecto se encuentra en etapa de adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y los procedimientos administrativos vigentes. Esta fase busca seleccionar al oferente que cumpla con todos los requisitos

técnicos, económicos y legales establecidos en las bases, para proceder a la ejecución de las obras en el más breve plazo.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-5-LQ24	Soluciones Individuales APR Sector Cordillera	\$ 158.101.000

### **1.7 II Llamado mejoramiento Escuela Básica Minas de Leque, comuna de Trehuaco (FRIL – GORE 2024)**

El proyecto tiene como objetivo principal realizar una intervención integral en la envolvente térmica de la edificación, con el propósito de optimizar la eficiencia energética y mejorar el confort térmico interior del inmueble. Para alcanzar dicho propósito, se ejecutarán una serie de mejoras estructurales y constructivas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Dentro de las acciones contempladas, se considera la construcción de un corredor lateral con una superficie de 112,98 m<sup>2</sup>. Esta estructura se implementará sobre un radier de hormigón armado de 8 centímetros de espesor, lo que permitirá garantizar una base sólida, estable y duradera.

Asimismo, se proyecta la extensión de las cubiertas existentes, con el fin de reforzar la protección climática del edificio. Para ello, se utilizarán vigas de madera IPV (Inmunizada, Pino, Vihuela) de dimensiones 2x8 pulgadas y postes de madera IPV de 200x200 mm, configurando una estructura con alta resistencia y durabilidad.

Se contempla además la reposición completa de la estructura de cubierta, empleando cerchas de madera IPV de 1 ½" x 6", lo que permitirá fortalecer la capacidad estructural del techo frente a distintas cargas ambientales. En paralelo, se llevará a cabo la reposición de todos los elementos de la cubierta, utilizando materiales de alta calidad térmica y estructural, como revestimiento machihembrado de ½" x 4", placas OSB (Oriented Strand Board) de 9,5 mm de espesor, y una nueva cubierta con una superficie total de 533,8 m<sup>2</sup>, destinada a mejorar significativamente el aislamiento térmico del edificio.

Actualmente, la licitación correspondiente a este proyecto se encuentra en proceso de adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública. Esta etapa tiene por finalidad seleccionar al oferente que cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, permitiendo con ello avanzar hacia la ejecución efectiva de las obras previstas.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-4-LQ24	II Llamado Mejoramiento Escuela Básica Minas de Leque	\$ 165.999.000

### **1.8 Adquisición de licencias de software para la Municipalidad de Trehuaco (SUBDERE 2024)**

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de servicios tecnológicos destinados a fortalecer la gestión documental, la administración de correos electrónicos institucionales y la implementación de licencias de productividad para el funcionamiento interno de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

En primer lugar, se contempla la contratación de un servicio de arrendamiento de plataforma de gestión documental, cuyo propósito es facilitar, respaldar y optimizar los procesos administrativos internos mediante una herramienta digital que permita organizar, almacenar y acceder eficientemente a la documentación oficial del municipio.

En segundo término, se considera el servicio de arriendo de casillas de correo electrónico corporativo y almacenamiento en la nube, el cual comprende la habilitación de 60 cuentas institucionales distribuidas de la siguiente forma:

- 15 cuentas con una capacidad mínima de almacenamiento de 1 TB cada una, que deberán incluir el sistema de resguardo y administración Google Vault o equivalente, para garantizar la conservación, auditoría y trazabilidad de la información.
- 45 cuentas adicionales con una capacidad mínima de 30 GB cada una, destinadas a funcionarios municipales que no requieran funciones avanzadas de archivo o auditoría, pero que sí demanden conectividad y almacenamiento seguro en la nube.

Adicionalmente, se requiere la contratación de 40 licencias Microsoft 365 – Apps for Business, que deben incluir soporte técnico ilimitado y acompañamiento profesional durante el proceso de implementación, con el fin de asegurar una correcta integración de estas herramientas en los flujos de trabajo institucionales.

Actualmente, el proceso de licitación correspondiente a estos servicios se encuentra en etapa de adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conforme a la normativa vigente en materia de compras públicas. Esta etapa tiene por objeto seleccionar al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas y administrativas requeridas para la correcta provisión de los servicios contratados.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-15-LE24	Addq. De licencias para mejoramiento de la gestión	\$ 20.000.000

### 1.9 Producción artística y técnica actividades aniversario comunal

El proyecto licitado tuvo por objeto la contratación del servicio de Producción Artística y Técnica, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que rigieron el proceso licitatorio.

El alcance del servicio incluyó, entre otros aspectos:

- a. La presentación de las garantías correspondientes, en conformidad con lo indicado en las bases de licitación.
- b. La responsabilidad del proveedor de asumir y costear íntegramente los gastos asociados al traslado, viáticos (cuando correspondió), alimentación y alojamiento de los artistas ofertados, así como del personal técnico y de cualquier otro recurso humano necesario para la correcta ejecución de las actividades encomendadas.
- c. La obligación de que los artistas ofertados se encontraran en el lugar del evento con la debida antelación y con la prueba de sonido realizada, conforme a los días y horarios establecidos en las Bases Técnicas.
- d. La responsabilidad total del proveedor respecto de la seguridad en la instalación y operación de los equipos de amplificación e iluminación, incluyendo la obligación de responder por cualquier daño que pudieran haber sufrido dichos equipos, por accidentes que afectaran al personal encargado de su manipulación o a terceros, derivados de una instalación o manejo deficiente.
- e. La obligación de que el sistema de amplificación e iluminación se encontrara completamente instalado y probado, de acuerdo con los plazos y condiciones especificadas en las Bases Técnicas.

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
4963-4-LE25	Producción Artística y Técnica Aniversario Comunal	\$ 44.500.000

## 2. PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN A ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO – AÑO 2025

### 2.1 Estudio Hidrogeológico y Geofísico en diversos sectores rurales, comuna de Trehuaco

Se solicita la ejecución de un sistema colectivo de Agua Potable Rural (APR) destinado a dotar del servicio de abastecimiento de agua potable a la totalidad de la población del sector Patagual, perteneciente a la comuna.

La iniciativa contempla la construcción de un sistema integral que incluye las siguientes obras y componentes técnicos:

- Sistema de captación mediante pozo profundo, acompañado de una línea de aducción que permitirá conducir el recurso hídrico hacia la infraestructura de tratamiento.
- Construcción de caseta de tratamiento, destinada a albergar los equipos y sistemas de purificación del agua.
- Instalación de filtros, que permitan asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente en cuanto a la calidad del agua distribuida.
- Construcción de un estanque de regulación, que permita almacenar el recurso tratado y garantizar un suministro continuo y equilibrado a la red de distribución.
- Instalación de redes de distribución, las que permitirán conducir el agua desde el estanque hasta cada uno de los hogares beneficiados.
- Instalación de válvulas de corte, para control de flujos y mantenimiento de la red.
- Instalación de válvulas reductoras de presión, con el fin de regular y mantener niveles adecuados de presión en los distintos tramos de la red.
- Ejecución de atravesos en caminos secundarios, necesarios para la correcta implementación del trazado de la red de distribución.

Este proyecto busca garantizar el acceso equitativo, seguro y permanente al recurso hídrico, mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector y contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio rural.

ID PROYECTO	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
16207250401-C	PMB – SUBDERE 2025	Elegible	\$ 78.837.500

## 2.2 Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2025

El presente proyecto tiene como objetivo la ejecución de un programa de esterilización y registro de animales de compañía, orientado a promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna. La intervención contempla un total de 1.000 prestaciones, distribuidas según el siguiente detalle:

- 700 intervenciones para caninos (perros/as)
- 300 intervenciones para felinos (gatos/as)

Lo anterior corresponde a una cobertura estimada del 32,6% de la población total de mascotas del territorio comunal.

Adicionalmente, se contempla la instalación de 1.000 microchips de identificación en animales pertenecientes a las especies canina y felina, como parte del proceso de trazabilidad y registro exigido por la normativa vigente.

Para la ejecución de los procedimientos quirúrgicos y las actividades asociadas, se considera la contratación de un equipo médico veterinario especializado, compuesto por el siguiente personal:

- 2 médicos veterinarios, responsables de las funciones quirúrgicas como cirujanos principales.
- 1 técnico veterinario, a cargo de labores de asistencia en anestesia.
- 1 técnico veterinario, encargado de la supervisión y control en el área de recuperación postoperatoria.

Resumen del equipo profesional:

- Número total de médicos veterinarios: 2
- Número total de técnicos veterinarios: 2

ID PROYECTO	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
162070384	PTRAC – SUBDERE 2025	Subsanación de observaciones	\$ 29.199.286

## 2.3 Normalización Sistema de Agua Potable Rural, Comité de Agua El Aromo, comuna de Trehuaco

El proyecto tiene por objetivo principal la conservación y mejora integral del sistema de abastecimiento de agua del Comité de Agua Potable Rural (APR) El Aromo, el cual cuenta con personalidad jurídica vigente, pero carece de resolución sanitaria de funcionamiento otorgada por la SEREMI de Salud de la Región de Ñuble.

La intervención contempla la habilitación de una solución técnica que permita regularizar la operación del sistema de agua potable y asegurar el suministro en condiciones sanitarias adecuadas para los beneficiarios. Para ello, se proyecta la

implementación de un sistema de tratamiento de agua, la instalación de un estanque elevado de 25 metros de altura, y la habilitación de una nueva red de distribución e impulsión que permita entregar el recurso de manera eficiente a los usuarios.

Asimismo, se considera la instalación de medidores de caudal domiciliario en cada arranque, permitiendo con ello una distribución equitativa del recurso y el control del consumo por parte del comité.

La intervención contempla además mejoras a la fuente de captación existente, las cuales consideran el aumento de su profundidad, ampliación de su diámetro y la renovación de sus componentes estructurales, a fin de garantizar la cantidad y calidad del agua captada.

Se proyecta la construcción de una caseta de tratamiento, destinada al proceso de potabilización del agua, así como la instalación de un nuevo estanque de acumulación de 15.000 litros, lo cual permitirá fortalecer la autonomía y continuidad del servicio hacia la comunidad beneficiaria.

La ubicación del nuevo estanque elevado se prevé en un terreno cedido en comodato, dado que la actual infraestructura de acumulación se encuentra emplazada en una propiedad privada que no cumple con las condiciones técnicas ni legales exigidas para la operación de un sistema de agua potable rural, situación que imposibilita su uso formal como fuente de distribución.

Esta propuesta busca asegurar la calidad, continuidad y legalidad del abastecimiento de agua potable en el sector, mediante una solución técnicamente viable, socialmente necesaria y normativamente adecuada.

ID PROYECTO	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
116207230702-C	PMB – SUBDERE 2023	Revisión SUBDERE	\$ 312.975.000

## 2.4 Construcción Sistema Colectivo de Agua Potable Rural Sector El Arrayán, Comuna de Trehuaco

El presente proyecto tiene por objetivo la construcción de un sistema colectivo de Agua Potable Rural (APR) destinado a dotar del servicio de abastecimiento de agua potable al total de la población del sector Patagual, perteneciente a la comuna de Trehuaco.

La iniciativa busca garantizar el acceso seguro, equitativo y permanente al recurso hídrico, mediante la ejecución de una solución sanitaria integral, conforme a la normativa vigente para sistemas rurales de agua potable.

El proyecto contempla las siguientes obras principales:

- Construcción de un sistema de captación mediante pozo profundo, con su correspondiente sistema de aducción, que permita extraer y conducir el recurso hacia el punto de tratamiento.
- Construcción de una caseta de tratamiento, destinada a albergar el sistema de potabilización, asegurando la calidad del agua distribuida.
- Instalación de filtros, como parte del proceso de tratamiento físico-químico, para garantizar el cumplimiento de los parámetros sanitarios establecidos.
- Construcción de un estanque de regulación, que permita almacenar el agua tratada y asegurar la continuidad del servicio.
- Instalación de redes de distribución, las cuales permitirán conducir el recurso hídrico hacia los hogares beneficiarios del sistema.
- Instalación de válvulas de corte, necesarias para la operación, mantenimiento y sectorización del sistema.
- Instalación de válvulas reductoras de presión, que regulen los niveles de presión en la red, evitando daños en la infraestructura y asegurando una entrega uniforme del recurso.
- Ejecución de atravesos en caminos secundarios, con el fin de dar continuidad al trazado de la red de distribución en aquellos sectores donde sea necesario cruzar vías de circulación.

Esta solución proyectada permitirá dotar de agua potable en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas a las familias del sector Patagual, mejorando de forma significativa su calidad de vida, salud y bienestar.

ID PROYECTO	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
16207240703-C	PMB – SUBDERE 2024	Subsanación de observaciones	\$ 325.776.036

## 2.5 Construcción Estanque Acumulación y Obras Complementarias Comité Agua Potable Denecán

El presente proyecto tiene como objetivo la normalización del sistema de Agua Potable Rural del sector Denecán, mediante la ejecución de obras que permitan optimizar su funcionamiento, aumentar la capacidad de almacenamiento y asegurar la calidad del agua suministrada a la población beneficiaria.

La intervención contempla como componente principal la construcción de un estanque elevado de 100 m<sup>3</sup> de capacidad y 20 metros de altura, el cual reemplazará al estanque existente, permitiendo incrementar la capacidad de acumulación del sistema actual y garantizar la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se incorpora la instalación de un sistema de tratamiento compuesto por un filtro eliminador de hierro-manganoso y un filtro floccodecantador de mayor

capacidad, permitiendo así un caudal de tratamiento superior, acorde a la demanda actual y proyectada.

El proyecto considera también todas las interconexiones hidráulicas necesarias para asegurar la correcta conexión y compatibilidad con la red de distribución existente, sin afectar el suministro durante la etapa de implementación.

Complementariamente, se incluye el reemplazo del cierre perimetral del recinto sanitario, utilizando malla Acmaford 3D, con el fin de mejorar la seguridad y delimitación del área de operación del sistema de agua potable.

Las obras fueron diseñadas considerando un horizonte de proyección de 20 años, incluyendo una tasa de crecimiento poblacional estimada en un 2% anual, lo que representa una población abastecida de 627 habitantes en el año base y una proyección de hasta 932 habitantes al término del período. Esta planificación asegura que el sistema responderá a las necesidades de la comunidad en el corto, mediano y largo plazo, conforme a los estándares técnicos y sanitarios vigentes.

ID PROYECTO	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
16207240702-C	PMB – SUBDERE 2024	Subsanación de observaciones	\$ 297.265.026

### **3. PROYECTOS CON ELABORACIÓN TÉCNICA FINALIZADA Y PRESENTADOS A LA COMUNIDAD PARA SU VALIDACIÓN SOCIAL**

#### **3.1 Mejoramiento Biblioteca Municipal de Trehuaco, comuna de Trehuaco**

La ejecución del proyecto contempla principalmente intervenciones orientadas a la rehabilitación y mejoramiento integral de la infraestructura existente, con énfasis en la eficiencia energética, el confort térmico y la funcionalidad de los espacios. Las partidas consideradas comprenden:

- **Reposición de Cielos y Muros:** Se ejecutan trabajos de reposición y refuerzo en cielos y muros, con el objetivo de mejorar significativamente la envolvente térmica del recinto mediante la incorporación de soluciones constructivas con mayor capacidad aislante.
- **Recambio de Luminarias:** Se reemplaza la totalidad de las luminarias interiores por artefactos de tecnología actual, que presentan una mayor eficiencia energética y mejor desempeño lumínico, lo que contribuye a la reducción del consumo eléctrico y a un entorno visual más confortable.
- **Mejoramiento de la Estructura de Cubierta:** Se aborda la rehabilitación completa de la estructura de cubierta, incluyendo su revestimiento superior, la renovación de canales de aguas lluvias y la reposición de bajadas pluviales, asegurando una adecuada evacuación de aguas y la protección del inmueble frente a agentes climáticos.
- **Reposición de Pavimentos Cerámicos:** Se realiza la reposición de pavimentos cerámicos tanto en áreas interiores como exteriores de la biblioteca,

garantizando la continuidad estética y funcional de los espacios de circulación y uso común.

- Instalación de Ventanas Termopanel: Se instala un sistema de ventanas termopanel con marcos de PVC, con el propósito de mejorar el aislamiento térmico y acústico, lo que contribuye directamente a una mayor eficiencia energética y confort interior.
- Equipamiento Complementario: El proyecto incluye también la instalación de protecciones exteriores, la incorporación de sistemas de climatización, el mejoramiento de los servicios sanitarios (SS.HH.) y la provisión del equipamiento básico necesario para el adecuado funcionamiento del recinto.

Estas intervenciones están diseñadas para extender la vida útil del edificio, modernizar su infraestructura y adecuarlo a los requerimientos normativos y de habitabilidad vigentes.

CÓDIGO BIP	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
40070105-0	FRIL – GORE 2025	\$ 306.112.912

### **3.2 Construcción infraestructura social Club de Huasos comuna de Trehuaco**

El proyecto consiste en la construcción de infraestructura social destinada al funcionamiento del Club de Huasos de Trehuaco, ubicado en el Sector Maitenco S/N, dentro del Recinto Recreativo Los Boldos, en la comuna de Trehuaco. La obra contempla una superficie construida de 180,87 m<sup>2</sup>, integrada dentro de un total de 244,86 m<sup>2</sup>, considerando también áreas exteriores habilitadas para usos complementarios, tales como circulación, reunión y esparcimiento.

#### **3.2.1 Dimensiones y Distribución Arquitectónica:**

- **Superficie Total del Proyecto:** 244,86 m<sup>2</sup>
  - **Superficie Construida Interior:** 180,87 m<sup>2</sup>
  - **Cocina:** 27,69 m<sup>2</sup>
  - **Comedor:** 65,34 m<sup>2</sup>
  - **Servicios Higiénicos:** 10,55 m<sup>2</sup>
  - **Área de Almacenamiento:** 4,75 m<sup>2</sup>
  - **Áreas Exteriores:** 127,18 m<sup>2</sup>

#### **3.2.2 Materialidades y Soluciones Constructivas:**

- Estructura: La edificación se ejecuta sobre una base de albañilería a medio muro, complementada con una estructura de madera revestida exteriormente mediante machihembrado. Esta solución constructiva aporta solidez estructural y otorga una apariencia tradicional que se armoniza con el entorno rural en el cual se emplaza el proyecto.

- **Cubierta:** La techumbre se resuelve mediante la instalación de planchas de zinc acanalado, incorporando en sectores específicos planchas de policarbonato ondulado translúcido. Esta configuración permite el aprovechamiento de la luz natural, favoreciendo una mayor eficiencia energética durante las horas diurnas.
- **Terminaciones Exteriores:** El diseño arquitectónico incorpora el uso de materiales autóctonos, respetando la estética y el lenguaje constructivo local. Esto permite una integración visual coherente y armónica con el paisaje circundante, reforzando la identidad cultural del lugar.
- **Espacios Exteriores:** Se consideran corredores perimetrales cubiertos que facilitan la circulación y la conexión entre los distintos espacios del edificio. Asimismo, se habilita un área de estancia equipada con un fogón, concebida como punto de encuentro comunitario, lo que refuerza el carácter social y participativo del proyecto.

CÓDIGO BIP	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
40062114-0	FRIL – GORE 2025	\$ 289.269.886

### 3.3 Mejoramiento Multicancha techada, Hernan Brañas

La ejecución del proyecto contempla, principalmente, la intervención de diversas partidas orientadas al mejoramiento integral del edificio, con especial énfasis en el acondicionamiento térmico, la eficiencia energética y la renovación de elementos constructivos clave. Entre las principales obras que se desarrollan, se destacan las siguientes:

- **Reposición de Cielos y Muros:** Se lleva a cabo la reposición de cielos y muros, con el propósito de optimizar las condiciones térmicas del recinto, reforzando la envolvente mediante soluciones constructivas que proporcionan una mayor capacidad de aislación y eficiencia energética.
- **Recambio de Luminarias Interiores:** Se realiza el recambio total de las luminarias interiores por sistemas de iluminación con tecnología actualizada, los cuales ofrecen mayor eficiencia energética y un mejor rendimiento lumínico, mejorando así el confort visual y reduciendo el consumo eléctrico del edificio.
- **Mejoramiento de la Cubierta:** Se interviene integralmente la estructura de la cubierta, considerando su refuerzo estructural, el revestimiento superior, la renovación de canales de aguas lluvias y la instalación de nuevas bajadas pluviales, garantizando una adecuada evacuación de aguas y una mayor protección frente a agentes climáticos.
- **Reposición de Pavimentos Cerámicos:** Se efectúa la reposición de pavimentos cerámicos tanto en las áreas interiores como exteriores de la biblioteca, mejorando la continuidad, seguridad y estética de los espacios de tránsito y uso común.
- **Instalación de Ventanas Termopanel:** Se incorpora un sistema de ventanas de PVC con termopanel, que permite mejorar significativamente el aislamiento

térmico y acústico del edificio, cumpliendo con los estándares actuales de eficiencia energética.

- Otras Partidas Complementarias: El proyecto considera, además, la instalación de elementos de protección exterior, la incorporación de sistemas de climatización, la mejora de los servicios higiénicos (SS.HH.) y la dotación de equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento del recinto.

Estas intervenciones están orientadas a elevar las condiciones de habitabilidad, eficiencia operativa y funcionalidad del edificio, adecuándolo a los requerimientos normativos vigentes y asegurando su proyección y sostenibilidad a largo plazo.

CÓDIGO BIP	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
40062104-0	FRIL – GORE 2025	\$ 289.269.886

### **3.4 Construcción y Recambio de Alumbrado Público, Ruta N – 450 (Camino a Mela), comuna de Trehuaco.**

La obra consiste en la provisión, recambio e instalación de un total de 145 luminarias, las cuales se dividen en 101 luminarias solares y 44 luminarias LED 220V. Estas últimas se distribuyen en las siguientes partidas: 40 luminarias correspondientes al retiro y reemplazo, y 4 luminarias para instalación nueva. Además, se incluirán los respectivos brazos L-150 fabricados en cañería galvanizada, los cuales serán instalados en postes existentes bajo la tuición de la empresa eléctrica del sector.

El proyecto contempla también la provisión e instalación de una red aérea de alumbrado público, que abarcará una extensión aproximada de 170 metros lineales, con 08 empalmes y los equipos de control necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado. Asimismo, se considera la ejecución de toda la documentación y los trámites pertinentes para la puesta en marcha de estos servicios, cumpliendo con los requisitos normativos y administrativos establecidos para la habilitación del alumbrado público.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PMB - SUBDERE 2025	\$ 301.147.717

### **3.5 Construcción y Recambio de Alumbrado Público Ruta S – 126, comuna de Trehuaco**

La obra consistirá en la provisión, recambio e instalación de un total de 249 luminarias, de las cuales 73 serán luminarias solares y 176 luminarias LED 220V. Estas últimas se dividen en 143 luminarias correspondientes al retiro y reemplazo, y 33 luminarias para instalación

nueva. Asimismo, se incluirán los respectivos brazos L-150 fabricados en cañería galvanizada, los cuales serán instalados en postes existentes bajo la tuición de la empresa eléctrica del sector.

El proyecto contempla la provisión e instalación de una red aérea de alumbrado público que se extenderá aproximadamente por 1500 metros lineales, con 12 empalmes y los equipos de control necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado. Además, se instalarán 63 sistemas de puesta a tierra de servicio, garantizando la seguridad y fiabilidad del sistema de alumbrado público. También se incluye la ejecución de toda la documentación y los trámites pertinentes para la correcta puesta en marcha de los servicios, cumpliendo con los requisitos normativos y administrativos establecidos para la habilitación del sistema de alumbrado público.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PMB - SUBDERE 2025	\$ 330.969.708

### **3.6 Mejoramiento y Construcción Plaza Villa El Sol, Comuna de Trehuaco**

El proyecto contempla el retiro del mobiliario existente, para ser reemplazado por nuevas instalaciones que fomenten la recreación, el deporte y la integración social de personas de todas las edades. Se incorporan un total de doce máquinas de ejercicios y juegos, distribuidas de la siguiente manera: cuatro para niños, cuatro para adultos, dos para adultos mayores y dos equipos inclusivos especialmente diseñados para personas con discapacidad. Estos elementos serán instalados sobre una base de radier, recubierta con piso de caucho, con el objetivo de minimizar los riesgos de accidentes. Asimismo, se proyecta una zona central con juegos de agua, los cuales operarán durante la temporada estival. Esta área se construirá sobre un radier pintado, con pendientes adecuadas para el escurrimiento del agua y una superficie rugosa antideslizante que prevendrá caídas.

En cuanto al tratamiento de suelos, se utilizarán diversos pavimentos como maicillo, adocreto, adocésped y caucho, permitiendo una diversidad de texturas y usos dentro del espacio, y contribuyendo a una mayor funcionalidad y accesibilidad.

El proyecto también incluye el trasplante de seis árboles existentes y la incorporación de doce plantas ornamentales del tipo *Hierba de Cabello Rosado*, con el objetivo de mejorar el paisajismo y la estética del lugar.

Adicionalmente, se instalará nuevo mobiliario urbano compuesto por dos escaños, cuatro bancas, tres basureros, un bicicletero y un cierre perimetral realizado con tranqueras, proporcionando mayor funcionalidad, comodidad y delimitación del espacio.

Finalmente, se contempla la reposición de las luminarias existentes por tecnología LED, lo cual contribuirá a mejorar la iluminación y seguridad del entorno, al mismo tiempo que generará un ahorro energético significativo.

CÓDIGO BIP	PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
40070626	FRIL – GORE 2025	\$ 270.456.122

### **3.7 Asistencia legal para la regularización de terrenos y constitución de servidumbres de tránsito en diversos sectores, comuna de Trehuaco**

Se requiere la contratación de cuatro (4) profesionales para el desarrollo del proyecto, que serán responsables de las siguientes funciones:

- Abogado
- Trabajador Social
- Arquitecto
- Topógrafo

Las funciones de la Asesoría Técnica Legal (A.T.T.) estarán enfocadas en la generación de 10 proyectos con un mínimo de 30 carpetas por cada sector, cubriendo las siguientes actividades:

- Definir el Área de Acción: Se deberá establecer el área de acción para llevar a cabo el programa de regularización de títulos de dominio y la tramitación y constitución de servidumbres de tránsito.
- Realizar un Catastro: Se llevará a cabo un catastro de los beneficiarios o usuarios de los proyectos de abastecimiento individual de agua potable, comités de agua potable rural, actuales beneficiarios del abastecimiento de agua potable por camión aljibe y socios de juntas de vecinos.
- Descripción del Procedimiento de Regularización: Se deberá elaborar una descripción detallada y clara del procedimiento de regularización de un título de dominio de la propiedad raíz y constitución de servidumbres de tránsito, para que la comunidad acceda voluntariamente a realizar el trámite. Esto incluirá la identificación de los requisitos, etapas y procedimientos administrativos necesarios.
- Solicitar Documentación Básica: Se deberá solicitar la documentación básica de los beneficiarios, como títulos de propiedad, planos catastrales y permisos de construcción, para determinar si existe alguna irregularidad o discrepancia legal.
- Visita a Terreno: Se realizará una visita a terreno para verificar la situación social de los beneficiarios, con el fin de recoger información relevante que permita realizar un diagnóstico preciso.
- Estudios de Títulos y Escrituras de Venta: Se procederá a realizar los estudios de los títulos y escrituras de venta que presenten los beneficiarios, con el objetivo de acreditar que son los propietarios legales de los terrenos. En el caso de terrenos urbanos, se realizará una exhaustiva evaluación del estado actual de los terrenos, revisando la documentación señalada en el punto 4.

- Identificación de Incumplimientos Normativos: Una vez completada la evaluación inicial, se identificará cualquier incumplimiento de normativas urbanísticas o de zonificación en los terrenos. Esto puede incluir desviaciones en los usos de suelo permitidos o falta de adecuación a los parámetros de densidad establecidos por la normativa municipal.
- Levantamiento Topográfico: Se llevará a cabo un levantamiento topográfico de los terrenos de los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 5 y 6.
- Elaboración de Planos: Se elaborarán los planos correspondientes para los usuarios que cumplan con los requisitos de los puntos 5, 6 y 7.
- Gestión de Firma y Preparación de Carpetas: Se gestionará la firma y preparación de las carpetas de los usuarios, siguiendo los pasos establecidos en los puntos 5, 6, 7 y 8, con el fin de completar la documentación necesaria para cada beneficiario.
- Presentación de Carpetas: Se presentarán las carpetas con los antecedentes de cada usuario en la entidad correspondiente, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Subsanación de Observaciones y Aprobación: Se gestionará la subsanación de observaciones y la obtención de la aprobación final de los trámites realizados.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PMB - SUBDERE 2025	\$ 72.600.000

## GESTIÓN AÑO 2024

### 1. PROYECTOS FINANCIADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

#### 1.1 Asistencia técnica para la formulación de cartera de proyectos en el marco del programa mejoramiento de barrios para la comuna de Trehuaco

Este proyecto fue presentado con el propósito de abordar la problemática previamente identificada en diversos sectores de la comuna, a través del diseño de una cartera de iniciativas basada en el levantamiento territorial y diagnóstico realizado por la Ilustre Municipalidad de Trehuaco. Dicha cartera de proyectos tuvo como finalidad responder de manera eficiente y planificada a las principales necesidades de la comunidad, considerando criterios de pertinencia, impacto social y viabilidad técnica.

Para la ejecución de esta estrategia, se contempló la contratación de seis profesionales con perfiles especializados, a saber: Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, Ingeniero Eléctrico y

Topógrafo. Estos profesionales fueron incorporados con el objetivo de apoyar al municipio en los procesos de formulación, revisión y postulación de proyectos de inversión pública, orientados a beneficiar a la comunidad y facilitar su financiamiento en etapas de diseño o ejecución ante distintos entes del Estado.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución, y los profesionales contratados se encuentran desarrollando diversas iniciativas, elaborando proyectos de alto impacto que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Este trabajo técnico ha permitido avanzar significativamente en la estructuración de propuestas sólidas y alineadas con las normativas vigentes, fortaleciendo la capacidad de gestión municipal en materia de planificación y desarrollo territorial.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PMB – SUBDERE 2024	\$ 138.400.000

## 2. PROYECTOS LICITADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

### 2.1 Adquisición de licencias para el mejoramiento de la gestión / Programa Gobernanza Territorial y Mejoramiento de la gestión municipal año 2024

El proyecto fue concebido con el objetivo de mejorar la eficiencia, organización y seguridad en la administración de documentos y comunicaciones internas del municipio. En términos generales, la iniciativa busca optimizar los procesos internos y fortalecer la colaboración entre las distintas unidades municipales, garantizando un manejo adecuado, seguro y estructurado de la información institucional.

Para ello, se propuso la implementación de un dominio de correo electrónico corporativo, la adquisición de software productivo que permita el trabajo colaborativo y eficiente, y el establecimiento de un sistema de gestión documental, orientado a fortalecer los procedimientos administrativos, mejorar los tiempos de respuesta institucional y asegurar la trazabilidad y resguardo de los antecedentes municipales.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación por parte de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, etapa en la cual se está evaluando la propuesta más adecuada desde el punto de vista técnico y económico, con el fin de avanzar hacia la implementación efectiva de las soluciones tecnológicas contempladas.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
SUBDERE 2024	\$ 20.000.000

### **3. PROYECTOS OBSERVADOS A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE (GORE)**

#### **3.1 Construcción infraestructura social club de huasos, comuna de Trehuaco**

La arquitectura de la sede del Club de Huasos en la comuna de Trehuaco se caracteriza por la utilización de materiales autóctonos y una clara orientación hacia el respeto por la estética tradicional local, logrando una propuesta que dialoga armónicamente con el entorno y con la identidad cultural de la comunidad.

El diseño arquitectónico original contempla elementos constructivos propios del territorio, como albañilería, estructura en madera y techumbre de zinc, además de corredores exteriores, áreas de estancia con fogón, servicios higiénicos accesibles y espacios interiores funcionales, tales como un salón central y cocina integrada.

Uno de los principales logros del diseño radica en la integración armónica entre espacios interiores y exteriores, así como la coherencia funcional entre los recintos de cocina y comedor, lo cual refuerza el carácter comunitario, social y cultural del edificio. Esta arquitectura representa de manera tangible los valores de hospitalidad, identidad y vida comunitaria de la cultura huasa presente en la comuna.

La elección del emplazamiento, en el lugar donde se encontraba una antigua vivienda, responde a criterios estratégicos, tales como la privacidad, la accesibilidad, la proximidad al acceso principal y la optimización de recursos existentes, aprovechando además las condiciones topográficas favorables del terreno, especialmente su nivelación natural. En su conjunto, la sede se proyectó como una infraestructura versátil y funcional, con un equilibrio adecuado entre recintos cerrados y espacios abiertos, permitiendo atender una diversidad de necesidades y actividades culturales y comunitarias.

Actualmente, se ha elaborado un nuevo proyecto con el fin de reemplazar la propuesta original, incorporando nuevos estudios técnicos y actualizando los requerimientos programáticos, a fin de responder de manera más adecuada a las necesidades actuales del club y de la comunidad. Esta nueva iniciativa considera estándares normativos actualizados y criterios de diseño que fortalecen aún más la funcionalidad, accesibilidad y sustentabilidad del futuro equipamiento.

#### **PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO**

FRIL - GORE 2024

## 4. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE (GORE)

### 4.1 Mejoramiento Multicancha techada, Hernan Brañas, Comuna de Trehuaco

El proyecto contempla una intervención integral orientada a mejorar de manera sustantiva las condiciones estructurales, funcionales y de accesibilidad del recinto deportivo, promoviendo un espacio inclusivo, seguro y versátil para la práctica de diversas disciplinas.

Dentro de las principales acciones proyectadas se considera el reemplazo total de la cubierta existente, la cual se encuentra en avanzado estado de deterioro, por nuevas planchas de PV4 prepintado y policarbonato, elementos que no solo aumentarán la durabilidad y resistencia del recinto, sino que también contribuirán a mejorar la iluminación natural interior y la estética general del espacio deportivo y la estética general del espacio deportivo.

El proyecto incorpora además criterios de accesibilidad universal a través de la construcción de un baño accesible en albañilería confinada y la habilitación de estacionamientos exclusivos para personas en situación de discapacidad, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de desplazamiento y uso del recinto.

En el ámbito de la seguridad y funcionalidad, se contempla la normalización del sistema eléctrico e instalaciones de iluminación, lo cual permitirá asegurar un entorno óptimo y seguro para el desarrollo de actividades durante todo el día. Asimismo, se proyecta la renovación de las calificaciones existentes, así como la instalación de un recubrimiento de caucho en la cancha, lo cual mejorará las condiciones de seguridad y confort para los usuarios.

El equipamiento del recinto se complementará con nuevo mobiliario deportivo interior, entre ellos arcos de fútbol, canastas de básquetbol y un muro de escalada, con el fin de diversificar la oferta deportiva. En el área exterior, se considera la habilitación de un parque de calistenia, aprovechando el espacio disponible para fomentar nuevas prácticas deportivas al aire libre. Todo ello será acompañado por trabajos de paisajismo, enfocados en embellecer el entorno y crear una atmósfera acogedora para la comunidad usuaria del espacio.

Actualmente, se ha formulado un nuevo proyecto que reemplaza la propuesta original, incorporando nuevos estudios técnicos y actualizando los requerimientos, con el objetivo de responder a estándares normativos vigentes, necesidades comunitarias actualizadas y criterios de diseño que potencien la sostenibilidad y funcionalidad del equipamiento deportivo proyectado.

#### PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO

FRIL - GORE 2024

#### **4.2 Mejoramiento caminos vecinales distintos sectores comuna de Trehuaco**

El proyecto consiste en el mejoramiento de caminos vecinales en diversos sectores de la comuna de Trehuaco, específicamente en: Cajón de Mela, Antiquereo, Paniagua 2, Caña Dulce-Torreón Bajo y El Arrayán, mediante la aplicación de recebo con capa de rodadura granular utilizando escoria siderúrgica. Este material, subproducto del proceso de obtención de acero durante la producción de arrabio. Este material, subproducto del proceso de obtención de acero durante la producción de arrabio, posee propiedades físico-mecánicas superiores a otros áridos tradicionales, lo que lo convierte en una solución eficiente y sostenible para la estabilización de caminos rurales.

La metodología de ejecución contempla en primera instancia la preparación y mejoramiento de la subrasante, asegurando que esta adquiera la capacidad de soporte adecuada. Posteriormente, se perfilan los caminos considerando la geometría óptima de la plataforma, los bombeos, peraltes y quiebres requeridos. Finalmente, se procede a la compactación del terreno. conforme a lo estipulado en el conforme a lo estipulado en el Manual de Carreteras (MC).

Una vez consolidada la base, se realiza la aplicación de escoria siderúrgica de acuerdo a los lineamientos del MC-V 5. Este material presenta características cementicios y calíferas que le permiten endurecer progresivamente con la humedad (especialmente en invierno), evitando hundimientos, desplazamientos o generación de polvo en verano, al mismo tiempo que reduce significativamente la frecuencia de mantenimiento requerida.

Las rutas de intervención y sus respectivas dimensiones son las siguientes:

- El Arrayán: 0,800 km de longitud, superficie intervenida: 4,000 m<sup>2</sup>.
- Caña Dulce – Torreón Bajo: 0,800 km de longitud, superficie intervenida: 4,000 m<sup>2</sup>.
- Antiquereo: 1,00 km de longitud, superficie intervenida: 5.000 m<sup>2</sup>.
- Cajón de Mela: 1,00 km de longitud, superficie intervenida: 5.000 m<sup>2</sup>.
- Paniagua 2: 0,400 km de longitud, superficie intervenida: 2,000 m<sup>2</sup>.

#### **PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO**

FRIL - GORE 2024

### **5. PROYECTOS FINANCIADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE (GORE)**

#### **5.1 Mejoramiento caminos vecinales distintos sectores con supresor de polvo comuna de Trehuaco**

El proyecto consiste en el mejoramiento de caminos vecinales en múltiples sectores de la comuna de Trehuaco, incluyendo: Cajón de Mela, El Aromo, El Peral, El Peral-Ránquil, Tomé Chico, Tauco, Antiquereo, Paniagua 2, Caña Dulce, Torreón Bajo, El Arrayán, Las Nieves, Patagual, La Higuera, Maitenco Bajo, La Laguna, Goropeumo y Callejón de los Parras. Esta intervención busca mejorar las condiciones de transitabilidad, reducir el

impacto del polvo en zonas habitadas y fortalecer la durabilidad de los caminos rurales de uso frecuente.

Para ello, se implementará la aplicación de bischofita, un producto mineral natural que actúa como estabilizador de suelos, permitiendo reducir significativamente la generación de polvo y aumentar la resistencia al desgaste superficial. Este tratamiento mejora el confort y seguridad del tránsito vehicular y peatonal, prolonga la vida útil del camino, y reduce los requerimientos de mantenimiento periódico, generando así una solución eficiente y sostenible para la infraestructura vial rural.

La bischofita se aplica como tratamiento superficial mediante equipos especializados, permitiendo una rápida integración con el material granular del camino. Este procedimiento es especialmente adecuado para caminos vecinales que no cuentan con pavimentación ni tratamiento asfáltico, representando una alternativa eficaz y de bajo impacto ambiental.

El proyecto se encuentra actualmente financiado. Sin embargo, considerando la proximidad de la temporada de lluvias, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco ha gestionado una prórroga en su ejecución con el objetivo de resguardar de manera responsable los recursos del Estado y garantizar condiciones climáticas óptimas para su correcta implementación. La fecha tentativa para el inicio del proceso licitatorio se ha proyectado para el mes de octubre del presente año, lo cual permitirá asegurar una ejecución eficiente, continua y de calidad de las obras planificadas.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
FRIL - GORE 2024	Financiado	\$ 174.126.499

## **5.2 En Trehuaco, juntos por una comunidad más segura y tranquila / Fondo de Seguridad Ciudadana vinculación con la comunidad 8% 2024**

El proyecto contempla la realización de talleres de seguridad ciudadana en la comuna de Trehuaco, con el objetivo de fortalecer la organización vecinal y promover la participación comunitaria en la definición de estrategias orientadas a la prevención del delito. En este contexto, se propone la instalación de luminarias fotovoltaicas en sectores previamente identificados como puntos inseguros, mediante un proceso participativo con la comunidad en la definición de estrategias orientadas a la prevención del delito. La iniciativa tiene como propósito mejorar las condiciones de seguridad y el bienestar de los habitantes, fomentando la corresponsabilidad en la gestión de espacios públicos más seguros y habitables. Los talleres serán liderados por personal de Carabineros y el equipo de Seguridad Pública Municipal, quienes abordarán temas relacionados con la prevención situacional, organización barrial y canales de denuncia. Paralelamente, profesionales de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN) expondrán los

beneficios técnicos y ambientales asociados al uso de tecnología fotovoltaica para la iluminación pública rural.

Las luminarias que se contemplan a instalar corresponden a modelos LED de 200W, con certificación IP65, un flujo lumínoso estimado de 3.600 lúmenes, autonomía operativa de entre 10 a 12 y una vida útil aproximada de 30.000. El equipamiento considera soportes de instalación adecuados para asegurar su correcta fijación en el terreno y permitir su funcionamiento autónomo mediante energía solar.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
FNDR - GORE 2024	Financiado	\$ 23.809.523

## 6. PROYECTOS APROBADOS FINANCIADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

### 6.1 Transferencia mejoramiento del rendimiento académico de enseñanza media Trehuaco

El presente programa tiene como objetivo principal mejorar el acceso a la educación superior y contribuir a la reducción de la brecha educativa existente entre los estudiantes de cuarto año medio del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco. La iniciativa contempla el diseño e implementación de un plan integral de acompañamiento, que incluye un programa preuniversitario, apoyo psicosocial especializado y estrategias de recuperación de aprendizajes, orientado a fortalecer las competencias académicas y personales necesarias para enfrentar con éxito los desafíos de la educación superior.

El programa está dirigido a un grupo de estudiantes en situación de vulnerabilidad, afectados por condiciones geográficas adversas, aislamiento territorial y limitaciones en conectividad digital, factores que históricamente han dificultado su desarrollo académico en igualdad de condiciones.

Con el respaldo del Gobierno Regional de Ñuble, esta estrategia busca potenciar el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, junto con garantizar la asistencia regular a clases, como mecanismos concretos para promover la equidad educativa y favorecer la movilidad social. de los jóvenes de la comuna de Trehuaco .de los jóvenes de la comuna de Trehuaco.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
MINEDUC	Financiado	\$ 39.000.000

## 7. PROYECTOS EJECUTADOS FINANCIADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

### 7.1 Adquisición camioneta de patrullaje preventivo

El proyecto tiene como finalidad fortalecer las capacidades de vigilancia preventiva en los sectores priorizados de la comuna, mediante la adquisición de un vehículo destinado exclusivamente a labores de patrullaje. Esta nueva unidad móvil permitirá incrementar la cobertura territorial de las rondas de vigilancia, optimizando la respuesta ante situaciones de riesgo e incrementando la percepción de seguridad en la ciudadanía. El vehículo será utilizado para realizar patrullajes preventivos de forma permanente, en coordinación con Carabineros de Chile, en el marco del convenio de trabajo colaborativo vigente, lo que permitirá potenciar las acciones de seguridad pública de manera articulada. Además, las rondas preventivas estarán complementadas con actividades comunitarias, orientadas a la promoción de la seguridad, el autocuidado y la participación activa de los vecinos, consolidando así una estrategia integral de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social en la comuna de Trehuaco.

PROGRAMA / ENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO
SPD	Ejecutado	\$ 41.500.000

### TOTAL, INVERSIÓN EN SECPLAN AÑO 2024

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 415.407.451

## UNIDAD EGIS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

### DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Desde el inicio de la actual administración municipal, se ha priorizado, entre las diversas necesidades de la comunidad, dar respuesta a una problemática emergente vinculada al crecimiento y desarrollo poblacional: el acceso a soluciones habitacionales y la mejora del patrimonio familiar de los vecinos de la comuna.

En ese contexto, y con el propósito de gestionar recursos y oportunidades en el ámbito de la adquisición de vivienda y mejoramiento de condiciones habitacionales, la Municipalidad de Trehuaco fue una de las primeras comunas en implementar la política habitacional propuesta en ese período. Para ello, se invirtió en la profesionalización del equipo técnico, lo que se concretó en el año 2008 mediante la suscripción de un convenio entre la Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo, que permitió la puesta en marcha de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

Actualmente, y en concordancia con la evolución de las políticas sociales en materia de vivienda, la Municipalidad opera bajo un Convenio Marco Único Regional con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. En este marco, se autoriza a la entidad a operar el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N.º 49 y su modificación mediante el DS N.º 105, bajo la denominación de Entidad Patrocinante (EP) Ilustre Municipalidad de Trehuaco. Asimismo, para efectos de operación del Fondo de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el DS N.º 255, la entidad actúa bajo la figura de Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).

Mediante la Resolución Exenta N.º 1619, de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobó un nuevo Convenio Regional de Asistencia Técnica, que faculta a la Municipalidad para operar programas habitacionales tradicionales. A su vez, se incorporó el Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N.º 10 (V y U) del año 2015, el cual se ejecuta bajo la licencia de Entidad de Gestión Rural (EGR).

El equipo de trabajo responsable de la ejecución de estos programas forma parte de la Unidad de Vivienda, la cual depende administrativamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

La composición del equipo encargado del desarrollo y gestión de los distintos proyectos habitacionales es la siguiente:

N.º	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO / FUNCIÓN
1	Franchesca Báez Martínez	Ingeniero Constructor	Elaboración proyectos e ITO
2	Ángela Cancino Hernández	Asistente Social	Encargada área Social
3	Ana María Mena Valdés	Arquitecta	Elaboración proyectos de Arquitectura

4	Magdalena Pávez Van Rysselberghe	Ingeniero Civil	Elaboración proyectos de Ingeniería e ITO
5	Raúl Salgado Ramírez	Ingeniero Civil	Elaboración proyectos de Ingeniería e ITO
6	Claudia Rigall Gallegos	Ingeniero Constructor	Elaboración proyectos e ITO
7	Pablo González Fuenzalida	Ingeniero Constructor	Elaboración proyectos e ITO
8	Nicolas Uribe del Pino	Ingeniero Eléctrico	Elaboración proyectos e ITO
9	Rocío Parra Becerra	Técnico Nivel Medio	Elaboración documentación área administrativa
10	Carla González Retamal	Abogada	Elaboración de expedientes jurídicos

En esta línea, la Oficina Municipal de Vivienda tiene la misión de liderar los procesos relacionados con la promoción y difusión de las políticas habitacionales, constituyéndose como la primera instancia de coordinación de la demanda habitacional en la comuna. Su rol principal es identificar las necesidades de origen habitacional de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, y actuar como el canal principal para facilitar el acceso a soluciones habitacionales definitivas, ya sea mediante la adquisición de una vivienda, su ampliación, reparación, mejoramiento o incorporación de sistemas de eficiencia energética.

En este contexto, la Entidad Patrocinante (EP), el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) y la Entidad de Gestión Rural (EGR) de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco tienen la responsabilidad de prestar servicios de asesoría técnica, social y legal, con el objetivo de asegurar postulaciones exitosas a los distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Posteriormente, estas entidades brindan acompañamiento durante la etapa de ejecución de las obras y seguimiento técnico, extendiéndose incluso a la etapa de postventa, que comprende un período de hasta un año desde la recepción definitiva de la vivienda.

## 1. ATENCIÓN DE PÚBLICO EN GENERAL:

Atención de requerimientos de todos los usuarios que acuden a la Unidad de Vivienda, con el objetivo de orientar y facilitar su postulación a las distintas líneas de financiamiento habitacional disponibles. Asimismo, la unidad actúa como canal de apoyo y orientación en postulaciones en línea a programas y decretos habitacionales que no son gestionados directamente por la Entidad de Gestión Rural (EGR), el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) o la Entidad Patrocinante (EP), tales como el DS N.º 10, DS N.º 49, DS N.º 19, entre otros.

**RESUMEN PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS ESPERANDO FINANCIAMIENTO  
DURANTE EL PERÍODO 2025**

N.º	FONDO O PROGRAMA DE SUBSIDIO	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE BENEFICIARIOS	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN
1	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Inhabitables Los de Trehuaco	22	Aprobados / con Res. Calificación N.º 122 del 31.02.2025	27.219,90 UF
2	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Raíces Campesinas de Trehuaco	23	Aprobados / con Res. Calificación N.º 122 del 31.02.2025	24.702 UF
1	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Villa El Sol 1 de Trehuaco	23	Aprobado / Esperando financiamiento	7.690 UF
2	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Villa El Sol de Trehuaco	18	Aprobado / Esperando financiamiento	5.880 UF
3	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Urbano de Trehuaco	22	Aprobado / Esperando financiamiento	8.630 UF
4	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Rural de Trehuaco	29	Aprobado / Esperando financiamiento	11.438 UF
<b>TOTAL GESTIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS A DIFERENTES DECRETOS</b>					<b>85.559,9 UF</b>
<b>VALOR TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA POSTULADA PERÍODO 2024 (DINERO CANCELADO DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS)</b>					<b>5.531.38 UF</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>					<b>91.091,28 UF</b>
<b>VALOR UF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>					<b>\$ 38.416,39</b>
<b>TOTAL PROYECTOS POSTULADO Y FINANCIADOS EN PESOS</b>					<b>\$3.499.398.138</b>

## GESTIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS A LOS DISTINTOS DECRETOS SUPREMOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### 2. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL (PHR)

Orientación: Programa destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en sectores rurales y en localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes, considerando sus particularidades geográficas, sociales y territoriales, con el fin de asegurar el acceso a soluciones habitacionales adecuadas y pertinentes al contexto local.

#### 2.1 Programa habitabilidad RURAL DS10 / Construcción en sitio propio (PHR-CSP):

Construcción de viviendas de superficie ampliada, cuyos diseños son elaborados mediante un proceso participativo con las familias beneficiarias, con el propósito de responder de manera efectiva a sus necesidades específicas, incorporando criterios de identidad, pertinencia territorial y cultural en cada proyecto habitacional.

##### 2.1.1 Proyectos postulados el 2024 al PHR bajo el DS10 CSP:

Durante el periodo se trabajó desde marzo a diciembre del 2024, con 42 familias que concretaron proceso de postulación durante este año bajo la resolución exenta de llamado N.º 321, 03 de febrero del 2024, estas familias fueron conformadas en 2 grupos de trabajo:

N.º	FONDO O PROGRAMA DE SUBSIDIO	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE BENEFICIARIOS	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN
1	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Gente Campesina de Trehuaco	22	Rechazado	23.544,20 UF
2	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Tierra Fértil de Trehuaco	20	Rechazado	25.923,20 UF
<b>TOTAL POSTULACIÓN SUBSIDIOS DS 10 PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL</b>					<b>49.467,40 UF</b>

Estos grupos, tras ser sometidos a revisión por parte del SERVIU Región de Ñuble durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, obtuvieron aprobación favorable en las áreas Administrativa, de Asistencia Técnica y Social. No obstante, no se logró la aprobación en las áreas Técnica y Jurídica, situación que implica la necesidad de reingresar ambas postulaciones en un nuevo llamado, conforme a la normativa vigente.

### 2.1.2 Proyectos financiados el 2024 del PHR bajo el DS10 CSP:

Estos proyectos fueron postulados bajo la Resolución N.º 833 de fecha 14 de febrero de 2023 y cuentan con financiamiento aprobado mediante la Resolución de Selección N.º 195 del 2 de febrero de 2024. En este contexto, durante el año 2024 se efectuó el ingreso material de los proyectos seleccionados en todas sus áreas, con el objetivo de obtener la Resolución de Calificación Definitiva, la cual fue otorgada y formalizada mediante la Resolución N.º 122 de fecha 31 de enero de 2025.

N.º	FONDO O PROGRAMA DE SUBSIDIO	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE BENEFICIARIOS	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN
1	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Inhabitables Los de Trehuaco	22	Aprobados	27.219,90 UF
2	PHR / VIVIENDA NUEVA DS10	Grupo Raíces Campesinas de Trehuaco	23	Aprobados	24.702 UF
<b>TOTAL POSTULACIÓN SUBSIDIOS DS 10 PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL</b>					<b>51.921,9 UF</b>
<b>TOTAL MONTO ASISTENCIA TÉCNICA</b>					<b>4.933,38 UF</b>
<b>TOTAL PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA</b>					<b>56.855,28</b>

### 3. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DISEÑO PARTICIPATIVO

#### 3.1 Característica N.º 1:

Incorporación de elementos arquitectónicos tradicionales en el diseño habitacional, con el objetivo de rescatar y poner en valor las raíces culturales locales. Esta consideración se refleja en la inclusión de requisitos específicos como techumbres a dos aguas y corredores exteriores, los cuales responden a la identidad territorial y a las condiciones climáticas de la zona.



### 3.2 Característica N.º 2:

Implementación de sistemas de eficiencia energética a través de la instalación de cocinas a leña con Termo Cañón, permitiendo el aprovechamiento del calor generado para calefacción y/o calentamiento de agua, contribuyendo así a la reducción del consumo energético convencional y la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas beneficiadas.



### 3.3 Característica N.º 3:

Disposición de un espacio multifuncional dentro de la vivienda, destinado a diversos usos, incluyendo leñera, bodega y área para el desarrollo de microemprendimientos o actividades familiares de carácter campesino, favoreciendo la autosuficiencia y el aprovechamiento de los recursos disponibles dentro del entorno rural.



### 3.4 Característica N.º 4:

Diseño de viviendas con amplios espacios interiores, facilitando la posibilidad de futuras ampliaciones mediante una estructura adaptable que permite la proyección y ejecución de expansiones conforme a las necesidades cambiantes de las familias.



## 4. PROYECTOS D.S 255, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR

### 4.1 Programa de protección al patrimonio familiar- eficiencia energética

Sistema de subsidio orientado a contribuir al financiamiento de obras de Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, así como de Mejoramiento o Ampliación de Viviendas, siempre que dichas obras cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto correspondiente.

**4.1.1** Proyectos postulados esperando financiamiento financiados durante el año 2024:

- De acuerdo con la Resolución N.º 815, emitida el 07 de junio de 2024.

N.º	FONDO O PROGRAMA DE SUBSIDIO	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE BENEFICIARIOS	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN
1	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Villa El Sol 1 de Trehuaco	23	Aprobado / Esperando financiamiento	7.690 UF
2	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Villa El Sol de Trehuaco	18	Aprobado / Esperando financiamiento	5.880 UF
3	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Urbano de Trehuaco	22	Aprobado / Esperando financiamiento	8.630 UF

4	PPPF / DS255	Grupo Aislación Térmica Rural de Trehueaco	29	Aprobado / Esperando financiamiento	11.438 UF
<b>TOTAL SUBSIDIO POSTULADOS DS255 ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO</b>					<b>33.638UF</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA POR SUBSIDIOS DS255 (6,5 UF P/P)</b>					<b>598 UF</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>34.236</b>

#### 4.1.2 Proyectos postulados rechazados por financiamiento durante el año 2024:

➤ De acuerdo con la Resolución N.º 815, emitida el 07 de junio de 2024.

N.º	FONDO O PROGRAMA DE SUBSIDIO	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE BENEFICIARIOS	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN
1	PPPF / DS255	Grupo Energía Rural de Trehueaco	34	Postulado	2.108 UF
2	PPPF / DS255	Grupo Fuerza Solar de Trehueaco	41	Postulado	2.542 UF
3	PPPF / DS255	Grupo Energía Campesina de Trehueaco	30	Postulado	1.860 UF
<b>TOTAL SUBSIDIO POSTULADOS DS255 INNOVACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>					<b>6.510 UF</b>

Estos proyectos fueron sometidos a tres postulaciones de financiamiento; Sin embargo, debido al corte en la valoración del proyecto, no se obtuvo financiamiento en esta instancia. Durante dicho llamado, los recursos fueron adjudicados exclusivamente a las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

**TOTAL SUBSIDIOS POSTULADOS DS255 INNOVACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO**

**40.746 UF**

**TOTAL PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2024 POSTULADOS, RECHAZADOS Y APROBADOS**

PROGRAMA	MONTOS
PHR DS10 (Aprobados)	\$ 2.184.174.610
PHR DS10 (Rechazado)	\$ 1.900.358.931
PPPF DS255 Acondicionamiento Térmico (Aprobados)	\$ 1.315.223.528
PPPF DS255 Eficiencia energética (Rechazado)	\$ 250.090.699
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.649.847.768</b>



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

**2024 DESARROLLO  
RURAL**



## POLÍTICA DESARROLLO RURAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un servicio de apoyo técnico y productivo, orientado a fortalecer las actividades silvoagropecuarias y asociadas de las familias rurales, con el propósito de incrementar sus ingresos y contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Esta iniciativa está dirigida principalmente a pequeños productores que cuentan con capital productivo limitado y que habitan en condiciones de vulnerabilidad social y ambiental. Su focalización considera contextos de precariedad económica y deterioro del entorno natural, promoviendo intervenciones integrales y sostenibles.

El programa constituye un instrumento clave para el desarrollo rural, ya que entrega asistencia técnica, fomenta la asociatividad y promueve la recuperación ambiental, permitiendo a las familias beneficiarias integrarse a procesos de desarrollo local con un enfoque territorial e inclusivo.

### 1. EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2024:

UNIDAD OPERATIVA TREHUACO				
COORDINADOR UNIDAD OPERATIVA	CRISTIAN AVENDAÑO CUEVAS.			
PROFESIONAL	CRISTIAN AVENDAÑO	CLAUDIA VELASQUEZ	LUIS CONCHA	
TÉCNICO	CLAUDIO GOMEZ	JOSE ALARCÓN	GONZALO CISTERNA	HECTOR CHAVARRIA
	NOELIA NEIRA			
SECTORES DONDE ATIENDE PRODESAL	MELA - BOCA ITATA - PUAHÚN - VALLE ALEGRE - EL MANZANO - RÁNQUIL - LA BALICA - PURALIHUE - TOMÉ CHICO - PACHAGUA - EL AROMO - GOROPEUMO - JUAN MACKENNA - MAITENCO - CAÑA DULCE- MINAS DE LEUQUETORRÉON BAJO- LAS NIEVES- ANTIQUEREO- PATAGUAL-TAUZO- PANIAGUA 1 Y 2 – DENECÁN- HERNAN BRAÑAS.			
N.º FAMILIAS ATENDIDAS	476	FAMILIAS		

### 2. INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA:

#### a. Asesoría Técnica:

El programa contempla la incorporación de tecnologías agropecuarias orientadas a mejorar la productividad y los sistemas de producción agrícola en los predios de las familias participantes, con el objetivo de fortalecer su autosuficiencia y competitividad. Asimismo, se considera la aplicación de tecnologías apropiadas que contribuyen al mejoramiento ambiental de los territorios en los que habitan estas familias, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno natural.

Otro componente relevante del programa es el apoyo a la formación y fortalecimiento de organizaciones locales, incentivando la ejecución de iniciativas asociativas vinculadas a la producción agrícola y/o a la recuperación ambiental, como parte de una estrategia de desarrollo territorial integral.

Un eje de intervención clave es el acompañamiento a las familias en su vinculación con otras instituciones públicas y privadas, facilitando el acceso a programas y recursos orientados a la superación de la pobreza rural y a la mejora de sus condiciones de vida.

**b. Fondo de Operación Anual (FOA).**

Este incentivo está destinado a todos los usuarios de la comuna que forman parte del segmento de autoconsumo del Programa PRODESAL. Su objetivo es apoyar el fortalecimiento de las actividades silvoagropecuarias desarrolladas por las familias, contribuyendo a su auto sustento y seguridad alimentaria.

Los recursos asignados a través de este incentivo son utilizados en la adquisición de insumos, materiales y bienes necesarios para la ejecución y mejora de las actividades productivas, así como aquellas asociadas al desarrollo integral del entorno rural.

**c. Inversiones IFP y/o PDI-FNDR**

Los recursos asignados están dirigidos a agricultores que forman parte del Programa PRODESAL, con el objetivo de optimizar su productividad mediante la entrega de aportes monetarios directos. Esta medida busca fortalecer las capacidades productivas de los usuarios, promoviendo el desarrollo de iniciativas sostenibles en el ámbito silvoagropecuario.

La modalidad de operación contempla un esquema de cofinanciamiento, en el cual los agricultores participan activamente en la inversión de sus emprendimientos productivos y/o actividades asociadas, asegurando la sustentabilidad de los procesos desarrollados.

Asimismo, los beneficiarios inscritos en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) pueden acceder a opciones crediticias y fondos concursables ofrecidos por dicho organismo, orientados a financiar proyectos de inversión, iniciativas productivas o acciones de reparación que mejoren su desempeño y resiliencia económica en el sector rural.

## GESTIÓN PRODESAL AÑO 2024

Durante el año 2024, los equipos técnicos del Programa PRODESAL, en el marco de sus ámbitos de intervención, orientaron sus esfuerzos a la gestión y captación de recursos destinados a apoyar a agricultores y microempresarios de la comuna de Trehuaco.

En este contexto, se desarrollaron y presentaron diversos proyectos a distintas fuentes de financiamiento externo, con el propósito de fortalecer la actividad productiva local. Paralelamente, se dio continuidad a la ejecución de inversiones regulares contempladas en los planes de trabajo de cada unidad operativa, asegurando la focalización efectiva de los recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa en el territorio.

### 1. INDAP

#### 1.1 Fondo de Ejecución de Convenio.

Anualmente, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco suscribe un convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a través del cual este organismo transfiere recursos a la unidad ejecutora, en este caso, la Municipalidad, para financiar el pago de honorarios de los equipos profesionales y técnicos responsables de la coordinación, desarrollo e implementación del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) en la comuna.

Este convenio permite asegurar la continuidad operativa del programa, garantizando el acompañamiento técnico permanente a los usuarios y el cumplimiento de los objetivos establecidos en las líneas estratégicas de intervención rural.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 142.870.888**

#### 1.2 Inversión al Fomento Productivo (PROYECTOS IFP - PDI - FNDR).

El Fondo de Incentivo al Fortalecimiento Productivo (IFP) es un instrumento concursable del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), orientado a apoyar económicamente a los usuarios del Programa PRODESAL mediante el financiamiento de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de actividades silvoagropecuarias sostenibles.

Este fondo permite financiar diversas iniciativas productivas, tales como la construcción y mejoramiento de invernaderos, la implementación de sistemas de riego, la adquisición de maquinaria agrícola, cubas y vasijas de almacenamiento, la instalación de paneles fotovoltaicos, el establecimiento de frutales, entre otros.

Durante el período, un total de 88 familias de la comuna de Trehuaco resultaron beneficiadas con este fondo, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la economía rural y el incremento de la productividad local.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 71.707.579**

### **1.3 Fondo de Operación Anual (FOA).**

Este fondo corresponde a un incentivo económico de menor escala, destinado a apoyar la iniciación o el fortalecimiento de actividades productivas por parte de microproductores pertenecientes al Programa PRODESAL. Su finalidad es facilitar el desarrollo de iniciativas que promuevan la autosuficiencia y el mejoramiento de las condiciones productivas básicas.

Durante el año 2024, este instrumento benefició a un total de 451 familias de la comuna de Trehuaco, consolidándose como una herramienta clave para el impulso de la economía familiar campesina y la generación de oportunidades en el ámbito rural.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
<b>\$ 65.395.000</b>

### **1.4 Programa de Recuperación de Suelos Degrados (SIRSD).**

Este incentivo constituye una herramienta técnica y financiera dispuesta por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), orientada a apoyar la recuperación de suelos degradados mediante la incorporación de elementos esenciales para la fertilidad, la corrección del pH y otras prácticas de mejoramiento del recurso suelo, esenciales para la sostenibilidad de la actividad agrícola.

Durante el año 2024, la comuna de Trehuaco logró gestionar con éxito este subsidio, beneficiando a 16 agricultores, quienes pudieron implementar acciones concretas para la rehabilitación de sus predios, fortaleciendo así la productividad y la conservación del ecosistema agropecuario local.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
<b>\$ 38.318.950</b>

### **1.5 Praderas suplementarias**

El Programa de Apoyo para la Adquisición de Forraje tiene por objetivo mitigar el déficit de alimento para el ganado en los sistemas de producción de la agricultura familiar campesina, particularmente en escenarios de escasez hídrica o condiciones climáticas adversas que limitan la disponibilidad de recursos forrajeros.

Durante el año 2024, su implementación en la comuna de Trehuaco permitió beneficiar a 61 familias, mediante la entrega de apoyo económico destinado a la adquisición de forraje. Esta medida contribuyó significativamente a la continuidad de la actividad ganadera local y a la estabilidad de los sistemas productivos rurales, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la resiliencia del sector frente a condiciones ambientales desfavorables.

<b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b>
<b>\$ 30.690.253</b>

## 1.6 Créditos

Este instrumento financiero está orientado a agricultores inscritos en los registros del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en calidad de pequeños propietarios, quienes pueden acceder a créditos destinados a fortalecer sus sistemas productivos, mejorando tanto la cantidad como la calidad de sus cultivos.

Durante el año 2024, un total de 46 familias de la comuna de Trehuaco fueron beneficiadas con esta herramienta crediticia, permitiéndoles implementar mejoras en sus prácticas agrícolas, adquirir insumos estratégicos y avanzar en el desarrollo sostenible de sus unidades productivas.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 55.520.266</b>

## 1.7 Riego PROM

Este programa tiene por objetivo mejorar el acceso, la disponibilidad y la gestión eficiente del recurso hídrico al interior de los predios de pequeños agricultores, especialmente aquellos afectados por condiciones de déficit hídrico prolongado. A través de esta iniciativa, se promueven prácticas de riego tecnificado y obras de drenaje que contribuyen a la sostenibilidad de la actividad productiva.

Durante el año 2024, la implementación del programa en la comuna de Trehuaco permitió beneficiar a 12 familias, quienes pudieron optimizar el uso del agua en sus sistemas agrícolas, fortaleciendo así la resiliencia frente a eventos climáticos adversos y asegurando la continuidad de sus procesos productivos.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 12.000.000</b>

## 1.8 Asesoría Técnica Especializada

Este programa tiene como finalidad fortalecer, de manera sostenible, el nivel de competitividad de los negocios o sistemas productivos desarrollados por pequeños productores agrícolas y campesinos. A través de asesoría técnica especializada y el acompañamiento de un gestor comercial, se promueve la mejora continua de los procesos productivos, la diversificación de la oferta y el acceso a nuevos mercados.

La iniciativa busca no solo optimizar el rendimiento técnico-productivo de las unidades agrícolas, sino también apoyar la toma de decisiones estratégicas, fomentando la autogestión, la innovación y la sostenibilidad en el contexto de la agricultura familiar.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 166.668</b>

### 1.9 Emergencia (inundaciones agosto 2024)

En el marco de las medidas de apoyo implementadas por el Gobierno ante situaciones de emergencia, y con motivo del segundo evento de inundaciones ocurrido en el mes de agosto de 2024, se destinaron recursos especiales orientados a mitigar los daños sufridos por agricultores de la comuna.

Gracias a esta asignación extraordinaria, fue posible beneficiar a 52 agricultores, quienes recibieron apoyo directo para la recuperación de sus actividades productivas, permitiendo dar continuidad a sus sistemas agrícolas y reducir el impacto económico generado por la contingencia climática.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 28.080.000</b>

### 2. SEREMI DE AGRICULTURA

En respuesta a las pérdidas ocasionadas por los desastres naturales ocurridos durante el año 2024, se efectuó la entrega de bonos destinados a apoyar la reactivación económica de pequeños productores afectados. Este aporte consistió en la entrega de un incentivo económico directo, orientado a facilitar la recuperación de las actividades productivas.

En esta línea, un total de 10 personas resultaron beneficiadas con este apoyo, el cual se enmarca dentro de las medidas extraordinarias impulsadas por el Gobierno para mitigar los efectos de las emergencias climáticas en zonas rurales.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 5.400.000</b>

### 3. SERCOTEC

#### 3.1 Rezago Almacén 2024

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación económica de los micro y pequeños almacenes de la comuna de Trehuaco y la Provincia del Itata que hayan experimentado una disminución en sus ventas debido a situaciones de emergencia. A través de este programa, se otorga un subsidio que busca contribuir a la reactivación de sus negocios, mejorando su potencial operativo y permitiéndoles ampliar la oferta de productos y servicios disponibles para la comunidad.

En el año 2024, se aprobó el beneficio para 8 personas, quienes recibieron el apoyo necesario para enfrentar los efectos de la emergencia y retomar sus actividades comerciales de manera sostenible.

MONTO DE LA INVERSIÓN
<b>\$ 19.404.194</b>

#### 4. PROYECTO PROPIO

Este beneficio fue otorgado a pequeños productores hortaliceros de la comuna de Trehuaco que no pertenecen al Programa Prodesal. El proyecto consistió en brindar apoyo para la adquisición de insumos y la construcción de pequeños invernaderos, con el fin de mejorar las condiciones de producción y la productividad de los beneficiarios. En el año 2024, 15 personas fueron beneficiadas con este apoyo, el cual contribuyó a fortalecer la actividad hortícola en la comuna, facilitando la implementación de infraestructura adecuada para la mejora de sus cultivos.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 4.050.000

#### 5. PROYECTOS FOSIS

Este programa consiste en un apoyo económico destinado a la inversión en la ejecución de proyectos. El objetivo es facilitar la materialización de iniciativas productivas o de desarrollo en la comuna. En el año 2024, el beneficio fue otorgado a 21 personas, quienes recibieron un monto de 470.000 pesos cada una, con el fin de llevar a cabo sus respectivos proyectos.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 9.870.000

#### 6. FONDO ESPERANZA

Este instrumento tiene por finalidad facilitar el acceso a financiamiento mediante créditos con condiciones más favorables para pequeños productores, permitiendo así impulsar sus actividades económicas y mejorar su capacidad productiva.

Durante el año 2024, este apoyo benefició a aproximadamente 15 personas en la comuna de Trehuaco, quienes pudieron acceder a créditos con tasas preferenciales, fortaleciendo sus emprendimientos y contribuyendo a la reactivación económica local.

MONTO DE LA INVERSIÓN
§ 3.750.000

#### 7. SERCOTEC INUNDACIÓN

Este programa está orientado a brindar apoyo a personas afectadas por eventos de inundación que no son usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el fin de contribuir a la recuperación de sus actividades productivas mediante la implementación de proyectos específicos.

La iniciativa busca mitigar los efectos negativos provocados por la emergencia climática, entregando apoyo directo a quienes, pese a no contar con respaldo institucional previo, enfrentan situaciones de vulnerabilidad productiva.

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 16.191.127**

### 8. MONTO TOTAL INVERSIÓN AÑO 2024

#### MONTO DE LA INVERSIÓN

**\$ 503.414.925**

### HITOS MÁS IMPORTANTES DEL PROGRAMA PRODESAL 2024

#### 1. FONDO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO INDAP – I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

##### 1.1 Feria Agrícola Prodesal

Este componente permite a los usuarios del Programa PRODESAL comercializar sus productos en diversos puntos de la región, fortaleciendo así sus canales de venta y ampliando sus oportunidades de mercado. Esta línea de apoyo es coordinada y ejecutada por el equipo técnico de PRODESAL en conjunto con la unidad de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Trehuaco.

La iniciativa promueve la vinculación directa entre los productores y los consumidores, fomentando el desarrollo económico local y el posicionamiento de productos de origen campesino en circuitos de comercialización regional.



## 2. INVERSIÓN AL FOMENTO PRODUCTIVO (PROYECTOS IFP, PDI - FNDR).

Durante el año 2024, el equipo técnico del Programa PRODESAL de la comuna de Trehuaco gestionó y se adjudicó diversos proyectos destinados a fortalecer la producción y mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores locales. Estas iniciativas se orientaron a responder a las necesidades detectadas en el terreno, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector silvoagropecuario comunal.

A continuación, se presentan registros fotográficos de algunos de los proyectos entregados, los cuales reflejan el impacto positivo de las gestiones realizadas y el compromiso institucional con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del programa.



### 2.1 Intercambio de semillas año 2024

Una de las actividades relevantes impulsadas desde el año 2023 ha sido el Intercambio de Semillas, instancia en la que agricultores de la comuna se reúnen con el propósito de recuperar, conservar y compartir semillas ancestrales. Esta actividad no solo promueve la biodiversidad agrícola, sino que también fortalece el patrimonio cultural local y los saberes tradicionales asociados a la agricultura familiar campesina.

A través de este espacio de encuentro, se fomenta la transmisión intergeneracional de conocimientos, contribuyendo a la soberanía alimentaria y al resguardo de variedades adaptadas al territorio.



## Control de brucelosis en bovinos en apoyo del SAG y la UDEC

Durante el año 2024, se desarrolló una importante intervención sanitaria en terreno, en colaboración con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Universidad de Concepción, con el objetivo de realizar el control preventivo de brucelosis en ganado bovino perteneciente a pequeños productores de la comuna de Trehuaco.

La actividad consistió en la extracción de muestras de sangre de los animales, las cuales fueron enviadas a laboratorio para su análisis, en el marco de un proceso de vigilancia epidemiológica que busca resguardar la sanidad del ganado, prevenir riesgos zoonóticos y fortalecer la inocuidad de la producción pecuaria local.

Este operativo refuerza el compromiso institucional con la salud animal y la seguridad alimentaria del territorio. A continuación, se presentan registros fotográficos que documentan la ejecución de este trabajo.



### 2.2 Gira técnica a Valle del Itata por enoturismo

El día 18 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una gira técnica en la que participarán usuarios del Programa PRODESAL, con el objetivo de conocer experiencias exitosas vinculadas al turismo rural y la producción artesanal de vinos. La actividad se desarrolló en el sector de Guarilihue, comuna reconocida por su tradición vitivinícola.

Durante la jornada, los participantes visitaron diversas viñas administradas por productores locales, quienes compartieron sus conocimientos sobre procesos de elaboración de vino, gestión del enoturismo y comercialización en circuitos de valor agregado. Esta instancia formativa permitió a los asistentes adquirir herramientas e ideas aplicables a sus propias unidades productivas, fortaleciendo así las capacidades del sector campesino.



### 2.3 Apoyo en la elaboración de vinos tinto, blanco, espumante y Late Harvest

Durante el transcurso del año 2024, se brindó un acompañamiento técnico permanente a productores vitivinícolas de la comuna, en el marco del fortalecimiento de sus procesos productivos. Esta asesoría fue liderada por el enólogo Fabián Mora Reyes, quien participó activamente en las distintas etapas de elaboración del vino, desde el control de madurez de cosecha, pasando por el proceso de vinificación, hasta llegar al embotellado final.

Esta intervención técnica tuvo como objetivo mejorar la calidad del producto final, fomentar buenas prácticas enológicas y aportar valor agregado a la producción artesanal local.

A continuación, se presentan registros fotográficos de algunos de los usuarios que participaron en esta experiencia de acompañamiento.





**TREHUACO**  
El cambio que nos une

# 2024 DESARROLLO SOCIAL



## DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

### PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

##### 1.1 Descripción del programa

El Programa de Asistencia Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo brindar atención transitoria a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, producto de causales como el desempleo, la inestabilidad laboral, enfermedades, discapacidad u otros factores estresores o situaciones de riesgo. Esta intervención busca responder a necesidades manifiestas e inmediatas que, por falta de recursos o condiciones adversas, no pueden ser afrontadas por los propios afectados, lo que impacta negativamente en su calidad de vida.

##### 1.2 Beneficiarios del programa

Personas naturales, chilenas o extranjeras con cédula de identidad nacional vigente, que residan en la comuna y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, condición que debe estar debidamente acreditada mediante su clasificación en el Registro Social de Hogares.

##### 1.3 Cuadro detalle inversión asistencia social

ÍTEM	INVERSIÓN
Prestaciones económicas, consistentes en devoluciones monetarias, de orden educacional, salud y vivienda	\$ 9.145.882
Alimentación complementaria e insumos para cuidados, a personas adulta(o)s adulta(o)s mayores y niño(a)s	\$ 2.501.576
Materiales de construcción para recintos menores, reparaciones y/o para mejoras de viviendas y de adquisición de enseres y artefactos básicos del hogar	\$ 19.517.403
Canastas de alimentos	\$ 11.042.790
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.207.651</b>

##### 1.4 Cuadro resumen recursos humanos

ÍTEM	MONTO INVERSIÓN
Honorarios Profesionales	\$ 13.258.004

### 1.5 Informes sociales realizados

INFORMES SOCIALES		TOTAL
Internos		770
Externos		36
<b>TOTAL REALIZADOS</b>		<b>806</b>

### 1.6 Cuadro resumen programa asistencia social

ÍTEM	MONTO
Programa de Ayuda Social	\$ 42.207.651
Honorarios Profesionales	\$ 13.258.004
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 55.465.655</b>

## 2. OTRAS AYUDAS SOCIALES DE CONDONACIÓN DE PAGO

### 2.1 Derechos de cementerio

Beneficio social que consiste en la exención total o parcial del pago de derechos de cementerio, otorgado a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, debidamente acreditada conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente y a la evaluación social correspondiente.

### 2.2 Derecho de permiso municipal

Beneficio social dirigido a personas naturales en situación de vulnerabilidad social, que consiste en la exención total o parcial de los pagos asociados a actividades de venta vinculadas a emprendimientos de carácter ocasional, no regularizados ni formalizados, desarrollados principalmente en períodos de festividades y feriados tradicionales.

EXENCIOS DE PAGO	TOTAL
Derechos de Cementerio	\$ 7.797.781
Permisos Comercio Ambulante	\$ 384.356
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 8.182.137</b>

## CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

### - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES -

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble transfiere recursos, mediante convenio, a organismos ejecutores (como las municipalidades) con el único propósito y mandato de gestionar los procesos de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información en el Registro Social de Hogares (RSH). Estas solicitudes, realizadas por la ciudadanía a través de plataforma web y/o de forma presencial, deben ser tramitadas en su totalidad por el organismo ejecutor. El proceso está sujeto a fechas de cierre establecidas mensualmente, conforme a un calendario oficial, las cuales determinan el procesamiento de las solicitudes y, en consecuencia, el cálculo de la calificación socioeconómica, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 19.628 sobre protección de la vida privada y la Ley N.º 19.949, artículo 6º, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El resultado del proceso permite clasificar a los hogares en siete tramos de calificación socioeconómica, de los cuales los primeros cuatro representan a los grupos de mayor vulnerabilidad y menores ingresos, mientras que los tres restantes corresponden a hogares con menor nivel de vulnerabilidad y mayores ingresos.

En el caso de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, la subunidad responsable de la ejecución del convenio depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Esta unidad está conformada por un equipo técnico del área social, compuesto por perfiles profesionales que incluyen: encargada comunal del RSH, apoyo técnico a la encargada comunal y profesional de atención de casos. Anualmente, dichos funcionarios deben matricularse en el Centro de Aprendizaje del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, rendir la evaluación nacional correspondiente y obtener la acreditación respectiva, cumpliendo así con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las cláusulas del convenio.

#### 2. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024

ÍTEM	MONTO
Servicios de Recurso Humano (Perfil Profesional Atención de Caso)	\$ 4.240.000
Material fungible	\$ 150.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.390.000</b>

## SUBSIDIOS Y PRESTACIONES MONETARIAS

### 1. PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (P.G.U)

#### 1.1 Descripción

Es un beneficio de carácter previsional, financiado por el Estado, al cual pueden acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N.º 21.419, entre los que se incluyen: tener 65 años de edad cumplidos o haber sido declaradas inválidas por la Comisión Médica Preventiva e Invalidez (COMPIN), no pertenecer al 10% de mayores ingresos de la población y acreditar una residencia en Chile por un período no inferior a 20 años, continuos o discontinuos, según lo estipulado en la normativa vigente.

ÍTEM	MONTO
Tramitados	16
Aprobados	13
<b>INVERSIÓN ANUAL</b>	<b>\$ 34.944.625</b>

### 2. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (S.U.F)

#### 2.1 Descripción

Es un beneficio de carácter monetario, equivalente al monto del primer tramo de la Asignación Familiar, destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio establecido en el D.F.L. N.º 150 de 1982, por no contar con la calidad de trabajadores dependientes ni estar afiliadas a un sistema previsional. Su finalidad es otorgar apoyo económico a aquellos hogares en situación de vulnerabilidad que no cumplen con los requisitos formales del sistema contributivo.

ÍTEM	MONTO
Tramitados	371
Aprobados	352
<b>INVERSIÓN ANUAL</b>	<b>\$ 89.730.432</b>

### 3. SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. (SAP)

#### 3.1 Descripción

Consiste en un beneficio financiado por el Estado, que contempla la subvención de un porcentaje del pago mensual por el consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, hasta un máximo de metros cúbicos establecidos, destinado a los residentes permanentes de una vivienda. Este subsidio busca aliviar la carga económica

de los hogares, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso básico a estos servicios esenciales.

ÍTEM	MONTO
Tramitados	199
Aprobados	171
Total beneficios vigentes	370
<b>INVERSIÓN ANUAL</b>	<b>\$ 49.860.863</b>

### 3.2 Cuadro resumen transferencia de recursos por subsidios estatales

ÍTEM	MONTO
Pensión Garantizada Universal	\$ 34.944.625
Subsidio Único Familiar	\$ 89.730.432
Subsidio de Agua Potable	\$ 49.860.863
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 174.535.920</b>

## PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el cual se integra al Sistema Intersectorial de Protección Social, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta iniciativa, implementada desde el año 2013, está orientada a favorecer a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad del país, con el propósito de mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida, contribuyendo a la superación de la pobreza extrema.

Este programa no es de postulación abierta, sino que selecciona a sus beneficiarios a partir del Registro Social de Hogares, focalizándose en familias que se encuentran dentro del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

El programa contempla un acompañamiento integral a las familias y personas beneficiarias, con el objetivo de fortalecer sus capacidades individuales y familiares, de manera que puedan avanzar hacia la superación de su condición de pobreza extrema. Este proceso es liderado por un profesional perteneciente a la Unidad de Intervención Familiar del municipio, quien cumple el rol de Apoyo Familiar Integral. El acompañamiento se desarrolla a través de sesiones psicosociales y sociolaborales, tanto individuales como familiares, realizadas principalmente en el domicilio del grupo familiar, conforme a una metodología estructurada que promueve el desarrollo de habilidades y el acceso a redes de apoyo institucional.

## 1. ETAPAS DE INTERVENCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

### 1.1 Diagnóstico

Proceso diagnóstico mediante el cual se identifican las capacidades, necesidades y recursos de cada familia, con el fin de obtener una caracterización integral de su situación. Esta etapa es fundamental para orientar y personalizar la intervención, permitiendo definir estrategias adecuadas que respondan a las particularidades de cada grupo familiar en el marco del acompañamiento psicosocial y sociolaboral.

### 1.2 Acompañamiento Integral

El proceso de acompañamiento integral se extiende por un período de 24 meses, teniendo como objetivo principal apoyar a las familias en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Durante este período, la intervención se estructura en torno a diversas dimensiones clave del bienestar, las cuales permiten abordar de manera integral los factores que inciden en la situación de pobreza. Estas dimensiones son:

- Trabajo y Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Cada una de estas áreas se trabaja de forma articulada con la familia, a través de planes de intervención personalizados que buscan fortalecer sus capacidades y facilitar el acceso a redes y servicios disponibles.

## 2. BENEFICIOS:

El acompañamiento brindado a las familias en el marco del Programa Familias contempla una intervención integral, centrada en los siguientes componentes clave:

- Apoyo personalizado, que reconoce y valora los derechos, opiniones, intereses y potencialidades de cada integrante del grupo familiar, adaptando la intervención a sus características particulares.
- Acompañamiento en ámbitos sociales y laborales, con énfasis en el desarrollo de competencias de empleabilidad, la búsqueda activa de empleo y/o la mejora en la actividad laboral que ya se desempeña, promoviendo la autonomía económica de la familia.
- Apoyo en la vinculación e integración con la red comunitaria, favoreciendo la participación activa del grupo familiar en su entorno territorial y el fortalecimiento de sus relaciones sociales.
- Acceso a servicios y prestaciones del Estado, a través de la entrega de bonos y transferencias monetarias, condicionadas al cumplimiento de requisitos establecidos en la Ley N.º 20.595, como parte de las estrategias de apoyo a la superación de la pobreza extrema.

### 3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa es ejecutado por las municipalidades, a través de un equipo profesional denominado Unidad de Intervención Familiar (UIF), responsable de implementar el acompañamiento integral a las familias beneficiarias. La ejecución del programa cuenta con la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), así como con el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la respectiva región, lo que garantiza la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los estándares metodológicos establecidos a nivel nacional.

#### COBERTURA ANUAL AÑO 2024

20 FAMILIAS INGRESADAS

### 4. TABLA DETALLE INVERSIÓN

- 4.1 Cuadro resumen de aportes monetarios inversión FOSIS acompañamiento familiar integral año 2024 de la gestión municipal

CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
\$ 33.316.800

- 4.2 Oferta programática proyectos ejecutados en la comuna FOSIS 2024 (sólo usuarios del subsistema)

CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	TOTAL BENEFICIARIOS	INVERSIÓN POR USUARIO	INVERSIÓN TOTAL
\$ 33.316.800	25	\$ 470.000	\$ 11.750.000

- 4.3 Cuadro resumen transferencia programa familias subsistema seguridad y oportunidades

ÍTEM	MONTO
Acompañamiento Familiar Integral Año 2024	\$ 33.316.800
Emprendamos Semilla SSYO	\$ 11.750.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 45.066.800</b>

### PROGRAMA HABITABILIDAD 2024

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El Programa Habitabilidad corresponde a una iniciativa ejecutada en el marco de un convenio suscrito durante el año 2023, cuya implementación se desarrolla en el año 2024, orientada a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, específicamente de los programas Vínculo, Chile Crece Contigo y

Programa Familias. Estas familias han sido identificadas por sus respectivos Apoyos Familiares como casos con deficiencias en la dimensión de vivienda.

Posteriormente, y tras una mesa de validación interinstitucional integrada por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el municipio correspondiente, se realiza un diagnóstico técnico-social a cargo de las profesionales del Programa Habitabilidad, lo que permite seleccionar a los hogares con mayor necesidad de intervención.

Durante el año 2024, el programa intervino en un total de seis familias, de las cuales dos pertenecen al Programa Vínculo y cuatro al Programa Familias. La intervención no se limita únicamente a la mejora de las condiciones materiales de la vivienda, sino que también incluye un acompañamiento individual, centrado en el fortalecimiento de hábitos, la dinámica familiar y el cuidado de las soluciones habitacionales entregadas, con el propósito de asegurar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo.

## 2. OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL

El objetivo del Programa Habitabilidad es mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante una intervención integral que contempla mejoras físicas en las condiciones habitacionales y la promoción de hábitos saludables. Para ello, se ejecutan acciones que abordan diversas dimensiones de la vivienda, entre las que se incluyen:

1. Servicios básicos: soluciones relacionadas con el acceso a agua potable, sistemas de eliminación de excretas, manejo de residuos y acceso a energía.
2. Infraestructura: reparaciones, construcciones nuevas, mejora de accesibilidad y habilitación de espacios productivos.
3. Equipamiento doméstico: entrega de elementos esenciales como camas, cocinas, sistemas de calefacción y mobiliario básico.
4. Entorno saludable: limpieza general del terreno, control sanitario y acciones de sanitización.
5. Acceso a la vivienda: mejoramiento de vías de circulación, nivelación o modificación del terreno y la instalación de elementos de seguridad.
6. Áreas verdes: habilitación o mejoramiento de espacios verdes y de esparcimiento familiar.

Complementariamente, el programa contempla la entrega de asesoría educativa en hábitos saludables, a través de talleres grupales e intervenciones individuales, que permiten a las familias fortalecer sus capacidades para el uso adecuado, mantenimiento y cuidado de las soluciones habitacionales entregadas, asegurando su sustentabilidad en el tiempo.

## 3. PÚBLICO OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL

Los beneficiarios corresponden a personas y familias que forman parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, quienes acceden a un beneficio no postulable,

orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y su entorno inmediato. Este beneficio se entrega mediante un servicio integral, que incluye tanto intervenciones materiales como acompañamiento educativo, con el objetivo de motivar y fomentar conductas que promuevan y mantengan hábitos saludables en el hogar.

La intervención considera la comprensión y fortalecimiento de aspectos relacionados con los hábitos de vida, la salud y la dinámica familiar, permitiendo así generar cambios sostenibles que contribuyan al bienestar general del grupo familiar y a la adecuada conservación de las soluciones entregadas.

#### **4. LOGROS DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL**

El Programa Habitabilidad 2024 alcanzó una cobertura de seis familias beneficiarias, a las cuales se les ejecutaron diversas mejoras en sus condiciones habitacionales, con el objetivo de contribuir al bienestar y dignidad de los hogares en situación de vulnerabilidad, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Las intervenciones realizadas se detallan a continuación:

- Mejoramiento del sistema eléctrico de la vivienda: se efectuó el recambio completo de la instalación eléctrica en cuatro viviendas, y la instalación eléctrica interior en recintos específicos de las otras dos, incorporando doble circuito, canalización y tablero, considerando un (1) diferencial y dos (2) automáticos por cada caso intervenido.
- Mejoramiento sanitario: se ejecutó una solución de eliminación de excretas, consistente en la instalación de una fosa séptica con kit completo de instalación y sistema de drenes, para una familia con necesidades críticas en esta área.
- Mejoramiento del acceso al agua caliente: se realizó la instalación de un sistema de agua caliente, incluyendo calefón y cilindro de gas, con el fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad en higiene y confort.
- Reparaciones estructurales: cinco familias fueron beneficiadas con intervenciones de mejoramiento en sus viviendas, que incluyeron: cambio de cubierta, instalación de aislación térmica, renovación de tabiquería, revestimientos interiores y exteriores, instalación de vanos, puertas y ventanas, colocación de cerámico en pisos, y la construcción de un recinto adicional de 21 m<sup>2</sup> en tabiquería.
- Equipamiento doméstico: se implementaron mejoras en el dormitorio de las familias beneficiarias, entregando un total de cuatro camas completamente equipadas y seis closets, con el fin de dignificar el espacio de descanso familiar.
- Asesorías familiares: se realizaron 30 asesorías familiares individuales y una asesoría grupal, enfocadas en el fortalecimiento de hábitos saludables, cuidado de las soluciones entregadas y mejora de la dinámica familiar, contribuyendo a la sostenibilidad de las intervenciones efectuadas.

Estas acciones integrales permitieron avanzar en la mejora de las condiciones de habitabilidad de las familias atendidas, promoviendo el desarrollo de entornos seguros, saludables y adecuados para la vida cotidiana.

## 5. SOLUCIONES INVERSIÓN TOTAL POR SOLUCIONES

ÍTEM	INVERSIÓN TOTAL POR SOLUCIONES
Sistema de agua	\$ 608.118
Sistema eléctrico	\$ 7.919.225
Sistema eliminación de excretas	\$ 1.409.492
Recinto nuevo	\$ 2.775.708
Reparaciones	\$ 11.731.672
Equipamiento camas	\$ 1.120.385
Equipamiento mobiliario	\$ 785.400
<b>TOTAL INVERSIÓN DIRECTA A USUARIOS</b>	<b>\$26.350.000</b>

## 6. CUADRO RESUMEN DE APORTES MONETARIOS, INVERSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El Programa Habitabilidad se ejecuta mediante recursos transferidos a través de un convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su administración responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco. La implementación del programa contempla una inversión total, que incluye tanto costos directos como indirectos, destinados a financiar las intervenciones materiales, el equipamiento y las asesorías técnicas contempladas en el marco del programa para el período correspondiente.

ÍTEM	INVERSIÓN
Recursos humanos	\$ 8.350.000
Recurso de honorarios	\$10.112.000
Colaciones para usuarios	\$ 188.000
Equipamiento para la vivienda	\$ 1.905.785
Materiales de construcción	\$ 16.094.215
Material de oficina	\$ 200.000
Otros	\$ 150.000
<b>TOTAL INVERSIÓN DIRECTA A USUARIOS</b>	<b>\$ 37.000.000</b>

## PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) tiene como propósito fundamental aumentar los ingresos disponibles de las familias en situación de pobreza y/o pobreza extrema, mediante el ahorro generado por la producción de alimentos destinados al autoconsumo. Su objetivo final es contribuir a la mejora de las condiciones

de vida de los hogares beneficiarios, promoviendo su autonomía alimentaria y fortaleciendo sus capacidades productivas.

La ejecución del programa está a cargo de las municipalidades, mientras que la asistencia y supervisión técnica corresponde al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos.

Los servicios que ofrece el programa incluyen:

- a. Acceso a tecnologías simples y de fácil manejo, orientadas a la producción, preparación y preservación de alimentos saludables, priorizando la eficiencia en el uso de recursos disponibles como agua, leña y otros insumos.
- b. Capacitación técnica en el uso, mantenimiento y reparación de las tecnologías implementadas, así como en la correcta utilización de los materiales e insumos entregados.
- c. Apoyo educativo en alimentación y nutrición, a través de la entrega de contenidos básicos sobre hábitos alimentarios saludables, preparación de alimentos e incorporación de prácticas alimenticias adecuadas en la dieta familiar.

El programa contempla una amplia variedad de tecnologías disponibles (cerca de 71 a nivel nacional) para ser implementadas a pequeña escala, según las necesidades y características de los beneficiarios. En la comuna de Trehuaco, algunas de las tecnologías aplicadas incluyen invernaderos, técnicas de cultivo, sistemas de riego, mesas de cultivo y crianza de aves de corral, entre otras.

La transferencia tecnológica se realiza de manera integral, acompañada de procesos formativos que permitan maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a cada beneficiario.

El Programa Autoconsumo se ejecuta en la comuna de Trehuaco desde el 19 de agosto de 2020, con una duración inicial de nueve meses, renovable anualmente previa firma de convenio y rendición de cuentas correspondiente. Actualmente, en su quinto año de ejecución (2024), el programa se encuentra en la Etapa de Preparación, fase que contempla el levantamiento de información y diagnóstico técnico de los beneficiarios, para posteriormente dar paso a la Etapa de Ejecución e implementación de las tecnologías seleccionadas.

El equipo técnico local está conformado por una Asistente Social y un Técnico Agrícola, responsables de la gestión administrativa, coordinación operativa y aplicación de las soluciones técnicas en terreno, asegurando el adecuado desarrollo del programa en la comuna.

## 1. RESUMEN PROGRAMA AUTOCONSUMO 2024:

- Cobertura comunal año 2024: 15 familias.
- Sector Urbano: 9 familias.
- Sector Rural: 6 familias.
- Hogar: 15 familias 10 pertenecientes al Programa familias y 5 al Programa vínculos.

Cuadro de distribución territorial de familias beneficiadas:

N.º	SECTOR	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	Trehuaco	9
2	Minas de Leuque	2
3	Goropeumo	1
4	Denecán	1
5	Maitenco	1
6	Caña Dulce	1

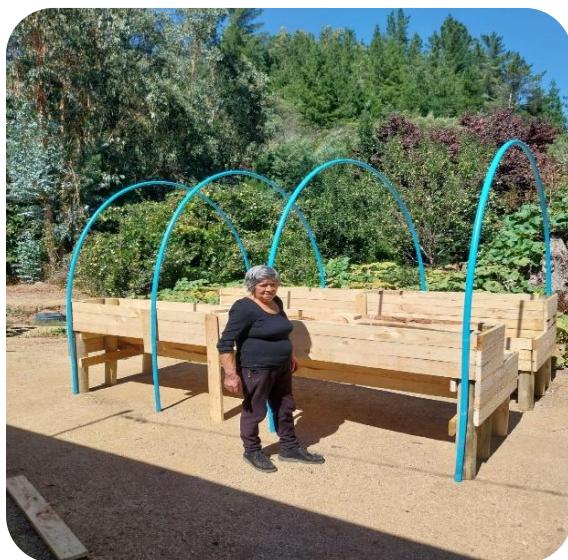
## 2. SITUACIÓN PROYECTADA DE INVERSIONES 2024:

INVERSIÓN	INVERSIÓN INDIVIDUAL	NÚMERO BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
Invernadero 1	\$ 475.079	7	\$ 3.279.304
Invernadero 2	\$ 479.769		
Invernadero 3	\$ 476.017		
Invernadero 4	\$ 476.731		
Invernadero 5	\$ 479.174		
Invernadero 6	\$ 418.715		
Invernadero 7	\$ 473.819		
Gallinero 1	\$ 478.218	2	\$ 947.300
Gallinero 2	\$ 469.082		
Reparación de gallinero 1	\$ 483.047	3	\$ 1.445.795

Reparación de 2 gallinero	\$ 477.650		
Reparación de 3 gallinero	\$ 485.098		
Mesa de cultivo 1	\$ 479.193	3	\$ 1.452.601
Mesa de cultivo 2	\$ 491.933		
Mesa de cultivo 3	\$ 481.475		
Vermicompostaje	\$ 0	15	\$ 0
Abonera	\$ 0	15	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.125.000</b>

### 3. CUADRO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO

N.º	ÍTEM	MONTO
1	Honorarios Equipo Ejecutor	\$ 7.125.000
2	Materiales e insumos	\$ 7.125.000
3	Aportes Municipales	\$ 0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 14.250.000</b>



## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) tiene como finalidad principal el desarrollo de un sistema de intermediación laboral permanente y colaborativo, mediante una oferta coordinada de servicios de calidad, alineada con las trayectorias laborales de las personas y los desafíos productivos de las empresas, en concordancia con las necesidades de desarrollo local.

Esta unidad depende orgánicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y opera bajo los lineamientos y supervisión técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), entidad que, además transfiere los recursos financieros al municipio para la ejecución y gestión de la OMIL.

La comuna de Trehuaco cuenta con una Oficina OMIL de Gestión Básica, cuyo objetivo es brindar un servicio de atención complementaria a todas las personas que se acerquen al municipio en busca de empleo y/o de herramientas para mejorar su empleabilidad. Entre los servicios ofrecidos se incluye orientación laboral básica, la cual contempla procesos educativos que promueven la habilitación laboral, tales como la elaboración de currículum vitae, técnicas para enfrentar entrevistas laborales y estrategias de búsqueda de empleo.

Cabe señalar que, con fecha 13 de diciembre de 2024, se dio término anticipado al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) correspondiente al período 2024-2025. Esta decisión fue adoptada debido a reiterados incumplimientos por parte del municipio respecto de lo estipulado en el convenio. En virtud de lo anterior, SENCE no efectuó la transferencia correspondiente a la segunda cuota del financiamiento comprometido, debiendo la Municipalidad de Trehuaco asumir con recursos propios el pago de honorarios asociados, por un monto total de \$8.640.000.

#### 1.1 Público objetivo

- **Personas:** Corresponde a la población económicamente activa que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, así como aquellas que desean fortalecer o mejorar su trayectoria laboral mediante instancias de capacitación y desarrollo de competencias.
- **Empresas:** Incluye a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a personas naturales con inicio de actividades formalizado, que requieran contratar trabajadores para satisfacer sus necesidades productivas y operativas.

## 2. PRINCIPALES PROCESOS Y ACCIONES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Los servicios se estructuran en torno a procesos primarios y procesos de soporte. Los procesos primarios, a su vez, se subdividen en acciones específicas orientadas tanto a personas como a empresas, según se detalla en el siguiente esquema:



### 2.1 Procesos Primarios

Los procesos primarios corresponden a aquellas acciones que contribuyen de forma directa al cumplimiento de los objetivos y la finalidad del programa, generando como resultado un producto, ya sea un bien o servicio, que se entrega directamente a los/as usuarios/as, ya sean personas o empresas. A continuación, se describen en detalle cada uno de los procesos primarios:

#### 2.1.1 Proceso Primario para Personas

Corresponde a los procesos fundamentales asociados a la intermediación laboral, cuyo objetivo es proporcionar un servicio integral y personalizado a las personas en búsqueda de empleo, considerando sus requerimientos y necesidades específicas.

El público objetivo está compuesto por la población económicamente activa (PEA), integrada por hombres y mujeres que se encuentran en búsqueda de empleo o que desean fortalecer y mejorar sus trayectorias laborales. Este grupo abarca a personas sin distinción de género, edad, condición socioeconómica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros factores.

Las acciones estandarizadas asociadas a los procesos primarios orientados a los/as usuarios/as son las siguientes:

- a. Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):** Una vez realizada la recepción del/de la usuario/a en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), se deberá verificar su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). En este proceso, será necesario registrar y/o actualizar la mayor cantidad posible de campos asociados al perfil del/de la usuario/a, con el objetivo de ampliar y

mejorar la información disponible. Esta acción busca optimizar sus posibilidades de acceso a una vinculación laboral que sea pertinente y coherente con los requerimientos de las empresas. Cabe destacar que esta acción constituye un procedimiento obligatorio para la OMIL.

- b. Orientación Laboral Básica:** Corresponde a un conjunto de acciones orientadas a establecer un piso mínimo de competencias básicas para la inserción laboral, a través de actividades tales como la elaboración de un currículum vitae adecuado al perfil y objetivos del/de la usuario/a; el desarrollo de técnicas educativas para enfrentar exitosamente una entrevista laboral; y la entrega de estrategias para la búsqueda activa de empleo. Estas acciones permiten que los/as usuarios/as construyan un plan de acción claro y orientado al logro de sus objetivos laborales.
- c. Taller de Apoyo Laboral:** Esta acción tiene como objetivo proporcionar información y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la preparación y planificación personal de los/as usuarios/as en su proceso de búsqueda de empleo. Su implementación contempla un enfoque teórico-práctico, abordando contenidos tales como la elaboración de un currículum vitae, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda activa de empleo, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo de una trayectoria laboral efectiva.
- d. Taller de Apoyo Laboral Educativo:** Esta acción está dirigida a estudiantes de enseñanza media y/o educación superior, y tiene como propósito principal fortalecer su preparación para el ingreso al mercado laboral. Su enfoque busca proporcionar herramientas, conocimientos y habilidades que faciliten el tránsito desde el ámbito educativo al mundo del trabajo, promoviendo una inserción laboral informada y efectiva.
- e. Evaluación Funcional:** Esta acción consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos específicos para perfilar a la población objetivo en su proceso de búsqueda de empleo. A través de la entrega de atención especializada, se evalúan las competencias necesarias para el desempeño en una actividad laboral particular, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje tanto formales como informales. **Esta acción es llevada a cabo exclusivamente por el Terapeuta Ocupacional de la red OMIL.**
- f. Postulación a Oferta de Trabajo:** El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a a una vacante de empleo disponible en la plataforma de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) o en los instrumentos que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) disponga para tal efecto. El objetivo es asegurar que el/la usuario/a sea considerado/a por la empresa para ocupar la vacante disponible.
- g. Colocación:** Corresponde a la acción mediante la cual se establece contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo a través de la

plataforma de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), con el objetivo de conocer el resultado de la postulación. La retroalimentación obtenida de los/as usuarios/as constituye un insumo fundamental para la evaluación del proceso, permitiendo analizar tanto los resultados de colocación como la calidad de la misma.

#### **2.1.1.1 Datos cuantitativos de acción dirigidos a personas**

<b>ACTIVIDADES DE INTERMEDICACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL</b>		
<b>LÍNEA GENERAL 2024</b>	<b>N.º DE ACTIVIDADES</b>	<b>N.º DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>
Colocaciones	X	43
Actividades de difusión	0	0
Talleres de apresto laboral	5	100
Encuentro con organizaciones	0	0
Feria laboral	0	0
Cursos de capacitación	5	72
Nivelación de estudios (enseñanza Básica y Media)	1	14

#### **2.1.2 Procesos Primarios para Empresas**

Comprende los procesos estandarizados de la intermediación laboral enfocados en la dimensión empresarial. Las acciones correspondientes a este proceso primario son las siguientes:

- a. Contacto de Fidelización con Empresa:** Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización de empresas ubicadas en el territorio, con el objetivo de generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral. Además, permite ofrecer a las empresas información relacionada con los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- b. Análisis de Puesto de Trabajo:** Consiste en el estudio, mediante observación directa, de las actividades y factores técnicos que conforman una ocupación, con el objetivo de obtener claridad sobre el perfil, las competencias, los conocimientos y las calificaciones requeridas para la persona que se va a incorporar. Asimismo, incluye la evaluación del entorno de accesibilidad. **Esta acción es realizada exclusivamente por el Terapeuta Ocupacional de la red OMIL.**
- c. Levantamiento de Ofertas Laborales:** Acción orientada a garantizar la disponibilidad, a través de los canales de intermediación, de las ofertas y vacantes generadas por las empresas.
- d. Encuentro con Empresas:** Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, cuyo objetivo es fortalecer las alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir la oferta programática de SENCE y

planificar acciones conjuntas que contribuyan a mejorar la empleabilidad en el territorio.

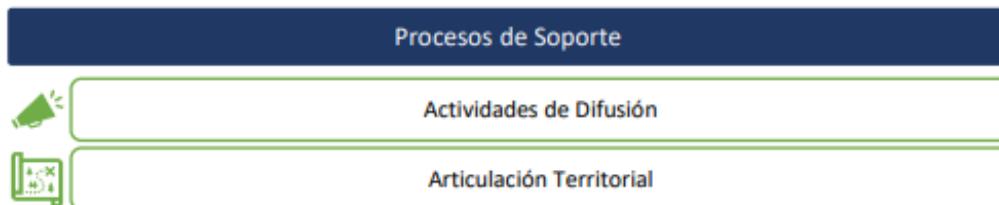
- e. **Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE:** El objetivo consiste en integrar a las empresas a la oferta programática disponible, con el fin de que puedan acceder a los productos e instrumentos diseñados para fortalecer su capital humano.
- f. **Seguimiento (Colocación):** Corresponde a la acción orientada a establecer contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), gestionado por las OMIL. La retroalimentación obtenida por parte de las empresas constituye un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en relación con los resultados de colocación como en la calidad de los mismos.

#### 2.1.2.1 Datos cuantitativos de acción dirigidos a empresas

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL	
ACCIÓN	CANTIDAD
Publicación de vacante laboral	29
Inscripción de nueva empresa	9
Contacto de Fidelización	3
Levantamiento de demanda laboral	28
Difusión de oferta programática Sence	1
Encuentro empresarial	1

#### 2.1.3 Proceso de soporte

Son acciones transversales que sustentan la labor de los intermediadores del sistema y buscan mantener el enfoque colaborativo, asegurando la entrega de servicios de manera integral en el territorio, a través de las Redes Territoriales conformadas para los fines de la intermediación laboral. A continuación, se detallan estas acciones:



- a. **Actividades de Difusión:** Acciones orientadas a visibilizar ante la comunidad el propósito y la visión del sistema de intermediación laboral, así como las distintas acciones que lo componen y la oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) disponible para la ciudadanía. Estas acciones comprenden la participación en medios de comunicación local, como por ejemplo, diarios, radios y canales de televisión; así como en medios de

comunicación municipales y sus respectivas redes sociales, exclusivamente para la difusión de actos y eventos organizados por la OMIL en el marco del programa.

- b. Articulación Territorial:** Considera la realización de reuniones de coordinación entre las OMIL, los miembros de la red y otras plataformas vinculadas al ámbito laboral. Asimismo, contempla encuentros con organizaciones funcionales y territoriales, así como la planificación y ejecución conjunta con SENCE de ferias laborales, seminarios y otras instancias orientadas a fortalecer la articulación del sistema de intermediación laboral a nivel local y regional.

## 2.2 Logros OMIL 2024

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN	TOTAL ACCIONES
Solicitud de atención usuarios	366
Entrega servicios de intermediación	764
Derivación a ofertas de empleo	52
Derivación a otros servicios	3
Inscripciones nuevas en BNE	150
Actualización de datos usuarios	365
<b>TOTAL ATENCIÓNES</b>	<b>1700</b>

FUENTE: Elaboración propia con base a datos de Bolsa Nacional de Empleo, 2024.

Como resultado de las estrategias de difusión implementadas por la Oficina Municipal de Información Laboral, se logró alcanzar un total de 1.700 acciones de intermediación laboral dirigidas a la comunidad. Estas acciones correspondieron a personas que acudieron a los servicios de información laboral disponibles en la comuna, evidenciando así el impacto positivo de las gestiones comunicacionales en el acceso y uso de la oferta de servicios laborales.

## 2.3 Tabla inversión programa año 2024

APORTE CONVENIO SENCE
<b>\$ 17.500.000</b>
APORTE MUNICIPAL
<b>\$ 8.640.000</b>

TOTAL DE INVERSIÓN PROGRAMA OMIL
<b>\$ 26.140.000</b>
GASTO TOTAL UTILIZADO
<b>\$ 24.560.521</b>
SALDO
<b>\$ 1.579.479</b>

## REINTEGRO SENCE

**\$ 1.003.479**

## SALDO MUNICIPAL

**\$ 576.000**



## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Organizaciones Comunitarias se constituye con el propósito de dar respuesta a la creciente necesidad de atención y acompañamiento frente a los diversos requerimientos y demandas presentadas por las distintas organizaciones comunitarias de la comuna de Trehuaco hacia el municipio.

Esta unidad opera en plena concordancia con la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo la supervisión directa de su Director(a), y desempeña un rol de apoyo colaborativo con otras unidades y reparticiones municipales. Su labor contribuye al fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión municipal, promoviendo una articulación más eficiente y participativa con la comunidad organizada.

#### 1.1 Objetivos de la oficina de organizaciones comunitarias

Entre las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias se destacan las siguientes:

- Promover espacios de participación ciudadana, con el propósito de valorar las opiniones y aportes de dirigentes y vecinos/as, fortaleciendo así el vínculo entre la comunidad organizada y la gestión municipal.
- Facilitar espacios de encuentro entre el Municipio y los dirigentes sociales, los cuales también puedan ser utilizados por otras reparticiones municipales para el desarrollo de sus funciones, promoviendo la optimización de los recursos comunales.
- Mantener un registro actualizado y completo de todas las organizaciones sociales activas en la comuna, permitiendo una gestión eficiente y focalizada de la información territorial.
- Prestar acompañamiento y apoyo territorial en las distintas actividades desarrolladas por las organizaciones comunitarias, fortaleciendo su quehacer y presencia en el territorio.
- Participar en exequias fúnebres de vecinos y vecinas sepultados en el cementerio local de Trehuaco, entregando un acompañamiento simbólico y espiritual a sus familiares y seres queridos en momentos de duelo.

## 1.2 **Público objetivo de la oficina de organizaciones comunitarias**

La comuna de Trehuaco cuenta con dirigentes pertenecientes a un total de 92 organizaciones territoriales y funcionales, todas ellas con personalidad jurídica y directorio vigente, distribuidas en las 9 unidades vecinales que conforman el territorio comunal. Estas organizaciones se clasifican en las siguientes categorías:

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN	TOTAL ACCIONES
Juntas de vecinos	35
Clubes de Adulto Mayor	9
Clubes Deportivos	10
Uniones Comunales	3
Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres	4
Centros de Padres y Apoderados	7
Comité de Desarrollo	5
Comité de Salud	3
Comité de Agua Potable Rural	8
Comité de Vivienda	4
Clubes, Asociaciones y Agrupaciones	12
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
Organizaciones presididas por mujeres	70

## 2. LOGROS DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Reuniones de Participación Ciudadana.	4
Reunión con Dirigentes Sociales.	5
Jornadas de Capacitación en Alianza con el Gobierno Regional de Ñuble, Fondos FNDR 8% para Dirigentes Sociales.	1
Apoyo en la realización de Rifas Solidarias.	20
Apoyo en ceremonias de exequias en cementerio local	44

## 3. INICIATIVAS FORMULADAS CON APOYO MUNICIPAL Y FINANCIADAS

ÍTEM	MONTO
Fondos 1 iniciativa	\$ 567.630
FNDR 8% cultura 3 iniciativas	\$ 7.500.000
FNDR 8% equidad de género 4 iniciativas	\$ 9.573.112
FNDR 8% seguridad 8 iniciativa	\$ 23.834.210
FNDR 8% social 3 iniciativa	\$ 8.939.428
FNDR 8% deportes 3 iniciativa	\$ 5.397.653
FNDR 8% medio ambiente 2 iniciativas	\$ 5.823.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.635.233</b>

## 4. CUADRO RESUMEN HONORARIOS

ÍTEM	MONTO
Inversión recursos humanos	\$ 19.490.040

## 5. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

ÍTEM	MONTO
Insumos alimentos	\$ 4.998.669
Producción artística	\$ 1.090.000
Premios	\$ 224.910
<b>Total</b>	<b>\$ 6.313.579</b>

## 6. CUADRO RESUMEN DE APORTES MONETARIOS, INVERSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE PERSONAL DESTINADO AL APOYO DE ORGANIZACIONES Y GASTOS DEL PROGRAMA

RESUMEN DEL GASTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
<b>\$ 87.438.852</b>

## PROGRAMA SOCIAL ADULTO MAYOR

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En la comuna de Trehuaco, las personas mayores han desempeñado un rol significativo dentro del quehacer comunal. En este contexto, la Ilustre Municipalidad ha implementado anualmente un programa especial de apoyo dirigido a este grupo etario, con el propósito de fomentar sus capacidades organizativas y de gestión, así como promover su participación activa en instancias provinciales y regionales orientadas a la promoción y fortalecimiento del envejecimiento activo y digno.

Para la ejecución de dicho programa, la Municipalidad ha dispuesto un equipo responsable del trabajo con personas mayores, el cual está conformado por la encargada comunal del área. Esta profesional tiene como misión principal velar por el bienestar y desarrollo integral de las personas mayores, brindando atención oportuna y pertinente, así como promoviendo su empoderamiento y fortaleciendo su red de apoyo a nivel comunal y más allá del territorio.

#### 1.1 Objetivo general

- Promover y desarrollar la autonomía y el empoderamiento de las personas mayores a nivel organizacional, mediante la creación de instancias de participación e integración que fortalezcan el sentido de pertenencia y cohesión entre los adultos mayores de la comuna de Trehuaco.

#### 1.2 Objetivos específicos

- Fomentar la participación activa de las personas mayores en la planificación y ejecución de las actividades diseñadas para este grupo etario, fortaleciendo su rol protagónico dentro de sus organizaciones.
- Incentivar la integración comunitaria de los adultos mayores, promoviendo su participación activa en los distintos espacios sociales y actividades de la comuna.
- Impulsar el desarrollo de liderazgos y brindar apoyo en materias administrativas, con el objetivo de fortalecer la gestión interna de las organizaciones de personas mayores.
- Informar, orientar y asesorar a los clubes de adultos mayores en los procesos de postulación a fondos concursables, tanto de carácter público como privado.
- Participar en reuniones mensuales con las organizaciones de personas mayores, con el propósito de socializar información relevante y abordar temáticas de interés para su desarrollo y fortalecimiento.
- Realizar seguimiento y coordinaciones posteriores, a cargo del equipo municipal responsable, asegurando la continuidad, acompañamiento y efectividad de las acciones implementadas.

### 1.3 Organizaciones de Adulto Mayor

CLUB DE ADULTO MAYOR	PRESIDENTE (A)	SECTOR
Renacer	Elena Sepúlveda	Trehuaco centro
Bello horizonte	Cecilia Cantero	Trehuaco centro
Esperanza de la Costa	Flor Silva	Mela
El Alba de Puahún	Astrid Chandia	Puahún
La Alegría de vivir en Caña Dulce	Juana Zapata	Caña Dulce
Gracias a la Vida	Teresa Chávez	Minas. De Leuque
Nuevo Amanecer	Parmenia Parra	Denecán
Rivera del Itata	Hilda Ortiz	Hernan Brañas
Brisas del Itata	Mirta Sanhueza	Maitenco Bajo
Unión comunal de Adulto Mayor (UCAM)	Hilda Ortiz	Trehuaco Centro

### 1.4 Logros obtenidos

Durante el año 2024, se trabajó de manera directa con un total de 9 organizaciones de personas mayores y una Unión Comunal de Adultos Mayores, a quienes se les brindó acompañamiento y apoyo técnico en la formulación de iniciativas postulables a fondos concursables del Gobierno Regional de Ñuble y del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

## 2. CELEBRACIÓN PASADA DE AGOSTO

La Ilustre Municipalidad de Trehuaco organizó una jornada de convivencia para personas mayores en el recinto “Los Boldos”, actividad que contó con la participación de integrantes de los distintos clubes de adultos mayores de la comuna, así como usuarios y usuarias del Centro Diurno provenientes de diversos sectores del territorio. Esta celebración, realizada en el marco de la tradicional “Pasada de Agosto”, se desarrolló en un ambiente de entusiasmo y alegría, promoviendo la integración, el bienestar y el reconocimiento hacia este importante grupo de la comunidad.

ÍTEM	MONTO
Producción de evento	\$ 1.161.594
Alimentación	\$ 6.053.899
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.215.493</b>

## 3. GESTIÓN FONDO AUTO-GESTIONADO ADULTO MAYOR

La iniciativa consistió en la presentación de un proyecto gestionado directamente por la organización de personas mayores, con el acompañamiento técnico y administrativo de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, tanto en su formulación como en el proceso de rendición de cuentas. El proyecto, enmarcado en la línea de financiamiento para el fortalecimiento institucional, tuvo como finalidad promover la participación social activa y el fortalecimiento de vínculos con redes de apoyo. Gracias a esta iniciativa, se logró la adquisición de poleras y jockeys con el logotipo institucional del club, beneficiando a la totalidad de sus socias y socios, y contribuyendo a la identidad y cohesión del grupo.

ÍTEM	MONTO
Club de Adulto Mayor Renacer	\$ 384.370

## 4. GESTIÓN FNDR 8% FONDO ADULTO MAYOR

La iniciativa consiste en la postulación de proyectos por parte de las organizaciones comunitarias al Fondo de Vinculación con la Comunidad, correspondiente al 8% del presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble. Este proceso cuenta con el acompañamiento y asesoría técnica de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, la cual brinda apoyo en las etapas de formulación, ejecución y rendición de los recursos, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y conforme a la normativa vigente.

NOMBRE	MONTO FINANCIAMIENTO
CAM Bello Horizonte	\$ 1.831.168
CAM La Esperanza de la Costa	\$ 1.832.170
CAM La Alegría de vivir en Caña Dulce	\$ 1.949.200
CAM Gracias a la Vida	\$ 1.973.810
CAM Ribera del Itata	\$ 1.981.220
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.567.568</b>

## 5. CUADRO RESUMEN INVERSIÓN

ÍTEM	MONTO
Iniciativas FNDR 8%	\$ 9.567.568
Iniciativas SENAMA autogestionado	\$ 384.370
Actividad pasada de agosto	\$ 7.215.493
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 17.167.431</b>

## PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS VERSIÓN 17 AÑO 2 Y 18 AÑO 1

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL

El Programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a la población de personas mayores en el país, promoviendo el ejercicio de sus derechos, su participación activa en la sociedad y el fortalecimiento de sus redes de apoyo. Asimismo, busca fomentar la autonomía personal, potenciar la capacidad de toma de decisiones y contribuir a la valorización positiva de esta etapa de la vida.

Durante el año 2024, el Programa Vínculos ejecutó la versión N.º 17 en su segundo año de intervención, y la versión N.º 18 en su primer año, implementando sesiones individuales a través de un acompañamiento psicosocial integral, desarrollado mediante contacto presencial, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).

Adicionalmente, el programa facilita el acceso de las personas mayores a diversos beneficios otorgados por el Estado, tales como el Programa de Habitabilidad, el Aporte Familiar Permanente, el Bono de Protección y otras prestaciones sociales. También permite el acceso a iniciativas de apoyo productivo entregadas por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), como el programa "Yo Emprendo Semilla". De igual forma, promueve el vínculo efectivo de las personas mayores con los distintos servicios que integran la red local de protección social.

### **1.1 Objetivo de la unidad o programa social**

El objetivo del Programa Vínculos es generar las condiciones necesarias para que las personas mayores accedan a mejores estándares de vida, a través del acceso efectivo a prestaciones sociales y su integración a la red comunitaria de promoción y protección social. En este marco, se busca fortalecer su autonomía, fomentar su participación activa en la vida social y comunitaria, y promover un envejecimiento digno, activo y con sentido de pertenencia.

### **1.2 Público objetivo de la unidad o programa social**

Pueden participar en este programa las personas mayores de 65 años o más, que residan solas o acompañadas de otra persona, y que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, conforme a la información registrada en el Registro Social de Hogares (RSH).

### **1.3 Logros de la unidad o programa social**

Durante el año 2024, el Programa Vínculos en su versión N.º 17, correspondiente al segundo año de intervención, alcanzó una cobertura de 25 personas mayores, a quienes se les brindó acompañamiento mediante sesiones individuales presenciales y participación en encuentros grupales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del programa.

Por otro lado, durante el primer año de ejecución de la versión N.º 18 del Programa Vínculos, se realizaron visitas domiciliarias y sesiones individuales presenciales a un total de 46 personas mayores, complementadas con instancias grupales orientadas al fortalecimiento de vínculos sociales, autonomía y participación comunitaria.

## **2. CUADRO RESUMEN DE APORTES MONETARIOS, INVERSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

El Programa Vínculos, en su versión N.º 17, se ejecuta mediante un convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social y Familia, contando con una inversión total de \$9.426.000 para el año 2024.

Por su parte, la versión N.º 18 del Programa Vínculos también se desarrolla en el marco de un convenio con la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con una inversión total asignada para el año 2024 de \$16.877.000. A esto se suma una inversión adicional de \$2.300.000, correspondiente al financiamiento del Diagnóstico Eje, componente orientado a levantar información territorial y caracterizar a la población objetivo del programa.

VERSIÓN	INVERSIÓN
17 año 2	\$ 9.426.000
18 año 1	\$ 16.877.000
Diagnóstico eje V-18	\$ 2.300.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 28.603.000</b>

## OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Durante el año 2024, se trabajó de manera colaborativa con la Fundación PRODEMU en el marco del “PROYECTO RUTA RURAL”, el cual benefició a 10 mujeres del sector de Puralihue, quienes recibieron un invernadero de 120 metros cuadrados cada una, con un seguimiento programado de tres años. El proceso de identificación de las beneficiarias se realizó en conjunto con actores clave de los territorios, estableciendo como requisito principal el no estar inscrita en el programa PRODESAL. Una vez identificadas las potenciales beneficiarias, se llevó a cabo un proceso de acreditación en la oficina de INDAP, dando inicio a la ejecución del proyecto Ruta Rural. El beneficio otorgado, que incluyó el invernadero y las semillas, fue complementado con la entrega de huano rojo y la mejora del sistema de riego.

En una segunda línea de trabajo, la Oficina de la Mujer impulsó durante 2024 la realización de dos talleres sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos”, dirigidos a 45 estudiantes del Liceo Bicentenario, en colaboración con un profesional del CESFAM de la comuna. Además, se continuó con el trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMESG) de la región de Ñuble y la Oficina del Centro de la Mujer de la comuna de Portezuelo, para ofrecer asistencia profesional y gratuita a mujeres de la comuna que enfrentan situaciones de violencia de género, tanto con causas judicializadas como no judicializadas. Este servicio fue brindado por un equipo multidisciplinario compuesto por una abogada, psicóloga y asistente social.

Durante el año 2024, ingresaron al Centro de la Mujer un total de 13 mujeres, derivadas por Tribunales, Carabineros, CESFAM y el Municipio. De estas, 7 fueron derivadas desde Tribunales y 8 recibieron orientación e información desde el Municipio. Las derivaciones del Municipio se realizaron a través de entrevistas personales con las usuarias, y posteriormente se completó y envió la ficha de derivación al Centro de la Mujer.

Asimismo, se ejecutaron proyectos FNDR para diversas organizaciones de mujeres, permitiendo la adquisición de máquinas de coser y materiales para sus actividades productivas. Como parte de la estrategia de difusión, se desarrolló una campaña puerta a puerta en distintos sectores de la comuna, con el fin de promover y dar a conocer los días de atención del Centro de la Mujer.

Por último, se entregó material textil a 11 agrupaciones formales e informales de mujeres en la comuna de Trehuaco, para la confección de prendas para el hogar y el tejido en lana.

## 1. INVERSIÓN PROGRAMA DE LA MUJER

ÍTEM	MONTO
Honorarios Profesionales	\$ 6.200.000
Material textil para talleres	\$ 3.997.881
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 10.197.881</b>



## OFICINA DE CULTURA

### 1. DESCRIPCIÓN:

La Oficina Municipal de Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal la formulación, ejecución y desarrollo de proyectos socioculturales orientados al fortalecimiento de la identidad y el bienestar comunitario en la comuna de Trehuaco. Asimismo, se encarga de la gestión de recursos externos mediante alianzas con entidades públicas y privadas que plantean un compromiso con la responsabilidad social, promoviendo iniciativas de carácter recreativo, artístico y cultural.

En relación con los fondos concursables de origen público, la Oficina de Cultura mantiene una revisión constante de convocatorias pertinentes, con el fin de identificar oportunidades de financiamiento para organizaciones y proyectos locales. Esta labor se articula mediante una relación estrecha con las organizaciones comunitarias, promoviendo procesos participativos y democráticos que fortalecen el tejido social y cultural del territorio.

### 1.1 Lineamientos Estratégicos:

- Fomentar el respeto, la valoración y el desarrollo de las artes y culturas populares, así como el fortalecimiento del emprendimiento creativo a nivel local y territorial.
- Impulsar la descentralización, el acceso equitativo y la participación activa de la ciudadanía en iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales, incorporando enfoques de género, inclusión y diversidad.

### 1.2 Resumen de actividades masivas planificadas para el año 2024

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Enero-diciembre 2024</b>	Turismo Rural Patrimonial del Valle del Itata,2022-2026	Desarrollo de un programa en conjunto con la Universidad San Sebastián, orientado a la promoción del turismo rural con enfoque patrimonial y cultural en el Valle del Itata, financiado por el Gobierno Regional de Ñuble. La iniciativa contempla una alianza estratégica con el medio de comunicación internacional CALANCEN, mediante su programa "Rincones del Sur del Mundo", para la difusión y puesta en valor del territorio a nivel global.
<b>Abril 2024</b>	Mes del Libro	Iniciativa cultural impulsada por la Municipalidad de Trehuaco orientada a promover la lectura y la escritura creativa en la comunidad. Incluye la realización de un taller literario desarrollado en conjunto con la Cámara de Turismo y Cultura de Trehuaco, así como la participación activa de establecimientos educacionales de la comuna. Como parte de esta línea de acción, se lleva a cabo un Encuentro de Escritores y Poetas, que reúne a autores locales, participantes de concursos literarios y agentes culturales, generando un espacio de intercambio, formación y difusión de la producción literaria regional.
<b>Enero – diciembre 2024</b>	Programa Red Cultura	La Oficina Municipal de Cultura mantiene una participación activa en reuniones, seminarios y espacios de articulación interinstitucional, con el propósito de abordar problemáticas locales y elaborar propuestas que contribuyan al desarrollo cultural de la comuna. En este contexto, se han desarrollado diversas colaboraciones en proyectos culturales, orientadas al beneficio de la comunidad escolar y del público general, mediante la realización de talleres formativos, exposiciones de obras artísticas, presentaciones teatrales, funciones de cine y otras expresiones culturales que fortalecen el acceso, la participación y la valoración del arte en el territorio.

<b>Marzo – diciembre 2024</b>	Postulación Proyectos Fondo Presidente de la República	Postulación al proyecto de ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la Junta de Vecinos El Manzano, con el N.º de postulación 221688, el cual fue declarado admisible pero no adjudicado en la convocatoria anterior. Se contempla su reformulación y presentación para el año 2024, manteniendo el objetivo de fortalecer los espacios comunitarios mediante la mejora de las condiciones físicas y operativas, por un monto a definir en función de los requerimientos técnicos actualizados.
<b>Abril – junio 2024</b>	Postulación a proyectos FNDR 8% 2024	Se ejecutaron dos iniciativas relevantes orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural y la identidad local. El proyecto "Resguardando Tradiciones, Trehueco 2024", desarrollado por la Agrupación de Colchanderas y Colchanderos, permitió la adquisición de materiales, la realización de talleres de diseño y procesos de certificación, contribuyendo a la valorización de los oficios tradicionales en cuelcha. Paralelamente, se implementó el proyecto "Turismo Escolar Regional", iniciativa adjudicada que promovió experiencias educativas y culturales para estudiantes, articulando el turismo con la identidad territorial.
<b>Noviembre – diciembre 2024</b>	Plan de trabajo anual en alianza con PRODESAL e INDAP para la implementación del rubro de artesanía.	La Agrupación de Colchanderas y Colchanderos de Trehueco contará con el apoyo de la Fundación Artesanías de Chile (FACH) a través de su programa PROARTESANO, orientado a fortalecer competencias técnicas y de empleabilidad, con el objetivo de mejorar los procesos de producción y comercialización de los oficios tradicionales. Las acciones de coordinación entre la Fundación y las artesanas participantes del programa PRODESAL deberán ser formalmente consignadas en el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2024, asegurando una articulación efectiva y sostenible entre las instituciones involucradas.

## 2. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

El Plan Comunal de Cultura o PMC 2022 – 2026, es un instrumento que orienta la gestión municipal dónde se plasman las estrategias que buscan desarrollar esta área y sus comunidades, determinando la tipología de patrimonios y la visión propuesta para obtener un desarrollo económico-social de medio del área cultural y su relación con el turismo y la educación. La importancia del rescate de la identidad de la comuna con todas sus expresiones culturales existentes, debe ir en línea con los objetivos y las estrategias.

## 2.1 Resumen los proyectos y programas adjudicados el 2024

PROYECTO	MONTO
Diplomado en patrimonio cultural, turismo y fomento productivo USS	\$ 9.000.000
Resguardando tradiciones, TREHUACO 2024, FNDR 8%	\$ 3.500.000
Semillas de trigo colorado FOLIO 84013, SERPAC	\$ 15.000.000
Turismo Escolar Regional FNDR 8%	\$ 3.500.000
Tras los pasos de Lautaro. La itinerancia de la memoria FAE: 646741 Fondo del Patrimonio.	\$ 10.976.280
Mejoramiento infraestructura JJ. VV El Manzano Fondo Presidente de la República, FOLIO: 221688.	\$ 15.000.000
Elaboración proyectos culturas, red cultura	\$ 300.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 57.276.280</b>

## 3. INVERSIÓN ACTIVIDADES OFICINA DE CULTURA 2024

ÍTEM	MONTO
Concurso Literario, Trehuaco en Pocas Palabras	\$800.000
Aporte externo producción	\$200.000
Aporte Municipal en colaciones	\$450.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$1.450.000</b>

## 4. INVERSIÓN EN HONORARIOS E INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICIAL DE CULTURA, AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Encargado de oficina	\$ 6.951.720
Material Fungible	\$ 183.300
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 7.135.020</b>

## 5. RESUMEN INVERSIÓN EN OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRIMONO, AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Proyectos Adjudicados	\$ 19.594.250
Funcionamiento Oficina de Cultura	\$ 7.135.020
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$65.861.300</b>



## OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Deportes y Juventud, creada en el año 2012, tiene como propósito fundamental apoyar, fomentar y desarrollar iniciativas orientadas al ámbito deportivo, cultural y juvenil en la comuna de Trehuaco. Para el cumplimiento de este objetivo, se implementan talleres y actividades recreativas que promueven la participación activa de la comunidad, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estas acciones son financiadas de manera conjunta a través de la postulación a proyectos, aportes provenientes del presupuesto municipal y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.

#### 1.1 Misión

Líder la promoción de una cultura deportiva en la comuna, a través de la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Estas acciones están orientadas a fomentar la adquisición de hábitos de vida activa y saludable en las personas, considerando todas las etapas del curso de vida y promoviendo la participación comunitaria en espacios deportivos inclusivos y accesibles.

#### 1.2 Objetivos estratégicos:

- Promover y ampliar la participación de la población en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, como herramienta de desarrollo personal, social y comunitario.

- Diseñar e implementar estrategias orientadas a la promoción y difusión de las oportunidades, beneficios y valores asociados a la actividad física y el deporte, fomentando estilos de vida activos y saludables.
- Brindar apoyo a los jóvenes deportistas destacados de la comuna de Trehuaco, facilitando su desarrollo y proyección en el ámbito competitivo y formativo.
- Fortalecer las organizaciones e instituciones deportivas comunales, mediante el acompañamiento técnico y la articulación de recursos que permitan consolidar su gestión y sostenibilidad.

## 2. RESUMEN DE ACTIVIDADES MASIVAS PLANIFICADAS PARA EL AÑO 2024

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
11 agosto	Campeonato de Rayuela	Tradicional actividad recreativa que se realiza en las dependencias del recinto municipal Los Boldos y que cuenta con la participación de grupos informales de rayuelas existentes en todo el territorio comunal.
12 diciembre	Campeonato de Baby Fútbol en Multicancha Los Copihues	Se realizó en el contexto de la inauguración del mejoramiento de la multi cancha Los Copihues y reunió a equipos juveniles de la comuna de Trehuaco.
24 agosto	Campeonato de Fútbol	Se realizó en el contexto de inauguración de la cancha sintética del Estadio Municipal. En este campeonato participaron 8 clubes deportivos de la comuna de Trehuaco.

## 3. INVERSIÓN MATERIALES DE OFICINA

ÍTEM	MONTO
Equipo Computacional para oficina de deporte	\$ 674.034
Materiales de oficina	\$ 117.220
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 791.254</b>

## 4. INVERSIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2024

ÍTEM	MONTO
Alimentos campeonato de Rayuela	\$ 1.007.321
Alimentos y bebidas para campeonato de Fútbol	\$ 1.710.813
Vestuario, accesorios, prendas deportivas y otros materiales para actividades deportivas	\$ 592.649
Premios campeonato Baby Fútbol	\$ 1.547.452
Premios campeonato de Rayuela	\$ 244.426
Premios	\$ 468.420
Reconocimientos	\$ 272.510
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5.843.591</b>

## 5. RESUMEN INVERSIÓN EN HONORARIOS FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD, AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Honorario encargado de oficina	\$ 9.268.968
Honorario Multicancha Los Copihues	\$ 4.046.098
Honorario Árbitros	\$ 463.768
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 13.778.834</b>

## 6. RESUMEN INVERSIÓN EN OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD, AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Inversiones materiales de oficina de deporte	\$ 791.254
Inversión en actividades deportivas	\$ 5.843.591
Inversión en honorarios e insumos para funcionamiento de oficina de deporte	\$ 13.778.834
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 20.413.679</b>

## PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL

La Oficina Local de la Niñez (OLN) es un organismo establecido en conformidad con la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley 21.430), cuya responsabilidad principal es promover, prevenir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local.

La OLN se organiza en tres componentes fundamentales: Coordinación, Gestión Territorial y Gestión de Casos, cada uno con un enfoque específico para garantizar la adecuada atención y protección de los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna.

### 2. OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL

La Oficina Local de la Niñez tiene como objetivo la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. De esta manera, se busca promover el despliegue de sus potencialidades y lograr su desarrollo integral a través de:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

### **3. PÚBLICO OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL**

Niños, niñas y adolescentes desde la gestación hasta los 18 años de edad, junto a sus familias.

### **4. LOGROS DE LA UNIDAD O PROGRAMA SOCIAL**

Durante el año 2024, la Oficina Local de la Niñez (OLN) logró avances significativos en la difusión de sus servicios y en la sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Se llevaron a cabo aproximadamente 90 intervenciones en el componente de gestión territorial, tanto a nivel grupal como comunitario, beneficiando a la población NNA de la comuna. Estas intervenciones se realizaron en estrecha colaboración con las principales redes que trabajan en el ámbito de la niñez y adolescencia en nuestra comuna.

En cuanto a la gestión de casos, al cierre del año 2024, la OLN recibió un total de 18 casos relacionados con riesgos de vulneración de derechos y seguimiento de NNA egresados de programas del Servicio de Protección Especializada.

Es importante destacar que, en el segundo semestre de 2024, se constituyó la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal, un espacio clave que facilita el trabajo en red para identificar las principales brechas y falencias en relación con la población infantil y adolescente, con el objetivo de optimizar las acciones de atención.

Asimismo, en dicho semestre se formó el Concejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo propósito es representar y defender los derechos, intereses y opiniones de todos los NNA de la comuna.

### **5. CUADRO RESUMEN DE APORTES MONETARIOS, INVERSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

La Oficina Local de la Niñez (OLN) se implementa a través de recursos transferidos por la Subsecretaría de la Niñez, mediante un convenio de transferencia firmado entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble. Para el año 2024, se ha destinado una inversión total de \$34.430.000, que será íntegramente asignada al ítem de recursos humanos.

Por otro lado, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, con el objetivo de asegurar la correcta implementación de la Oficina Local de la Niñez en la comuna, ha asignado para el año 2024 un monto de \$13.525.000. Esta inversión se distribuye en los siguientes ítems: Gastos de soporte, que incluyen colación para los usuarios, material didáctico y/o educativo, así como movilización del equipo; y Gastos indirectos, que comprenden la adquisición de material de oficina, equipos computacionales, mobiliario y otros elementos de equipamiento.

<b>ÍTEM</b>	<b>MONTO</b>
Inversión por Convenio de transferencia de recursos	\$ 34.430.000
Inversión por Presupuesto Municipal	\$ 13.525.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 47.955.000</b>

## PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO RENACER

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los Centros Diurnos Comunitarios están diseñados como espacios especializados de atención diurna, dirigidos a personas mayores que requieren cuidados específicos durante el día. Estos centros están enfocados en personas con dependencia leve o moderada, quienes, aunque cuentan con redes de apoyo familiar o comunitarias suficientes para mantenerse en su hogar, requieren entornos que favorezcan su autonomía, independencia y bienestar integral.

En este contexto, los centros diurnos se establecen como un recurso social de carácter intermedio, con un enfoque socio-terapéutico y de apoyo a las familias cuidadoras. Su objetivo principal es promover la participación social de las personas mayores, brindando oportunidades que fortalezcan sus capacidades funcionales, prevengan el deterioro cognitivo y favorezcan el cuidado de su salud mental, contribuyendo de esta manera a la mejora de su calidad de vida.

### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- **Nombre del Centro:** Centro Diurno Comunitario “Renacer” de Trehuaco
- **Cobertura:** 60 personas

### 3. DETALLES DE INVERSIÓN CDC “RENACER” 1° CONVENIO (OCT 2022 - SEP 2024) 24 MESES

<b>ÍTEM</b>	<b>MONTO</b>
Aporte SENAMA	\$ 99.856.220
Aporte Ilustre Municipalidad de Trehuaco	\$ 48.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 147.856.220</b>

El aporte de SENAMA se recibió en 7 cuotas a lo largo de los 24 meses de ejecución del convenio.

#### 4. DETALLES INVERSIÓN PRÓRROGA DEL CONVENIO (OCT 2024 - JUN 2026)

ÍTEM	MONTO
Aporte SENAMA	\$ 95.403.420
Aporte Ilustre Municipalidad de Trehuaco	\$ 48.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 143.403.420</b>

El aporte de la prórroga de SENAMA se recibirá en 6 cuotas a lo largo de 21 meses de ejecución del convenio.

A continuación, se detalla gastos del periodo 2024:

#### 5. TOTAL PRESUPUESTO SENAMA (PRIMER CONVENIO)

ÍTEM	PORCENTAJE (%)	MONTO
Cuota 1 Recibida el 18-10-2022	25	\$ 23.226.840
Cuota 2	12.5	\$ 12.345.065
Cuota 3	12.5	\$ 12.345.065
Cuota 4	12.5	\$ 12.345.065
Cuota 5	12.5	\$ 12.345.065
Cuota 6	12.5	\$ 13.629.060
Cuota 7	12.5	\$ 13.629.060
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>\$ 99.865.220</b>

Cuota 5 en adelante corresponde a periodo 2024

##### 5.1 Detalle de profesionales y horas trabajadas

PROFESIONAL	HORAS
Coordinador	44
Kinesiólogo	44
Terapeuta Ocupacional	44
Trabajadora Social	44
Asistente de la persona mayor	33

#### 6. TOTAL PRESUPUESTO SENAMA (PRÓRROGA CONVENIO)

ÍTEM	PORCENTAJE (%)	MONTO
Cuota 1 Recibida el 18-12-2024	28,5	\$ 27.258.120
Cuota 2	14,3	\$ 13.629.060
Cuota 3	14,3	\$ 13.629.060
Cuota 4	14,3	\$ 13.629.060
Cuota 5	14,3	\$ 13.629.060
Cuota 6	14,3	\$ 13.629.060
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>\$ 95.403.420</b>

Cuota N.º 1 corresponde al periodo 2024

Cuota N.º 1 válida por 6 meses del inicio de la prórroga

### 6.1 Detalle de profesionales y horas trabajadas

PROFESIONAL	HORAS
Coordinador	44
Kinesiólogo	44
Terapeuta Ocupacional	44
Psicóloga	33
Asistente de la persona mayor	33

### 7. TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD

GASTOS OPERACIONALES	TOTALES
Recursos humanos	
Alimentación	
Insumos para talleres	
Insumos de Estimulación Física y/o Cognitiva	
Movilización Asociada a la Operación	
Servicios de transporte asociada a la operación	
Actividades de recreación e integración	
Administración	
Aseo y Mantención	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.000.000</b>

### 8. INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2024

El proyecto inició su ejecución el 1 de octubre de 2022, con una duración contractual de 24 meses, culminando el 30 de septiembre de 2024. Posteriormente, se aprobó una prórroga para la continuidad del programa, la cual comprende el periodo desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.

A continuación, se presenta la gráfica que detalla la inversión correspondiente al año 2024, abarcando el período comprendido entre los meses de enero y diciembre del mismo año.

#### 8.1 Aporte SENAMA

INVERSIÓN	TOTALES
Enero a Septiembre (primer convenio)	\$ 38.048.207
Octubre a Diciembre (primera cuota prórroga)	\$ 8.691.397
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 46.739.604</b>

## 8.2 Aporte Ilustre Municipalidad de Trehuaco

INVERSIÓN	TOTALES
<b>Recurso Humano:</b> Profesionales de Atención Directa Técnicos de Atención Directa	\$3.500.000 \$900.00
<b>Insumos para talleres</b> Artículos y artefactos para realización de talleres	\$299.610
<b>Insumos de Estimulación Física y/o TSV</b> Toma de signos vitales Implementos kinésicos	\$66.890 \$33.850
<b>Actividades de Recreación e integración</b> Celebración de Día de la Madre Charlas con Redes de apoyo	\$120.000 \$64.000
<b>Administrativos</b> Insumos Computacionales	\$223.000
<b>Actividades Varias</b> Encuentro regional centros Días Traslado Personas mayores Celebración Festividades (cumpleaños usuarios, fiestas patrias, navidad, pascua, paseo fin de año) Festival Newcom Continuación entrega medicamentos Programa radial	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.207.350</b>

## 9. TOTAL INVERSIÓN CDC “RENACER”

ÍTEM	TOTALES
SENAMA	\$46.739.604
Aporte Ilustre Municipalidad de Trehuaco	\$5.207.350
<b>TOTAL</b>	<b>\$51.946.954</b>



## PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD O PROGRAMA

La Oficina de Discapacidad tiene como función principal brindar atención directa a la comunidad y entregar apoyo profesional en la gestión de beneficios estatales dirigidos a personas en situación de discapacidad (PcD). Entre sus principales acciones se incluyen la orientación y acompañamiento en la postulación a proyectos del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), procesos de acreditación ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), entre otros trámites y gestiones relevantes para este grupo de la población.

#### 1.1 Objetivo de la unidad

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco tiene como finalidad orientar, promover y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de discapacidad residentes en la comuna. Para ello, desarrolla acciones enfocadas en mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía y fortalecer su participación activa en los distintos ámbitos de la vida comunitaria y social.

#### 1.2 Público objetivo de la unidad

El público objetivo de la Oficina de la Discapacidad corresponde a todas las personas en situación de discapacidad, así como a sus familiares o representantes legales, quienes pueden acudir a esta unidad municipal para solicitar certificaciones, acceder a atención especializada y participar en programas de apoyo e inclusión.

Durante el año 2024, se brindó acompañamiento técnico y administrativo en la ejecución del proyecto inclusivo FONAPI, adjudicado por la Agrupación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Unidos de Trehuaco (FADUTRE), a través del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

## 2. RESUMEN DE APORTES MONETARIOS

El convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), correspondiente al Proyecto de Deporte Inclusivo para la Promoción de la Actividad Física y la Integración Social, fue gestionado desde la Oficina de la Discapacidad con el apoyo profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y adjudicado a la Agrupación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Unidos de Trehuaco (FADUTRE) en el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) 2024.

Este proyecto contempla una inversión total de \$13.760.000, destinada a fomentar la práctica deportiva inclusiva y fortalecer los procesos de integración social de las personas en situación de discapacidad en la comuna.

ÍTEM	MONTO
<b>FONAPI 2024</b>	<b>\$ 13.760.000</b>



## PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO EN PROPIEDAD IRREGULAR (RPI) - AÑO 2024

### 1. DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Bienes Nacionales posee la facultad de regularizar el dominio de una propiedad a favor de quien detente la posesión material de un bien raíz, pero que

carezca de un título de dominio debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, reconociéndole la calidad de poseedor regular para la adquisición del dominio del inmueble.

Este procedimiento se aplica de manera excepcional, en aquellos casos donde la regularización por otras vías legales resulta compleja u onerosa, y tiene por finalidad resolver situaciones históricas de posesión irregular sobre terrenos particulares. De esta manera, permite a los/as poseedores/as acceder a un título de dominio formal, herramienta fundamental para mejorar su calidad de vida.

Contar con un título de dominio habilita a las personas para acceder a una serie de beneficios sociales entregados por el Estado, tales como programas de pavimentación de calles, instalación de casetas sanitarias, subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado, apoyo de INDAP, acceso a créditos, entre otros.

El trámite puede ser gestionado durante todo el año y debe iniciarse mediante el ingreso de antecedentes en las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) del Ministerio de Bienes Nacionales o en la Ilustre Municipalidad de Trehuaco. Esta última dispone de dos funcionarias contratadas con recursos municipales, quienes están encargadas de brindar atención, orientación y tramitación de las solicitudes de regularización de propiedades en situación irregular. Asimismo, se desarrollan operativos en terreno y charlas informativas dirigidas a dirigentes sociales y comunidades organizadas.

**a. Beneficiarios / A quiénes está dirigido:** Este procedimiento está dirigido a personas naturales o jurídicas, sean chilenas o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto Ley N.º 2.695 de 1979, y que no cuenten con un título de dominio inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

**b. Requisitos:**

- Posesión material pacífica, continua y exclusiva por un tiempo no inferior a 5 años (el poseedor deberá probar su posesión por hechos positivos, tales como: cierres, mejoras, instalación de servicios u otros de igual significación).
- El avalúo del inmueble a regularizar no debe exceder de 800 UTM (\$ 55.000.000), si es rural y 380 UTM (\$ 26.000.000) si es urbano.
- No debe existir juicio pendiente sobre el dominio o posesión del inmueble a regularizar.
- El bien raíz debe contar con límites claros y ser aceptados por los vecinos colindantes.

**c. Documentos Requeridos:**

**Para personas naturales y jurídicas (documentos obligatorios):**

- Fotocopia de la cédula de identidad y certificado de nacimiento del/la solicitante, por ambos lados.

- Declaración jurada que describa cómo se originó la posesión material de la propiedad y que acredite la posesión de la propiedad por un período mínimo de cinco años.
- Declaración de los vecinos colindantes o testigos que declaren que el/la solicitante es poseedor/a de la propiedad por un período mínimo de cinco años.
- Certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos.
- Croquis de la ubicación del inmueble.
- Certificado de numeración domiciliaria emitido por la Dirección de Obras Municipales, en caso de que el inmueble sea urbano.
- Rol de avalúo que indique la superficie de la propiedad.
- Formulario de regularización de título de dominio.
- Si el trámite se realiza en representación o a nombre de otra persona, debe acompañar poder o mandato correspondiente y fotocopia de cédula de identidad del/la representante, por ambos lados.

**Para personas naturales y jurídicas (documentos deseables):**

- Comprobantes de pagos de contribuciones y de servicios básicos por más de cinco años consecutivos.
  - En caso de existir, fotocopias u originales de documentos o escrituras que acrediten el origen de la posesión (compraventa, cesión de derechos, donación, testamento u otros).
  - Acreditar ejecución de mejoras, arreglos o inversiones en el inmueble (boletas, facturas u otro documento).
  - Certificado de inscripción de la propiedad con dominio vigente, cuando exista o sea conocida (solicitar en el Conservador de Bienes Raíces).
  - Cualquier documento que permita acreditar la posesión material de la propiedad, en forma personal o a través de otra persona, por más de 5 años.
  - Resolución de SERVIU o del Municipio respectivo autorizando la regularización, cuando corresponda.
- d. Costo del trámite:** El trámite de regularización de títulos de dominio tiene un costo diferenciado para los solicitantes, dependiendo de:
- Si se trata de una propiedad urbana o rural.
  - La ubicación geográfica del inmueble, superficie y accesibilidad.
  - El % en el registro social de hogares.
- e. Marco legal:**
- Decreto Ley N°2.695/1979.
  - Reglamento de Subsidio Resolución N°109/2004.
  - Resolución de Costo del Trámite de Regularización N°1757.
- f. Tiempo de realización:** Entre 12 y 24 meses, dependiendo de la evaluación de los antecedentes presentados.

## 2. GESTIONES REALIZADAS EL AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Consultas de Usuarios	400
Carpetas Ingresadas	20
N.º de Títulos Otorgados	10
Valor Monetario en Aporte Estatal	\$ 700.000 C/U.
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 7.000.000</b>

## CUADRO RESUMEN POLÍTICA DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2024

ÍTEM	MONTO
Programa de Ayudas Sociales	\$ 55.465.655
Programa Registro Social de Hogares	\$ 4.390.000
Subsidios Estatales	\$ 174.535.920
Programa Familia	\$ 45.066.800
Programa Habitabilidad	\$ 37.000.000
Programa Apoyo a la seguridad alimentaria	\$ 14.250.000
Programa Oficina Municipal de Información Laboral OMIL	\$ 24.560.521
Programa Organizaciones Comunitarias	\$ 87.438.852
Programa Social Adulto Mayor	\$ 17.167.431
Programa Vínculos	\$ 28.603.000
Oficina Municipal de la Mujer	\$ 10.197.881
Oficina Municipal de Cultura	\$ 65.861.300
Oficina Municipal de Deporte	\$ 20.413.679
Oficina Local de la Niñez	\$ 47.955.000
Programa Centro Diurno Comunitario Renacer	\$ 51.946.954
Oficina Municipal de la Discapacidad	\$ 13.760.000
Programa de regularización de título de dominio en propiedad regular	\$ 7.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 705.612.993</b>



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024

ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL



El Departamento de Administración Municipal (DAM) es una unidad asesora y operativa que depende directamente de la Alcaldía y cuya función principal es coordinar, supervisar y optimizar la gestión interna de los recursos humanos, financieros, materiales y logísticos de la Municipalidad de Trehuaco, asegurando el correcto funcionamiento de los servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Entre sus responsabilidades específicas se encuentran:

La administración del personal municipal, incluyendo la aplicación de normativas laborales, gestión de contratos, remuneraciones, licencias y capacitaciones.

La supervisión de los procesos de adquisición y abastecimiento, conforme a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

El resguardo y administración de los bienes municipales, tanto muebles como inmuebles, velando por su correcto uso, mantención y control.

La gestión de servicios generales, tales como aseo, seguridad, transporte, mantenimiento de instalaciones y soporte logístico a otras unidades municipales.

La coordinación de acciones administrativas con las distintas direcciones y departamentos, con el fin de contribuir al cumplimiento eficiente de los planes, programas y proyectos municipales.

El Departamento de Administración Municipal desempeña un rol clave en la estructura organizativa de la Municipalidad de Trehuaco, actuando como soporte transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas del municipio y garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, probidad y eficiencia en la gestión pública local.

Durante el año 2024 el Departamento de Administración Municipal, realizó las siguientes actividades:

## ANIVERSARIO N.º 51 TREHUACO 2024

La Ilustre Municipalidad de Trehuaco llevó a cabo la contratación de la empresa CM Inversiones Spa, con el objetivo de desarrollar la producción artística y técnica del programa conmemorativo del 51º aniversario de la comuna. El monto total contratado fue de **\$30.000.000**, el cual fue pagado en dos estados de pago.

El primer estado de pago, por un monto de **\$25.000.000**, correspondió a la realización de actividades iniciales, entre las que destacan el acto oficial de aniversario y el show estelar.

El segundo estado de pago, correspondiente a **\$5.000.000**, fue emitido una vez finalizadas la totalidad de las actividades programadas, dando cumplimiento íntegro a los compromisos establecidos en el contrato.

Adicional al monto cancelado a la productora, se destina un total de \$30.493.275 para la contratación de grupos musicales, en el marco de diversas actividades, las cuales se detallan a continuación.

### MONTO DE INVERSIÓN

**\$ 60.493.275**

#### 1. ACTO ANIVERSARIO N.º 51 COMUNA DE TREHUACO

El día 30 de enero, se realizó una actividad cultural en el estacionamiento del Edificio Consistorial, que contó con la presentación artística de El Llanero de Ñuble y El Legado, brindando un espectáculo musical que permitió a la comunidad disfrutar de un evento cultural enriquecedor.

ÍTEM	MONTO
El Llanero del Ñuble	\$ 3.478.261
El Legado	\$ 522.000
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 7.000.000</b>

#### SHOW ESTELAR N.º 51 COMUNA DE TREHUACO

El día 27 de enero, se llevó a cabo una actividad cultural en la Cancha La Picota, que contó con la presentación artística de grupos locales como El Legado y Los Rancheros del Río Lonquén, junto con la vibrante actuación de la agrupación musical La Zaga y los internacionales Amar Azul, ofreciendo un espectáculo variado que enriqueció la oferta cultural y recreativa para la comunidad.

ÍTEM	MONTO
Amar Azul y la Zaga	\$ 22.028.985
Los Rancheros del Río Lonquén	\$ 463.768
El Legado	\$ 522.000
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 23.014.753</b>

#### - TREHUAROCK

El día 02 de febrero, se llevó a cabo una actividad cultural en la Cancha La Picota, que contó con la presentación artística de grupos locales y Los Miserables, ofreciendo un espectáculo musical que permitió a la comunidad disfrutar de una jornada cultural enriquecedora.

ÍTEM	MONTO
Los Miserables	\$ 3.478.261
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 3.478.261</b>

## FIESTA DE LA TRILLA CON RASTRA

El día 03 de febrero, se realizó una actividad cultural en el sector de Caña Dulce, con el objetivo de rescatar y promover las tradiciones locales de la comuna de Trehuaco. La jornada contó con una destacada presentación artística, en la que participaron La Súper Cumbia y Los Rancheros del Río Lonquén, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad.

ÍTEM	MONTO
Super Cumbia	\$ 463.768
Los Rancheros del Río Lonquén	\$ 463.768
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 927.536</b>

## FIESTA DE LA PAPA

El día 25 de febrero, se llevó a cabo una actividad cultural en el sector de Boca Itata, con el objetivo de revivir y preservar las tradiciones propias de la comuna de Trehuaco. Esta jornada contó con una variada presentación artística, destacando la participación de Los Rancheros del Río Lonquén, El Legado, El Llanero de Ñuble y Alanys Lagos, quienes contribuyeron al fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad.

ÍTEM	MONTO
Sociedad Jara y Jara Limitada (Contratación de artista (Alanys Lagos y su banda y El Llanero de Ñuble) Amplificación profesional tipo 1, iluminación p. tipo 1, pantalla led tipo 1, generador eléctrico insonoro 80kva.)	\$ 17.720.000
Los Rancheros del Río Lonquén	\$ 463.768
El Legado	\$579.710
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 18.763.478</b>

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El día 08 de marzo, se llevó a cabo una actividad cultural en el frontis del Edificio Consistorial, que incluyó la presentación artística de Leyla Urrutia y un tributo a Luis Jara y Sandro, ofreciendo un espectáculo que contribuyó a la difusión cultural y al disfrute de la comunidad.

MONTO DE INVERSIÓN
<b>\$ 4.463.768</b>

## FIESTA DEL VINO PIPEÑO

El día 08 de marzo, se llevó a cabo una actividad cultural en el sector de Minas de Leuque, que incluyó la presentación artística de Los Rancheros del Río Lonquén y Los Kuatreros del Sur. Además, se dispuso de amplificación profesional, iluminación profesional, un generador eléctrico insonoro de 80 kVA y una pantalla LED, con el fin de asegurar la calidad técnica del evento y ofrecer una experiencia óptima a los asistentes.

ÍTEM	MONTO
Los Kuatreros del Sur	\$ 4.000.000
Los Rancheros del Río Lonquén	\$ 463.768
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 4.463.768</b>

## ENCUENTRO DE IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES

El día 27 de abril, se realizó una actividad en las dependencias del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco (cancha techada), que contó con una predicación a cargo de la hermana Ruth Alfaro, brindando una instancia de reflexión y espiritualidad para la comunidad educativa y los asistentes.

ÍTEM	MONTO
Ruth Alfaro	\$ 1.485.714
Sociedad Jara y Jara Limitada (contratación de amplificación profesional tipo 1, iluminación profesional tipo 1, pantalla led tipo 1, generador eléctrico insonoro de 80kva.	\$ 8.122.400
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 9.608.114</b>

## DÍA DE LA MAMÁ

El día 10 de mayo, se llevó a cabo una actividad cultural en el frontis del Edificio Consistorial, que incluyó la presentación artística de El Llanero de Ñuble y El Legado. Además, se contó con la producción técnica necesaria para asegurar la calidad del evento, ofreciendo una experiencia óptima a los asistentes.

ÍTEM	MONTO
El Llanero del Ñuble	\$ 3.478.260
El Legado	\$ 570.710
Amplificación profesional, iluminación, pantalla led 4x3, generador insonoro trifásico 40 kva., 2 estufas con gas y carpas impermeables 25x10 altura de 5m.	\$ 5.355.000
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 9.403.970</b>

## DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD

El día 13 de febrero, se realizó una actividad cultural en la plaza comunal, que contó con la presentación artística de Carlos Ramírez, doble de Ricardo Arjona, y Marcelo Pincheira, doble de Cristian Castro. El evento también incluyó amplificación profesional tipo 1, iluminación profesional tipo 1, pantalla LED tipo 1 y un generador eléctrico insonorizado de 80 kVA, garantizando la calidad técnica necesaria para el desarrollo adecuado de la actividad.

### MONTO DE INVERSIÓN

**\$ 12.183.600**

## INAUGURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO DEL ESTADIO MUNICIPAL

El día 24 de agosto, se llevó a cabo una actividad en el Estadio Municipal, que contó con la presentación de un grupo de exfutbolistas de todos los tiempos, brindando un espectáculo deportivo y recreativo que permitió revivir momentos memorables del fútbol y fomentar la participación de la comunidad.

### MONTO DE INVERSIÓN

**\$ 7.536.232**

## ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA

El día 03 de septiembre, se llevó a cabo una actividad cultural que contó con la participación del grupo folclórico Brotes de Mi Tierra, ofreciendo una presentación artística que celebró las tradiciones y la cultura local, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la comunidad.

### MONTO DE INVERSIÓN

**\$ 1.623.188**

## FIESTAS PATRIAS (DESFILE)

El día 18 de septiembre, se realizó una actividad cultural que contó con la presentación artística del grupo folclórico Brotes de Mi Tierra, celebrando las tradiciones y la cultura local. Además, se dispuso de amplificación tipo 1 y una pantalla LED 4x3, garantizando la calidad técnica del evento y brindando una mejor experiencia para los asistentes.

## FIESTA DE LA CHILENIDAD

Las actividades culturales se llevaron a cabo los días 18 y 19 de septiembre, siendo la del 18 de septiembre realizada en la Cancha La Picota, y la del 19 de septiembre, modificada por mal tiempo, reprogramada para el 11 de octubre bajo la denominación de "Tarde Ranchera 18 Chico" en la plaza comunal.

Ambos eventos contaron con la presentación artística de Brotes de Mi Tierra, Los Intocables de Chile, El Legado, Zumba Ranchera y Los Rancheros del Río Lonquén. Además, se dispuso de amplificación profesional tipo 1, pantalla LED 4x3 y un generador eléctrico insonorizado de 100 kVA, garantizando la calidad técnica y el éxito de las actividades.

MONTO DE INVERSIÓN
<b>\$ 26.554.600</b>

## MONTO TOTAL INVERSIÓN 2024

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
<b>\$ 156.021.529</b>

## CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL DE TREHUACO

La Clínica Veterinaria Municipal de la Municipalidad de Trehuaco es una unidad operativa destinada a la atención primaria de animales de compañía, con un enfoque en la salud pública y el bienestar animal. Su principal objetivo es contribuir al control sanitario y la tenencia responsable de mascotas mediante la prestación de servicios clínicos básicos, tales como vacunación, desparasitación, esterilización y atención médica general. Además, esta unidad apoya la implementación de políticas comunitarias en materia de protección animal y promueve actividades educativas dirigidas a la comunidad sobre el cuidado y manejo responsable de animales.

## 100 DÍAS DE GESTIÓN

Durante los primeros meses de funcionamiento, se han logrado avances significativos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Creación de la Clínica Veterinaria Municipal como una unidad dependiente del Departamento de Administración, destinada a coordinar y ejecutar acciones vinculadas a la atención primaria veterinaria y al fomento de la tenencia responsable de animales en la comuna.
- Creación del Programa Médico Veterinario Anual, el cual contempla un presupuesto **estimado de \$15.000.000**, destinado a la adquisición de insumos, medicamentos y la ejecución de actividades de capacitación. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la operatividad y ampliar el alcance de las acciones veterinarias en la comuna.
- Regularización de ingresos mediante la implementación de una ordenanza municipal, la utilización de talonarios oficiales de recibo y el ingreso formal de

los recursos a través de la Caja Municipal. A la fecha, se ha recaudado un total de **\$1.182.450** bajo este concepto.

- Se han realizado un total de 183 atenciones veterinarias en las dependencias de la Clínica Veterinaria Municipal, las cuales han sido registradas mediante ficha clínica electrónica, asegurando trazabilidad y respaldo en la atención prestada.
- Se han realizado un total de 95 procedimientos de esterilización y castración en especies felinas y caninas, contribuyendo a la regulación de la población animal y promoviendo la tenencia responsable en la comuna.
- Se han realizado un total de 20 consultas y procedimientos quirúrgicos en terreno, llevando la atención veterinaria directamente a la comunidad y facilitando el acceso a servicios de salud animal en áreas rurales y periféricas.
- Actividad recreativa familiar "Desfile con Patitas", realizada el 28 de febrero, en la cual participaron 35 mascotas disfrazadas acompañadas de sus familias. Esta iniciativa tuvo como objetivo fomentar la tenencia responsable de los animales y fortalecer el vínculo afectivo entre las personas y sus mascotas.



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024 TRÁNSITO



## UNIDAD LICENCIA DE CONDUCIR

### GABINETE PSICOTÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 218, de fecha 22 de mayo de 2017, emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprueba y autoriza el funcionamiento del Gabinete Técnico destinado al otorgamiento de licencias de conductor en la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

Dicho gabinete opera en dependencias municipales ubicadas en calle Hernán Bustos s/n, brindando un servicio personalizado a la comunidad, a cargo de funcionarios debidamente capacitados, y conforme a los horarios establecidos para la atención al público, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos requeridos.

#### 1. HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A JUEVES	VIERNES
08:30 - 13:30 HRS 14:30 - 18:00 HRS	08:30 - 13:30 HRS 14:30 - 17:00 HRS

La unidad del Gabinete Técnico de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco cuenta con más de ocho años de funcionamiento continuo, durante los cuales su personal ha fortalecido progresivamente sus competencias, lo que ha permitido brindar atención especializada en tramitación y orientación a personas que requieren obtener o renovar licencias de conducir.

El servicio se extiende tanto a los habitantes de la comuna de Trehuaco como a vecinos de comunas aledañas que no disponen de gabinete técnico, ampliando su cobertura y promoviendo el acceso equitativo a este trámite.

Asimismo, la unidad está facultada para realizar procesos de homologación de licencias de conducir extranjeras, en conformidad con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Chile para el reconocimiento recíproco de licencias de conducir emitidas en el extranjero.

**2. TABLA 1: REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PAÍS CONTRAPARTE ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS ACUERDOS INTERNACIONALES**

REQUISITO/ PAÍS	Argentina	Bolivia	Colombia	Corea	Ecuador	España	Perú
<b>Validez</b>							X
<b>Vigencia</b>		X					
<b>Edad mínima</b>							
<b>Alusión instrumento internacional</b>			X		X		X
<b>Restricciones</b>	Las del país de residencia						
<b>Exclusiones</b>	Licencia profesional con fin comercial; Licencia para menores de 18 años Chile	X	X	X	X	X	X
<b>Tabla Equivalencia</b>		X		X			
<b>Decreto</b>	N.º 73 (2022)	N.º 476 (2021)	N.º 114 (2021)	N.º 129 (2021)	N.º 113 (2021)	N.º 140 (2005)	N.º 229 (2018)

El proceso de solicitud de homologación de licencias de conducir extranjeras se realiza actualmente de manera casi completamente digital, permitiendo a los usuarios gestionar su trámite a través del sitio web de ChileAtiende, utilizando su Clave Única. Solo es necesario acudir presencialmente a la Municipalidad para la emisión del documento físico correspondiente, una vez aprobado el proceso.

Durante el presente año, se implementó el Nuevo Examen Teórico (NEXTEO), el cual moderniza y estandariza la rendición del examen teórico para la obtención de licencias, facilitando su aplicación mediante funcionarios capacitados específicamente para este procedimiento.

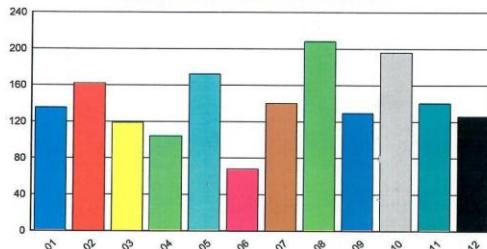
Paralelamente, el equipo municipal se encuentra en proceso de capacitación en el uso de la plataforma del Sistema de Gestión de Licencias de Conducir (SGL), en el marco de la implementación de la nueva Licencia de Conducir Digital, cuyo despliegue está programado para el 2 de junio de 2025.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
 LICENCIAS DE CONDUCIR

#### Estadísticas Licencias Emitidas Año 2024

Mes	B		C		D		E		F		A1		A2		A1P		A2P		A3		A4		A5		Total	Desde	Hasta	Emit.	Nulas	Pend.
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M						
JAN	53	27	5	0	14	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	8	0	3	0	11	1	9	0	135	91.728.577	91.728.697	109	5	2
FEB	75	38	7	0	10	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	0	5	0	8	0	11	0	162	25.002.649	91.728.831	136	4	4
MAR	63	25	4	0	9	0	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	4	1	1	2	0	4	0	119	25.002.542	91.728.967	100	5	4	
ABR	49	21	2	0	6	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	11	0	1	0	7	0	5	0	104	23.273.258	91.729.000	88	8	4
MAY	65	36	11	0	25	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	9	0	2	0	14	1	6	0	172	18.627.119	91.728.968	126	8	6
JUN	31	13	4	0	4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0	2	0	6	0	3	0	68	20.465.058	25.002.717	54	1	1
JUL	56	26	11	1	12	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	7	1	6	0	7	1	7	0	140	25.002.718	25.002.937	107	5	32
AGO	89	30	10	0	16	1	1	0	1	0	2	0	3	0	0	0	13	0	10	0	19	1	12	0	208	25.002.827	50.030.007	165	7	27
SEP	48	31	4	0	15	0	1	0	3	0	0	0	2	0	0	0	8	0	2	0	13	0	2	0	129	25.002.997	25.003.224	98	8	16
OCT	77	45	9	1	26	1	0	0	2	0	1	0	4	0	0	0	9	1	3	0	9	1	7	0	196	20.465.133	25.003.405	147	5	20
NOV	74	18	7	0	15	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	2	0	9	1	4	0	140	25.003.258	25.003.454	110	7	17
DIC	56	25	8	0	14	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	4	0	6	0	7	0	126	25.003.372	25.003.555	100	4	11

Licencias Emitidas Por Mes



MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
 LICENCIAS DE CONDUCIR

Página 55 de 55  
 09/04/2025

#### INFORME DE INGRESOS POR SOLICITUD

Desde 02/01/2024 Hasta 31/12/2024

RUT	Nombre Trámite	Folio Ing.	Fecha Ing.	Folio Pag.	Fecha_Pag.	Trámite	Antec.	Foto
	PARRA PARRA ALEJANDRA STEPHANY <i>Ira Licencia B, C, D (1 clase)</i>	115.388	19/12/2024	135.369	19/12/2024	38.012	38.012	38.012
	CONSTANZO ARIAS JUAN OCTAVIO JESÚS <i>Control NO PROFESIONAL</i>	115.439	30/12/2024	135.441	30/12/2024	44.741	44.741	44.741
	HERRERA ESPINOZA NICOLE FANNY <i>Duplicado Comunal</i>	115.389	19/12/2024	135.370	19/12/2024	20.515	20.515	20.515
	CISTERNA HENRÍQUEZ GONZALO ANDRÉS <i>Control NO PROFESIONAL</i>	115.438	30/12/2024	135.439	30/12/2024	44.741	44.741	44.741
	CALABRAN MORA MATIAS ARIEL <i>Ira Licencia B, C, D (1 clase)</i>	115.437	30/12/2024	135.440	30/12/2024	38.010	38.010	38.010
	CASTILLO CONTRERAS DANIEL GUILLERM <i>Ira Licencia B, C, D (1 clase)</i>	115.409	23/12/2024	135.393	23/12/2024	38.012	38.012	38.012
	COLOMA ROZAS CRISTOBAL MATIAS <i>Ira Licencia B, C, D (1 clase)</i>	115.410	23/12/2024	135.391	23/12/2024	38.012	38.012	38.012
	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ <i>Duplicado Comunal</i>	115.415	26/12/2024	135.401	26/12/2024	20.515	20.515	20.515
	GONZÁLEZ PAREDES CÉSAR LUIS <i>Control NO PROFESIONAL</i>	115.417	26/12/2024	135.402	26/12/2024	44.741	44.741	44.741
	PARRA MONTECINO CLAUDIA FRANCESCA <i>Ira Licencia B, C, D (1 clase)</i>	115.418	26/12/2024	135.404	26/12/2024	38.010	38.010	38.010
	ROJAS ROJAS JIMMY ANDRÉS <i>Control NO PROFESIONAL</i>	115.430	27/12/2024	135.427	27/12/2024	44.741	44.741	44.741

60.926.778 60.926.778 60.926.778

#### MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

\$ 60.926.778



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024



**JUZGADO DE  
POLICÍA  
LOCAL**

**CAUSAS INGRESADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TREHUACO AÑO 2024**

DESGLOSE POR INFRACCIÓN A LAS LEYES	MONTO
Ley de tránsito	194
Ley de alcoholes	11
Ordenanza Municipal	7
Otras leyes	8
<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>220</b>
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 9.999.121</b>



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024

# RESUMEN INVERSIÓN 2024



## 1. RESUMEN TOTAL DE INVERSIÓN GESTIÓN MUNICIPAL 2024

ÁREA	MONTO
Educación	\$ 3.140.672.843
Salud	\$ 2.276.709.660
Infraestructura	\$ 6.086.058.505
Desarrollo Rural	\$ 503.414.925
Desarrollo Social	\$ 705.612.993
Administración Municipal	\$ 156.021.529
Tránsito	\$ 60.926.778
Juzgado de Policía Local	\$ 9.999.121
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 12.939.416.354</b>



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**



1. Aprobación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral año 2024, entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 01 de enero de 2024.
2. Aprobación de convenio para el programa mejoramiento del acceso odontológico 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16 de enero de 2024.
3. Aprobación de convenio para el programa equidad en salud rural 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 15 de enero de 2024.
4. Aprobación de convenio para el programa sembrando sonrisas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16 de enero de 2024.
5. Aprobación de convenio para el programa elige vida sana 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 17 de enero de 2024.
6. Aprobación de convenio para capacitación universal 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 15 de enero de 2024.
7. Aprobación de convenio programa servicio de urgencia rural año 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 15 de enero de 2024.
8. Aprobación de convenio programa odontológico integral 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 15 de enero de 2024.
9. Aprobación de convenio programa ges odontológico 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 15 de enero de 2024.
10. Aprobación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa fortalecimiento OMIL 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
11. Aprobación de convenio programa apoyo a los cuidados paliativos universales en APS 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 19 de febrero de 2024.
12. Aprobación de convenio programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de enero de 2024.

13. Aprobación de convenio programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 28 de febrero de 2024.
14. Aprobación de convenio programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial desarrollo de RRHH en APS Municipal 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 01 de febrero de 2024.
15. Aprobación de convenio programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de enero de 2024.
16. Aprobación de convenio de transferencia de recursos para el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales periodo 2024, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 01 de marzo de 2024.
17. Aprobación de convenio programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar el aumento de circulación de virus respiratorios 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 11 de marzo de 2024.
18. Aprobación de convenio de colaboración CENSO de población y vivienda año 2024, entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 14 de julio de 2024.
19. Regularización y aprobación de convenio y mandato celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06 de abril de 2024.
20. Regularización y aprobación de convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conservación infraestructura Escuela Maitenco, de fecha 22 de agosto de 2023.
21. Regularización y aprobación de convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, conservación infraestructura Escuela Valle Lonquén, de fecha 22 de agosto de 2023.
22. Aprobación de convenio de colaboración hogar universitario de la asociación de Municipalidades del Valle del Itata, de fecha 06 de marzo de 2024.

23. Aprobación de convenio suscrito entre la Dirección Regional de JUNAEB Región de Ñuble y la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 02 de enero de 2024.
24. Aprobación de convenio del programa de salud mental en atención primaria año 2024 refuerzo RRHH 22 horas, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 13 de marzo de 2024.
25. Aprobación de convenio colaboración y transferencia de recursos, entre la Dirección Regional JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 02 de enero de 2024.
26. Aprobación de convenio del programa plan de formación de especialidades en el nivel de atención primaria de salud CONE 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco de fecha 30 de abril de 2024.
27. Aprobación de convenio de ejecución de actividades campaña de invierno 2024 entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 02 de mayo de 2024.
28. Aprobación de convenio complementario del programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 22 de abril de 2024.
29. Aprobación de convenio del programa mantenimiento de infraestructura establecimientos de atención primaria municipal 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de abril de 2024.
30. Aprobación de convenio del programa resolutividad de exámenes de endoscopía digestiva alta, entre el Hospital de San Carlos y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 19 de abril de 2024.
31. Aprobación de convenio de colaboración del programa resolutividad componentes oftalmología y otorrinolaringología año 2024, entre el Hospital de Coelemu y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 24 de abril de 2024.
32. Aprobación de convenio del programa de salud pueblos indígenas 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 10 de mayo de 2024.
33. Aprobación de convenio del programa formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud FENAPS año 2024 componente educación continua, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 20 de mayo de 2024.

34. Aprobación de convenio del programa apoyo a la participación ciudadana de atención primaria, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de mayo de 2024.
35. Aprobación de convenio de colaboración del programa imágenes diagnósticas, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 27 de marzo de 2024.
36. Aprobación de convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de mayo de 2024.
37. Aprobación de convenio de transferencia fondo de apoyo para la educación pública municipal, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 04 de junio de 2024.
38. Aprobación de convenio modificatorio del programa formación de especialistas en el nivel de APS año 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 24 de junio de 2024.
39. Aprobación de convenio entre la Universidad Austral de Chile y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 10 de junio de 2024.
40. Aprobación de convenio del programa de apoyo a la gestión local atención primaria municipal, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 05 de agosto de 2024.
41. Aprobación de convenio con transferencia de recursos humanos del programa autoconsumo apoyo a la seguridad alimentaria 2024-2025, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 27 de agosto de 2024.
42. Aprobación de convenio del programa de apoyo a los cuidados paliativos universales en APS 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 05 de septiembre de 2024.
43. Aprobación de convenio de transferencia de recursos del programa habitabilidad convocatoria 2024, entre el Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 23 de octubre de 2024.
44. Aprobación de convenio de adquisición de pañales 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 14 de agosto de 2024.
45. Aprobación de convenio de transferencia de recursos para el apoyo al sistema de transporte escolar rural año 2024, entre la Seremi de Educación de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 14 de mayo de 2024.

46. Aprobación de convenio de transferencia de recursos del programa vínculos diagnóstico eje versión 19, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 26 de septiembre de 2024.
47. Aprobación de convenio de transferencia de recursos del programa vínculos acompañamiento versión 19, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 26 de septiembre de 2024.
48. Aprobación prórroga de convenio de ejecución suscrito, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 26 de septiembre de 2024.
49. Aprobación de convenio de colaboración y transferencia del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 04 de septiembre de 2024.
50. Aprobación de convenio de cementerio a Rosamel García Avendaño, de fecha 16 de diciembre de 2024.
51. Aprobación de convenio de cooperación profesionales funcionarios EDF en atención primaria de salud, entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de septiembre de 2024.
52. Aprobación de convenio de transferencia de recursos centro para niños con cuidadores principales temporeros, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 18 de diciembre de 2024.
53. Aprobación de convenio de transferencia de recursos de capital para la ejecución de obras del proyecto habilitación recinto sustituto para Sala Cuna Arcoíris, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 18 de noviembre de 2024.
54. Aprobación prórroga de convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06 de diciembre de 2024.
55. Aprobación de convenio por pago de patentes industriales morosas a Paneles Leonera Limitada e industria Río Itata II S.A, entre ambas empresas y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 31 de diciembre de 2024.



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

2024

# SEGURIDAD PÚBLICA



A partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 20.965, del 4 de noviembre de 2016, se faculta a los municipios para la creación de Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, asignándoles una nueva función: elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública, en coordinación con los distintos actores del territorio.

En este marco normativo, el Concejo Comunal de Seguridad Pública se constituye como un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad y una instancia de coordinación interinstitucional de carácter local, cuyo propósito es contribuir al diseño y ejecución de políticas públicas que respondan a las necesidades de seguridad de la comunidad.

La composición del Concejo en la comuna de Trehuaco es la siguiente:

- Alcalde de la comuna (quien lo preside)
- Delegación Presidencial Provincial
- Dos concejales designados por el Concejo Municipal: Sra. Viviana Nova y Sr. Luis Monsalve
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones (PDI)
- Ministerio Público (Fiscalía)
- Gendarmería de Chile
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
- Secretario Ejecutivo del Consejo

En la comuna de Trehuaco, el Concejo Comunal de Seguridad Pública fue formalmente constituido el 12 de abril de 2017, desarrollando sesiones mensuales de una hora de duración, con la participación de la Secretaría Municipal en calidad de Ministro de Fe, encargada de la redacción y custodia de las actas correspondientes a cada sesión.

## GESTIÓN DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2024

Durante el año 2024, el Concejo Comunal de Seguridad Pública de Trehuaco desarrolló sus sesiones de manera mensual, conforme al calendario establecido, reuniéndose los primeros miércoles de cada mes, con excepción del mes de enero, cuya sesión fue realizada de forma extraordinaria el jueves 11.

En cada sesión se abordaron diversas problemáticas delictuales identificadas en el territorio comunal, dando respuesta a solicitudes planteadas por vecinos y organizaciones comunitarias, particularmente juntas de vecinos, canalizando inquietudes relacionadas con la seguridad pública local.

Asimismo, se coordinaron actividades comunales relevantes, tales como jornadas de Gobierno en Terreno y la presencia de servicios públicos en sectores de Trehuaco y Minas

de Leuque durante días de pago, fortaleciendo la articulación institucional en favor de la comunidad.

El Concejo dio cuenta del cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Comunal de Seguridad Pública, presentando la programación de actividades planificadas para el año, en concordancia con las líneas estratégicas del plan.

Además, se socializó la nueva oferta de servicios y programas presentes en el territorio, destacando la presentación de la Oficina de la Mujer de Portezuelo con su renovado equipo profesional, la Oficina OS14 de Carabineros y la Patrulla de Abigeato, fortaleciendo así la presencia institucional y operativa en la comuna.

## ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO A LAS SESIONES MENSUALES, DURANTE EL AÑO 2024

MIEMBRO CONCEJO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Alcalde	100
Concejala Viviana Nova	75
Concejal Luis Monsalve	33
Delegación Presidencial	92
Fiscalía	50
Policía de Investigaciones	92
Carabineros	92
Gendarmería	92
Senda	50
Servicio Nacional de Menores	0
Servicio Agrícola y Ganadero	67
Dos Representantes del Concejo de la Sociedad Civil	17
Secretario Ejecutivo del Concejo	100

Con base en el porcentaje de asistencia de los miembros a las sesiones del Concejo Comunal de Seguridad Pública, se observa que los representantes del Consejo de la Sociedad Civil participaron únicamente en las sesiones correspondientes a los meses de

noviembre y diciembre, debido a que dicho organismo fue reactivado hacia fines del año.

Todas las sesiones del Concejo contaron con la presencia de un Ministro de Fe, función que fue desempeñada por la Secretaría Municipal, quien tuvo a su cargo la emisión y custodia de las actas correspondientes a cada reunión.

Asimismo, se contó de forma permanente con la participación de un representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ya sea a través del Coordinador Regional o del Encargado Macro Comunal, quienes asistieron como invitados institucionales, fortaleciendo el vínculo con el nivel central y aportando al seguimiento de las políticas de prevención en el territorio.

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de gestión estratégica que establece las orientaciones, medidas y acciones que la municipalidad, junto a los organismos integrantes del Concejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), disponen para abordar de manera coordinada la seguridad pública a nivel local.

Este plan define la hoja de ruta conjunta entre el municipio, las instituciones vinculadas al sistema de seguridad y la comunidad organizada, permitiendo concentrar esfuerzos y optimizar recursos en la ejecución de actividades planificadas, con énfasis en la prevención y el control del delito, las incivilidades, las distintas formas de violencia y las percepciones de inseguridad que afectan a la comuna.

El PCSP contempla la identificación y priorización de las principales problemáticas de seguridad que afectan al territorio, así como las estrategias y líneas de acción destinadas a su abordaje integral, en coherencia con las capacidades locales e institucionales.

Se trata, además de una herramienta de planificación de mediano plazo, cuya vigencia se extiende por un período de cuatro años, estableciendo que todas las actividades, metas y acciones propuestas deben enmarcarse dentro de dicho horizonte temporal, garantizando continuidad, evaluación y sostenibilidad en su implementación.

## PLAN COMUNAL DE SP DE TREHUACO

El actual Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en septiembre de 2023, dando inicio oficial a su vigencia por un período de cuatro años, con término proyectado para septiembre del año 2027.

Este plan se fundamenta en el análisis de problemas delictuales prioritarios, elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), el cual fue informado al municipio mediante el correspondiente Informe Estadístico Delictual Comunal. Este documento constituye la base técnica para la definición de las prioridades comunales en materia de seguridad.

Los criterios considerados por la SPD para establecer dicho ordenamiento son los siguientes:

- Gravedad del tipo de delito
- Frecuencia relativa (porcentaje de casos respecto del total comunal)
- Tendencia estadística (aumento o disminución de los casos en el tiempo)
- Comparación con estándares de referencia nacional o regional

A partir de este análisis, se definió como problema delictual prioritario en la comuna el “robo en lugar habitado”, problemática que concentra los mayores niveles de impacto en términos de seguridad y percepción ciudadana.

En consecuencia, el plan establece un propósito general, junto con componentes estratégicos y acciones específicas, orientadas a disminuir la ocurrencia de este delito, mediante intervenciones multisectoriales y trabajo colaborativo con actores comunitarios e institucionales.

PROPÓSITO	COMPONENTES	ACCIONES
Reducir el robo en lugar habitado en el sector urbano y rural de la comuna de Trehuaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de iniciativas y proyectos que reduzcan factores de riesgo situacional.</li> <li>- Aumentar la percepción de seguridad a través de patrullaje preventivo en diversos sectores de la comuna tanto rurales como urbanos.</li> <li>- Desarrollar estrategias para fortalecer la organización social y comunitaria de la comuna y el autocuidado entre los vecinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de recuperación de espacios públicos y áreas verdes en diversos sectores de la comuna, postulados a financiamiento externo.</li> <li>- Mantención de iluminación pública de calles, pasajes y áreas verdes.</li> <li>- Asesoría a organizaciones comunitarias de la comuna en la postulación de iniciativas en el área de seguridad.</li> <li>- Patrullaje Preventivo de Seguridad Pública en sectores de la comuna focalizados.</li> <li>- Talleres de fortalecimiento de organizaciones comunitarias.</li> <li>- Talleres de autocuidado y sistemas de comunicación entre vecinos.</li> </ul>

## ACCIONES REALIZADAS DURANTE AL AÑO 2024

### 1. POSTULACIÓN DE INICIATIVAS AL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Durante el año 2024, en línea con los objetivos del Plan Comunal de Seguridad Pública y orientado a la reducción de factores de riesgo, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco postuló nueve proyectos al Gobierno Regional de Ñuble, enfocados en la mejora de infraestructura urbana y rural, con énfasis en la iluminación pública, espacios recreativos y señalización vial, los cuales contribuyen directamente a mejorar las condiciones de seguridad en la comuna. Las iniciativas fueron:

- Construcción de luminarias fotovoltaicas en varios sectores de la zona rural de Trehuaco.
- Construcción de luminarias fotovoltaicas y sistema de televigilancia en el área urbana de la comuna.
- Mejoramiento del Estadio Municipal de Trehuaco.
- Construcción de multicancha en el recinto recreativo Los Boldos.
- Construcción de infraestructura social para el Club de Huasos de Trehuaco.
- Mejoramiento de la multicancha techada Hernán Brañas.
- Mejoramiento de la identificación vial y otros elementos urbanos en el sector central de Trehuaco.

Estas acciones están orientadas a mitigar factores de riesgo ambientales y a promover espacios seguros, iluminados y apropiados para el desarrollo comunitario.

### 2. PROYECTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO

Con el objetivo de incrementar la percepción de seguridad y reforzar la vigilancia territorial, la Municipalidad de Trehuaco ejecutó un proyecto de patrullaje preventivo, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo que permitió:

- La adquisición de un vehículo de patrullaje, completamente equipado, con el cual se iniciaron rondas de vigilancia preventiva a partir de agosto de 2024.
- La contratación de una profesional del área social, encargada de trabajar temáticas de seguridad a nivel comunitario, en coordinación con las policías y otras instituciones vinculadas.

Esta intervención forma parte de las estrategias de prevención situacional y comunitaria, fomentando una mayor presencia territorial del municipio en materia de seguridad.

### 3. PROYECTO FNDR – FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gracias al incremento presupuestario del Concurso Vinculación con la Comunidad – 8% FNDR 2024, la Municipalidad postuló al Gobierno Regional de Ñuble el proyecto denominado:

“En Trehuaco, juntos por una comuna más segura y tranquila”, orientado a:

- La adquisición de luminarias fotovoltaicas para sectores con baja iluminación.

- La producción y distribución de material de difusión preventiva en distintos puntos del territorio comunal.

Este proyecto busca prevenir la ocurrencia de delitos e incivilidades mediante la mejora del entorno físico y la activación comunitaria en seguridad. La iniciativa fue aprobada y financiada en diciembre de 2024 (Resolución Exenta 4B N.º 01229 del 30.12.2024), proyectándose su ejecución durante el primer semestre de 2025.

#### **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA**

La Oficina Comunal de Seguridad Pública llevó a cabo una serie de acciones de coordinación interinstitucional y trabajo comunitario durante el año 2024, entre las que destacan:

- Reuniones de coordinación interna (mayo, julio y septiembre) con departamentos municipales, programas sociales y carabineros, fortaleciendo los canales de información y colaboración.
- Talleres y reuniones de difusión preventiva con juntas de Vecinos, centros de padres y apoderados, y organizaciones de salud, entre otras.
- Participación activa en Plazas Ciudadanas, junto a diversos servicios públicos, acercando la oferta institucional a la comunidad.
- Asistencia a sesiones STOP (Sistema Táctico de Operación Policial) en la ciudad de Chillán, como parte del seguimiento a la situación delictiva.
- Apoyo logístico y de coordinación en actividades comunales de alta concurrencia (eventos masivos, inauguraciones, actividades solidarias, etc.), en conjunto con Carabineros.

Como respaldo documental de la gestión realizada, se adjunta un registro fotográfico mensual de las actividades desarrolladas durante el año.



## GESTIÓN DICIEMBRE 2024 A MARZO 2025

Durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y el primer trimestre del año 2025, la Oficina Comunal de Seguridad Pública ha desarrollado una serie de acciones orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la articulación interinstitucional, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP).

Estas acciones dan cuenta del compromiso sostenido de la actual administración municipal con el bienestar de la comunidad, promoviendo entornos más seguros y consolidando la presencia institucional de la comuna de Trehuaco en el contexto regional de Ñuble.

Un hito relevante en este periodo ha sido la ejecución del proyecto de luminarias fotovoltaicas, iniciativa que representa un avance significativo en materia de prevención situacional, al mejorar las condiciones de iluminación en sectores rurales y vulnerables, contribuyendo directamente a disminuir factores de riesgo y elevar la percepción de seguridad, al mismo tiempo que fomenta la sostenibilidad ambiental.

Principales actividades realizadas:

- Sesiones mensuales del Concejo Comunal de Seguridad Pública.
- Asistencia a sesiones STOP en la Prefectura de Carabineros de Chillán.
- Patrullaje mixto con Carabineros en diversos sectores de la comuna.
- Fiscalización a comerciantes durante días de pago en Trehuaco urbano.
- Fiscalizaciones al comercio establecido en la comuna.
- Fiscalizaciones vehiculares en la Ruta Los Conquistadores.
- Operativo de fiscalización integral, coordinado con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con participación del Alcalde, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Delegación Presidencial del Itata y Carabineros.
- Campaña Preventiva de Incendios Forestales, junto a la Red de Prevención Comunitaria, Bomberos, Forestales y Carabineros, incluyendo puerta a puerta en sectores El Aromo, Denecán y Minas de Leuque, además de un simulacro de incendio en El Aromo.
- Participación en el Primer Encuentro de Comunidades de Aprendizaje en Seguridad e Innovación, sobre prevención de la violencia contra la mujer en contextos rurales, en Quillón.
- Participación en el lanzamiento de trabajo colaborativo entre PDI y municipios de la Región de Ñuble.
- Asistencia a la primera sesión del Consejo Regional de Seguridad Pública, junto a autoridades comunales.
- Participación en la ceremonia de certificación de conductores de patrullas mixtas, organizada por la Unidad OS14 de Carabineros en Chillán.
- Apoyo en seguridad durante eventos culturales y deportivos: Fiesta de la Cuelcha (Antiquereo), Show aniversario comunal, y Campeonato Comunal de Fútbol.
- Capacitaciones a unidades vecinales, en coordinación con DIDEKO, respecto a nuevas normativas sobre aforos en eventos masivos.

- Participación con stand informativo en actividad de prevención del femicidio, en la Plaza Cívica de Trehuaco.
- Capacitación a usuarios del Programa Vínculos sobre prevención de delitos dirigidos a adultos mayores (estafas telefónicas, mecanismos de denuncia).
- Participación en jornada nacional de coordinación con directores de seguridad pública, convocada por Carabineros en Santiago.
- Resguardo preventivo en coordinación con Carabineros durante la marcha de docentes en Trehuaco urbano.
- Taller de seguridad dirigido a padres y apoderados de estudiantes beneficiarios del Programa de Residencia Familiar.
- Capacitación a dirigentes sociales de la comuna, junto a la Delegación Presidencial del Itata y DIDEKO, sobre normativa actualizada en aforos para eventos comunitarios.
- Ejecución del proyecto “En Trehuaco, juntos por una comuna más segura y tranquila”, financiado por el Gobierno Regional de Ñuble, incluyendo reuniones, talleres y entrega de luminarias en coordinación con Juntas de Vecinos.





**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024

**OFICINA DE  
TRANSPARENCIA**



La Oficina de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco es la unidad encargada de coordinar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Su propósito fundamental es garantizar la transparencia activa en la gestión municipal y facilitar el derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Promover una gestión pública basada en los principios de transparencia, probidad administrativa y rendición de cuentas.
- Asegurar la publicación permanente, actualizada y accesible de los antecedentes exigidos por la normativa vigente, mediante la plataforma de Transparencia Activa disponible en el sitio web institucional.
- Recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información ingresadas por los ciudadanos, en conformidad con los plazos y procedimientos establecidos por la ley.
- Asesorar a las distintas unidades municipales en materias relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.
- Fomentar instancias de capacitación interna y sensibilización sobre el acceso a la información pública, tanto para funcionarios como para la comunidad.

## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AÑO 2024

ÍTEM	CANTIDAD
Solicitudes	173
Respondidas	153
Pendientes	20
Nulas	01



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024

# DIRECCIÓN DE CONTROL



La Dirección de Control Interno Municipal tiene como finalidad promover una gestión administrativa eficiente, legal y transparente, asegurando el correcto uso de los recursos y bienes públicos tanto de la Administración Central del Municipio como de los Departamentos de Educación y Salud Municipal. Esta labor se orienta a evaluar y verificar los aspectos administrativos, financieros y operativos, en función de las metas institucionales definidas y los resultados efectivamente obtenidos.

El enfoque de esta unidad considera especialmente la legalidad, eficiencia y eficacia de los actos y operaciones municipales, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la rendición de cuentas, la probidad y el buen uso de los recursos públicos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, corresponde a la Unidad de Control Interno ejercer funciones de auditoría operativa interna, con el propósito de fiscalizar la legalidad de la actuación municipal.

En este contexto, la Dirección de Control debe diseñar e implementar un programa de trabajo sistemático y periódico, que permita no solo verificar el cumplimiento normativo, sino también optimizar los procesos institucionales, anticipar riesgos, y prevenir prácticas que puedan vulnerar la normativa vigente o afectar negativamente la gestión municipal.

## AUDITORIA OPERATIVA AÑO 2024, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Durante el ejercicio 2024, mediante Decreto Alcaldicio N.º 259, de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó formalmente el Plan Anual de Auditoría Interna, el cual fue debidamente presentado ante el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del mismo año.

Este plan fue ejecutado conforme a lo programado, y los informes resultantes, que contienen los principales hallazgos y recomendaciones, fueron remitidos al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo Municipal, y a las respectivas unidades y departamentos

involucrados, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y promover mejoras continuas en los procesos internos.

## PROCESOS AUDITADOS Y FISCALIZACIONES REALIZADAS

1. Auditoría al proceso de Otorgamiento y Resguardo de Licencias de Conducir, con el objetivo de fiscalizar los procedimientos desarrollados por el municipio durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023. Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ley N.º 170 de fecha 02.01.1986, Reglamento de Licencias de Conducir del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, evaluando su aplicación normativa y la existencia de controles adecuados en el proceso.
2. Fiscalización de la existencia de Reglamentos y Manuales de Procedimientos al interior del Departamento de Salud Municipal, orientada a identificar documentación que acredite la existencia de una estructura formal de control interno.
3. Fiscalización del cumplimiento de la publicación y gestión de contratos en la plataforma de Mercado Público, tanto en la administración central como en los servicios traspasados de Salud y Educación, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de compras públicas.
4. Revisiones y arqueos periódicos de la administración de fondos en efectivo, efectuados en diferentes dependencias, con el propósito de verificar su correcta administración y conciliación.
5. Revisiones y arqueos a la Caja Municipal, desarrollados regularmente durante el año, orientados a fortalecer los controles financieros y garantizar la transparencia en el manejo de recursos.
6. Auditoría al cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) correspondiente al año 2024, con énfasis en el logro de objetivos estratégicos y la ejecución efectiva de compromisos administrativos.
7. Revisión del cumplimiento de la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, abordando tanto los aspectos de Transparencia Activa como de

Transparencia Pasiva, evaluando la disponibilidad, actualización y calidad de la información pública dispuesta en los canales institucionales.

## AUDITORIAS, FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ÑUBLE AÑO 2024

Durante el año 2024, la Contraloría General de la República llevó a cabo un proceso de auditoría externa en la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, cuyo objetivo fue verificar que los gastos efectuados en materia de personal —tales como horas extraordinarias, honorarios y transferencias—, así como los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios de consumo y las transferencias a entidades privadas, se ajustarán a la normativa legal vigente y a la jurisprudencia administrativa emitida por dicha Entidad de Control.

El período auditado comprendió los meses de enero a septiembre del año 2024, y el proceso concluyó con la emisión del Informe Final de Auditoría N.º 904, fechado el 17 de diciembre de 2024.

Este informe fue entregado formalmente al Honorable Concejo Municipal y, en cumplimiento de los principios de probidad y transparencia, fue publicado en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad, quedando a disposición de la ciudadanía.

## INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO AÑO 2024

En el marco de sus funciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, letra d) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control Interno Municipal elaboró durante el año 2024 los Informes Trimestrales de Control y Análisis Financiero, correspondientes a la Administración Municipal, al Departamento de Salud y al Departamento de Educación Municipal.

Cada uno de estos informes fue presentado y entregado formalmente en las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, permitiendo con ello una adecuada rendición de cuentas, el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la verificación del uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información, dichos informes se encuentran disponibles para descarga pública en el sitio web institucional, a través del portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Trehuaco.



**TREHUACO**  
El cambio que **nos une**

2024

# ASESORÍA JURÍDICA



La Asesoría Jurídica Municipal es una unidad técnica encargada de prestar apoyo legal al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales, velando por la legalidad de los actos administrativos y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente. Dentro de sus funciones se incluyen la elaboración de informes jurídicos, la representación judicial del municipio cuando corresponda, la revisión de contratos y convenios, y la asesoría en materias normativas, reglamentarias y de fiscalización.

A diciembre de 2024, se registran causas pendientes, tanto de carácter municipal como correspondientes a sus servicios traspasados, encontrándose en proceso de resolución. Asimismo, se estima un monto total por conceptos asociados a dichas causas, correspondiente a lo que se deberá cancelar una vez concluidos los respectivos procedimientos.

## CIVIL

### **Causa: C-165-2024**

Tipo de Causa: Ejecutivo Obligación de Dar  
Demandante: FINAMERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.A.  
Rut del demandante: 76.621.380-4  
Monto estimado: \$ 29.850.000  
Concepto: Cobro de factura  
Observación: notificación de la demanda

### **Causa: C-144-2024**

Tipo de Causa: Ordinario civil  
Demandante: PASCUAL DEL CARMEN AVENDAÑO CHANDIA  
Rut del demandante: 10.297.534-0.  
Monto estimado: \$ 14.793.164  
Concepto: Acción de reembolso.  
Observación: audiencia de conciliación

### **Causa: C-140-2024**

Tipo de Causa: Ordinario civil  
Demandante: RAUL ENRIQUE BARRERA ESPINOZA  
Rut del demandante: 10.130.935.5  
Monto estimado: \$ 44.000.000  
Concepto: Acción de reembolso  
Observación: contestación de la demanda

### **Causa: C-4-2019**

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: MARÍA FERNANDA VARELA HERNÁNDEZ

Rut del demandante: 18.260.044-K

Monto estimado: \$ 50.000.000

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio

Observación: sentencia definitiva

### **Causa: C-10-2019**

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: EDUARDO ENRIQUE PARRA CARRASCO

Rut del demandante: 15.170.274-0

Monto estimado: \$ 24.000.000

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio

Observación: conciliación y/o recibe a prueba

## **LABORALES**

### **Causa: O-9-2024**

Tipo de Causa: Ordinario laboral

Demandante: NATALIA MAKARENNA TORRES RIQUELME

Rut del demandante: 15.877.148-9

Monto estimado: \$ 157.000.000

Concepto: Indemnización Despido indirecto, cobro de prestaciones laborales y nulidad del despido

Observación: audiencia de preparatoria

### **Causa: O-7-2024**

Tipo de Causa: Ordinario laboral

Demandante: BASTIÁN AUGUSTO GASC CÁRCAMO

Rut del demandante: 18.142.363-3

Monto estimado: \$ 6.300.000.-

Concepto: Declaración de relación laboral, Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas

Observación: audiencia de preparatoria

### **Causa: T-3-2024**

Tipo de Causa: Tutela laboral

Demandante: MARIANGELA ANDREA RUIZ REYES

Rut del demandante: 13.972.550-6

Monto estimado: \$ 18.500.000

Concepto: Vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, daño moral, reclamo de ilegalidad del despido ley 19.070. reincorporación.

Observación: audiencia de preparatoria

COBRANZA LABORAL

#### **Causa: J-2-2024**

Tipo de Causa: Ejecutivo

Demandante: CARLOS ALBERTO ORTIZ SANHUEZA

Rut del demandante: 15.158.536-1

Monto deuda aproximado: \$ \$8.065.805

Concepto: cobro de prestaciones por título ejecutivo avenimiento.

Observación: citación para oír sentencia

#### **Causa: P-79-2024**

Tipo de Causa: Ejecutivo

Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE III S.A.

Rut del demandante: 77.601.648-9

Monto deuda aproximado: \$102.506.771

Concepto: Cobranza de imposiciones

Observación: Tramitación

#### **Causa: P-57-2021**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

Demandante: ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD S.A.

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ \$5.745.535

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: tramitación

#### **Causa: P-2-2021**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

Demandante: ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD S.A.

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ \$7.982.625

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: tramitación

#### **Causa: C-3-2024**

Tipo de Causa: Cumplimiento laboral

Demandante: Arnoldo Llanos Fuentes

Rut del demandante: 15.171.277-0  
Monto deuda aproximado: 16.441.468  
Concepto: Declaración despido indirecto y prestaciones  
Observación: Cumplimiento

#### **Causa: C-1-2024**

Tipo de Causa: Cumplimiento Laboral  
Demandante: Rodrigo Galleguillos Sepúlveda  
Rut del demandante: 16.175.282-4  
Monto deuda aproximado: 16.549.865  
Concepto: Tutela de derechos laborales  
Observación: Cumplimiento

### **COBRANZA LABORAL**

#### **Causa: A-1-2018**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional Antiguo  
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.  
Rut del demandante: 76.265.736-8  
Monto deuda aproximado: \$ 5.324.475  
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales  
Observación: se encuentra en etapa de sentencia

#### **Causa: P-1-2020**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.  
Rut del demandante: 76.237.243-6  
Monto deuda aproximado: \$ 1.881  
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales  
Observación: Ingreso

#### **Causa: P-21-2020**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.  
Rut del demandante: 76.237.243-6  
Monto deuda aproximado: \$ 337  
Concepto: Cobro de seguro de cesantía  
Observación: Tramitación

#### **Causa: P-59-2020**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: A.F.P. CAPITAL S.A. S.A.

Rut del demandante: 98.000.000-1  
Monto deuda aproximado: \$ 41.201.085  
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales  
Observación: Tramitación

#### **Causa: P-22-2021**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.  
Rut del demandante: 98.000.100-8  
Monto deuda aproximado: \$ 14.154.079  
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales  
Observación: tramitación

#### **Causa: P-43-2021**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: NUEVA MÁS VIDA S.A.  
Rut del demandante: 96.504.160-5  
Monto deuda aproximado: \$ 9.542.294  
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales  
Observación: con sentencia

#### **Causa: P-59-2021**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: ISAPRE CONSALUD S.A.  
Rut del demandante: 96.856.780-2  
Monto deuda aproximado: \$ 4.556.260  
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales  
Observación: con sentencia

#### **Causa: P-2-2022**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.  
Rut del demandante: 76.265.736-8  
Monto deuda aproximado: \$ 903.945  
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales  
Observación: Con sentencia

#### **Causa: C-4-2022**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional  
Demandante: CASTILLO/MUNI.TREHUACO  
Rut del demandante: 17.637.041-6

Monto deuda aproximado: \$ \$10.946.120

Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales

Observación: Con sentencia

#### **Causa: P-25-2022**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.

Rut del demandante: 98.000.100-8

Monto deuda aproximado: \$ 10.513.306

Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales

Observación: tramitación

#### **Causa: P-40-2022**

Tipo de Causa: Ejecutivo laboral

Demandante: ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

Rut del demandante: 76.296.619-0

Monto deuda aproximado: \$ 1.969.423

Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales

Observación: tramitación

#### **Causa: P-51-2022**

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar

Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.

Rut del demandante: 76.240.079-0

Monto deuda aproximado: \$ 2.965.797

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

#### **Causa: P-4-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar

Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.

Rut del demandante: 76.240.079-0

Monto deuda aproximado: \$ 7.228.841

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

#### **Causa: P-8-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar

Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.

Rut del demandante: 76.240.079-0

Monto deuda aproximado: \$ 6.913.593

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

**Causa: P-15-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

Demandante: A.F.P. UNO S.A.

Rut del demandante: 76.960.424-3

Monto deuda aproximado: \$ 262.226

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

**Causa: P-19-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.

Rut del demandante: 76.237.243-6

Monto deuda aproximado: \$ 37.038.004

Concepto: Cobro de seguro de cesantía

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

**Causa: P-29-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar

Demandante: A.F.P. PLAN VITAL S.A.

Rut del demandante: 98.001.200-K

Monto deuda aproximado: \$ 4.931.244

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

**Causa: P-46-2023**

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar

Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.

Rut del demandante: 98.000.100-8

Monto deuda aproximado \$131.364.942

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

**Causa: P-62-2023**

Tipo de Causa: ejecutivo previsional

Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ 62.442.002

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

### **Causa: P-63-2023**

Tipo de Causa: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.

Rut del demandante: 76.237.243-6

Monto deuda aproximado: \$ 34.460.492

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

### **Causa: P-71-2023**

Tipo de Causa: ejecutivo previsional

Demandante: A.F.P. PLAN VITAL S.A.

Rut del demandante: 98.001.200-K

Monto deuda aproximado: \$ 46.309.045

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

### **Causa: P-76-2023**

Tipo de Causa: ejecutivo previsional

Demandante: ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ 4.205.353

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

### **Causa: P-81-2023**

Tipo de Causa: ejecutivo previsional

Demandante: ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ 20.506.646

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

### **Causa: P-112-2024**

Tipo de Causa: ejecutivo previsional

Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.

Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ 20.506.646

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

## LABORAL

### Causa: T-1-2023

Tipo de Causa: Tutela Laboral

Demandante: Alejandra Basualto Constanzo

Rut del demandante: 12.198.182-3

Monto deuda aproximado: Indeterminado

Concepto: Tutela de derechos laborales

Observación: audiencia de juicio

## CIVIL

### Causa: C-28-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo obligación de dar (civil)

Demandante: TANNER SERVICIOS FINANCIEROS

Rut del demandante: 96.667.560-8

Monto deuda aproximado: \$ 28.622.147

Concepto: Cobro de facturas

Observación: con sentencia



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024



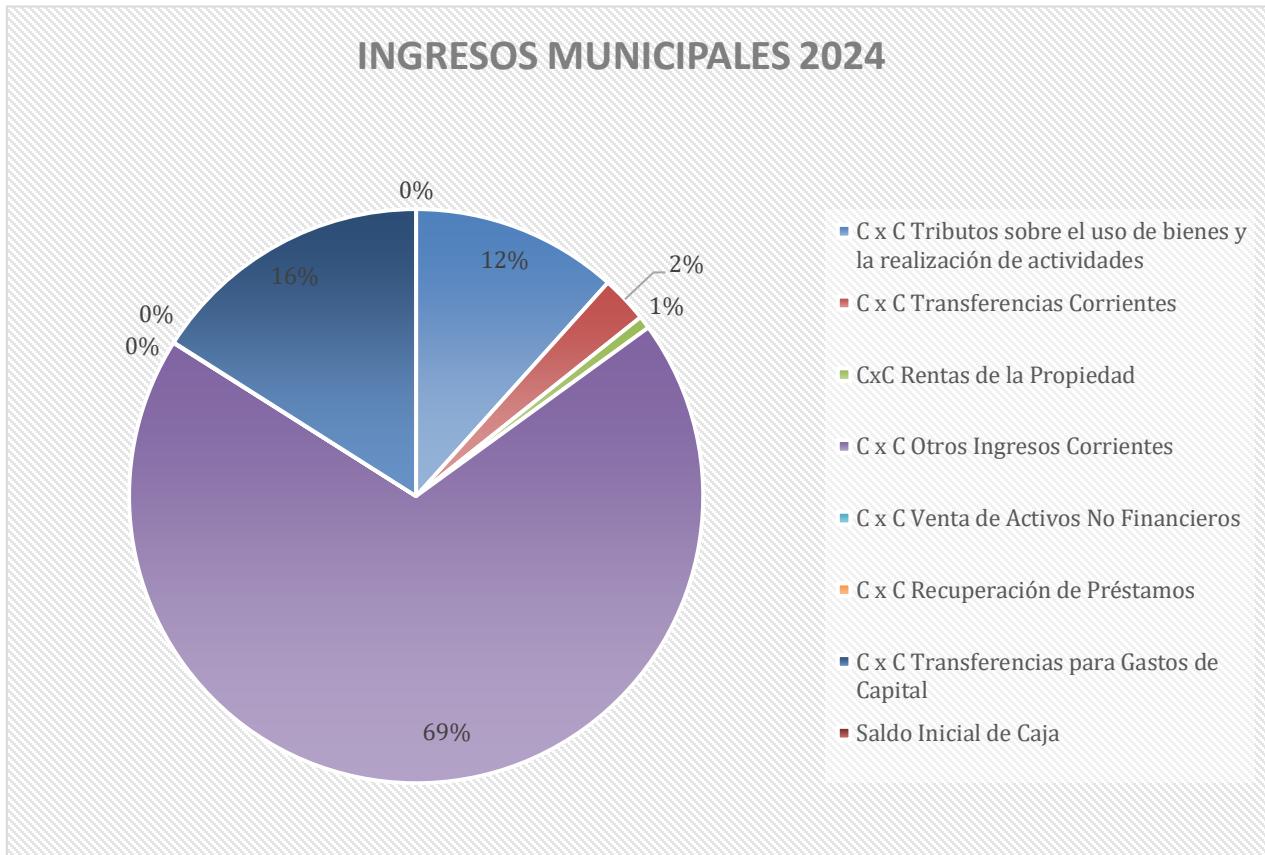
## DIRECCIÓN DE FINANZAS

La Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Trehuaco es la unidad encargada de la gestión, planificación, control y ejecución de las políticas financieras del municipio. Su función principal es administrar los recursos económicos del municipio de manera eficiente y transparente, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y fiscales vigentes. La Dirección de Finanzas tiene la responsabilidad de elaborar el presupuesto municipal, supervisar el flujo de ingresos y egresos, gestionar los pagos y cobros, y proporcionar informes financieros detallados para facilitar la toma de decisiones. Además, coordina con las distintas dependencias municipales para asegurar el uso adecuado de los recursos en la ejecución de proyectos y programas municipales.

El presente apartado resume los movimientos financieros realizados por el Municipio durante el año 2024.

## INGRESOS MUNICIPALES 2024

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 572.305
05	C x C Transferencias Corrientes	\$ 129.714
06	C x C Rentas de la Propiedad	\$ 35.199
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 3.388.381
10	C x C Venta de Activos No Financieros	\$ 0
12	C x C Recuperación de Préstamos	\$ 1.435
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 786.207
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.913.241</b>



## 1. ANÁLISIS

- Los TRIBUTOS SOBRE USO DE BS, son los ingresos por concepto de permisos, patentes comerciales, permisos de circulación, licencias de conducir y el Impuesto Territorial (contribuciones). Estos ingresos representan el 12% del total de los Ingresos.
- Las TRANSFERENCIAS CORRIENTES representan el 2% del total de los ingresos. Estos están compuestos por transferencias desde SUBDERE para cubrir gastos de personal, como asignaciones especiales determinadas por el Gobierno Central, Ingresos transferidos por la asistencia Técnica Habitacional que presta la EGIS Municipal y los ingresos por la compensación de predios exentos.
- La cuenta RENTAS DE LA PROPIEDAD, corresponde a los intereses provenientes de Convenio Cuentas Corrientes, los cuales son un 1% del total de los Ingresos Municipales.
- La cuenta OTROS INGRESOS CORRIENTES contiene principalmente los aportes que provienen desde el Fondo Común Municipal que representan el 69% del total de los Ingresos Municipales.

- La cuenta VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS, corresponde a los ingresos por remates.
- La cuenta RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS, corresponde a Ingresos por Patentes devengados el año 2023, canceladas en el año 2024.
- La cuenta de TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL, corresponde a los ingresos transferidos a las arcas municipales para ejecución de proyectos, desde SUBDERE Y GORE, que deben ser incorporados al Presupuesto y donde el Municipio actúa como entidad financiera y ejecutora. Estos ingresos corresponden al 16% del total de ingresos.
- La cuenta SALDO INICIAL DE CAJA son los recursos que se traspasan desde el año presupuestario 2023 al 2024.

Se adjuntan al presente informe el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Año 2024.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 INGRESOS AL 31/12/2024

Pág.

1

Clasificador	Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item Asig	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
03 C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	566.434	593.112	572.305	20.807	210.162
01 Patentes y Tasas por Derechos	105.015	105.015	95.429	9.586	210.162
001 Patentes Municipales	61.690	61.690	51.853	9.837	210.162
001 De Beneficio Municipal	61.690	61.690	51.853	9.837	210.162
003 Otros Derechos	43.325	43.325	43.325	-251	0
001 Urbanización y Construcción	9.000	9.000	2.799	6.201	0
002 Permisos Provisorios	500	500	4.964	-4.464	0
003 Propaganda	500	500	0	500	0
004 Transferencia de Vehículos	12.000	12.000	13.222	-1.222	0
999 Otros	21.325	21.325	22.591	-1.266	0
02 Permisos y Licencias	405.004	431.101	420.137	10.964	0
001 Permisos de Circulación	370.125	370.125	358.205	11.920	0
001 De Beneficio Municipal	138.797	138.797	134.327	4.470	0
002 De Beneficio Fondo Común Municipal	231.328	231.328	223.878	7.450	0
002 Licencias de Conducir y Similares	34.879	60.976	60.976	0	0
999 Otros	0	0	956	-956	0
03 Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	56.143	56.724	56.724	0	0
99 Otros Tributos	272	272	15	257	0
05 C x C Transferencias Corrientes	118.697	151.766	129.714	22.052	0
03 De Otras Entidades Públicas	118.697	151.766	129.714	22.052	0
002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	68.710	-68.710	0
001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	20.000	-20.000	0
999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	48.710	-48.710	0
007 Del Tesoro Público	118.697	151.766	55.179	96.587	0
004 Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	33.069	33.069	0	0
999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	118.697	118.697	22.110	96.587	0
099 De Otras Entidades Públicas	0	0	5.825	-5.825	0
06 C x C Rentas de la Propiedad	34.537	34.537	35.199	-662	0
03 Intereses	34.537	34.537	35.199	-662	0
08 C x C Otros Ingresos Corrientes	3.152.260	3.298.473	3.388.381	-89.908	9.395
01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.267	41.980	41.980	0	0
001 Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	14.889	14.889	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 INGRESOS AL 31/12/2024

Pág.

2

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Subt Item Asig	Denominación					
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.267	27.091	27.091	0	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	75.218	26.781	37.740	-10.959	9.395
001	Multas - De Beneficio Municipal	63.614	15.177	9.593	5.584	0
001	Multas Ley de Tránsito	63.614	15.177	9.583	5.594	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	10	-10	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	3.898	-3.898	0
003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	3.898	-3.898	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	408	408	146	262	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	0	0	98	.98	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.356	1.356	2.665	-1.309	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	14.557	-14.557	0
008	Multas e Intereses	9.840	9.840	6.783	3.057	9.395
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L., N° 3.063, de 1979	3.049.909	3.227.846	3.304.749	-76.903	0
001	Participación Anual	2.899.909	3.070.231	3.147.134	-76.903	0
003	Aportes Extraordinarios	150.000	157.615	157.615	0	0
001	Aportes Extraordinarios	150.000	157.615	157.615	0	0
04	Fondos de Terceros	0	0	859	-859	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	859	-859	0
99	Otros	1.866	1.866	3.053	-1.187	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	63	.63	0
999	Otros	1.866	1.866	2.990	-1.124	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	229	229	1.435	-1.206	212.848
10	Ingresos por Percibir	229	229	1.435	-1.206	212.848
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.271	785.533	786.207	-674	0
03	De Otras Entidades Públicas	2.271	785.533	786.207	-674	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	158.101	158.111	-10	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	158.101	158.111	-10	0
005	Del Tesoro Público	2.271	2.271	2.935	-664	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.271	2.271	2.935	-664	0
008	De Gobierno Regional	0	625.161	625.161	0	0
002	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.)	0	625.161	625.161	0	0

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2024**

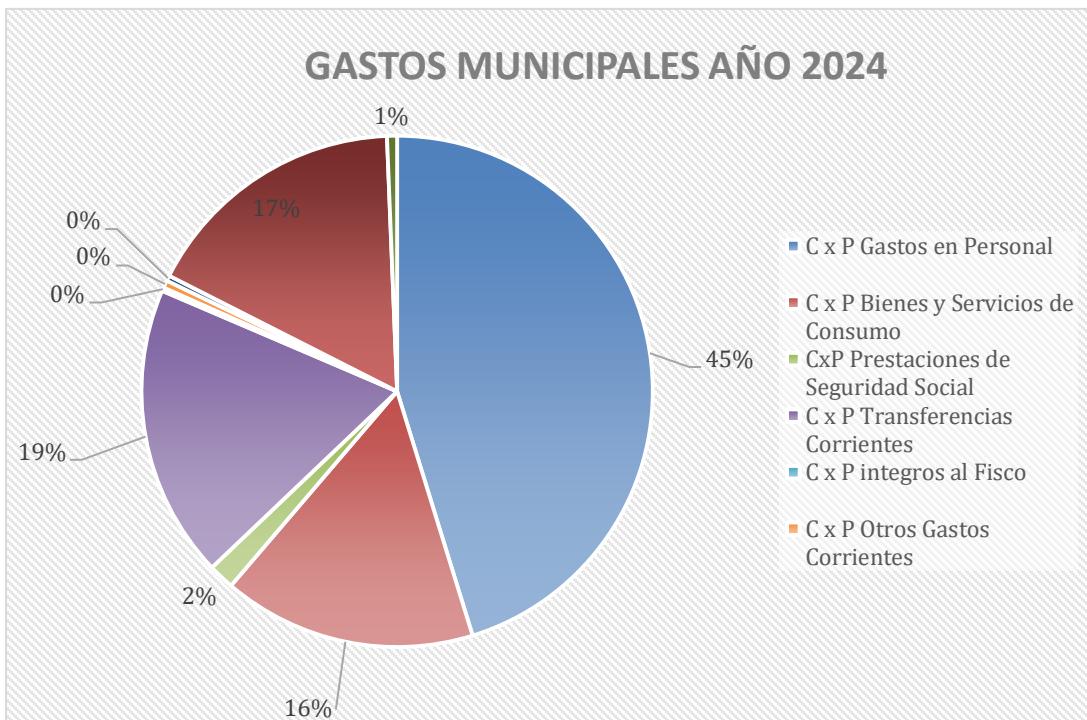
Pág

3

Clasificador Sub Item Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
15	Saldo inicial de caja	63.052	692.662	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>3.937.480</b>	<b>5.556.312</b>	<b>4.913.241</b>	<b>-49.591</b>	<b>432.405</b>

## GASTOS MUNICIPALES 2024

SUBTIÍULO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA
21	C x P Gastos en Personal	\$ 2.226.463
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 789.186
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 80.781
24	C x P Transferencias Corrientes	\$ 912.494
25	C x P Íntegros al Fisco	\$ 10.977
26	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 23.338
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 16.688
31	C x P Iniciativas de Inversión	\$ 831.608
34	C x P Servicio de la Deuda	\$ 31.310
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.922.845</b>



#### 1. ANÁLISIS

- La cuenta de GASTO DE PERSONAL, corresponde a los egresos por concepto de cancelación de remuneraciones al personal de Planta, Contrata y Honorarios. Así como también Asignación a Concejales, Medico Gabinete Psicotécnico. Este gasto significa un 45% del total de Egresos.
- Los gastos por concepto de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, corresponde a las adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y obligaciones legales de la Municipalidad. Algunos conceptos de este gasto son Alimentos y Bebidas, Combustible y lubricantes para vehículos, maquinaria, calefacción, materiales de oficina, repuestos y mantención de vehículos y maquinaria, electricidad, alumbrado público, telefonía, agua, servicio de aseo y obras menores, servicios de producción de eventos, etc. Este gasto representa el 16% del Total.
- La cuenta de PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, corresponde a Indemnizaciones de los funcionarios que se acogieron a Retiro Voluntario. Bonificación Fiscal y Municipal. Este representa un 2% del Total.
- Las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, son los gastos destinados a personas jurídicas, como son las subvenciones municipales, aportes a asociaciones de municipalidades, entre otras. También comprende aportes a personas naturales, como ayudas sociales, premios, etc. Además, contempla el aporte que hace la

municipalidad al F.C.M, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación, entre otras, y son el 19% del gasto total.

- La cuenta INICIATIVAS DE INVERSIÓN, corresponde a los Proyectos ejecutados por parte de la Municipalidad ya sea con Recursos Propios o de Entidades Públicas. (SUBDERE – GORE). Estas son un 17% del total.
- La cuenta SERVICIO DE LA DEUDA, corresponde a las obligaciones con proveedores que quedaron pendientes del ejercicio presupuestario anterior.

Se adjuntan al presente informe el Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Año 2024.

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SAsig	Denominación				
21	C x P Gastos en Personal	2.241.441	2.336.801	2.226.463	110.338
01	Personal de Planta	1.084.254	1.114.254	1.040.686	73.568
001	Sueldos y Sobresueldos	1.084.254	1.114.254	873.806	240.448
001	Sueldos Base	1.084.254	1.114.254	195.971	918.283
002	Asignación de Antigüedad	0	0	29.203	-29.203
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	29.203	-29.203
003	Asignación Profesional	0	0	61.899	-61.899
003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	0	0	61.899	-61.899
004	Asignación de Zona	0	0	68.590	-68.590
004 001	Asignación de Zona, Art. 7º y 25, D.L. N° 3.551	0	0	68.590	-68.590
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	234.450	-234.450
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	234.450	-234.450
009	Asignaciones Especiales	0	0	22.512	-22.512
009 005	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.529	0	0	22.512	-22.512
010	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	459	-459
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	459	-459
014	Asignaciones Compensatorias	0	0	97.672	-97.672
014 001	Incremento Previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	42.134	-42.134
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	0	0	16.936	-16.936
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	38.602	-38.602
015	Asignaciones Sustitutivas	0	0	23.886	-23.886
015 001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	0	0	23.886	-23.886
019	Asignación de Responsabilidad	0	0	44.818	-44.818
019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0	0	7.592	-7.592
002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	37.226	-37.226
022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	71.196	-71.196
999	Otras Asignaciones	0	0	23.150	-23.150
002	Aportes del Empleador	0	0	59.487	-59.487
001	A Servicios de Bienestar	0	0	9.061	-9.061
002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	50.426	-50.426
003	Asignaciones por Desempeño	0	0	73.433	-73.433
001	Desempeño Institucional	0	0	37.941	-37.941
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	0	0	37.941	-37.941
002	Desempeño Colectivo	0	0	35.493	-35.493

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub	Item Asig SAsig	Denominación				
	002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	0	0	35.493	-35.493
004		Remuneraciones Variables	0	0	28.725	-28.725
005		Trabajos Extraordinarios	0	0	9.249	-9.249
006		Comisiones de Servicios en el País	0	0	19.476	-19.476
005		Aguinaldos y Bonos	0	0	5.235	-5.235
001		Aguinaldos	0	0	2.247	-2.247
001 001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	2.247	-2.247
002		Bono de Escolaridad	0	0	2.814	-2.814
004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	175	-175
02		Personal a Contrata	595.600	634.100	621.076	13.024
001		Sueldos y Sobresueldos	595.600	634.100	509.413	124.687
001		Sueldos Bases	595.600	634.100	153.908	480.192
002		Asignación de Antigüedad	0	0	8.975	-8.975
002 002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	8.975	-8.975
003		Asignación Profesional	0	0	19.591	-19.591
004		Asignación de Zona	0	0	53.868	-53.868
004 001		Asignación de Zona, Art. 7º y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	53.868	-53.868
007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	86.060	-86.060
007 001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	86.060	-86.060
009		Asignaciones Especiales	0	0	30.284	-30.284
009 005		Asignación Art. 1º, Ley N° 19.529	0	0	30.284	-30.284
010		Asignación de Pérdida de Caja	0	0	249	-249
010 001		Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	249	-249
013		Asignaciones Compensatorias	0	0	53.536	-53.536
013 001		Incremento Previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	33.090	-33.090
002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	0	0	5.893	-5.893
003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	14.553	-14.553
014		Asignaciones Sustitutivas	0	0	36.692	-36.692
014 001		Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	0	0	36.692	36.692
021		Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	45.621	-45.621
999		Otras Asignaciones	0	0	20.629	-20.629
002		Aportes del Empleador	0	0	35.693	-35.693
001		A Servicios de Bienestar	0	0	8.262	-8.262
002		Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	27.432	-27.432
003		Asignaciones por Desempeño	0	0	47.190	-47.190
001		Desempeño Institucional	0	0	24.075	-24.075

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub	Item Asig SAsig	Denominación				
	001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	0	0	24.075	-24.075
	002	Desempeño Colectivo	0	0	23.115	-23.115
	002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	0	0	23.115	-23.115
004		Remuneraciones Variables	0	0	24.877	-24.877
005		Trabajos Extraordinarios	0	0	8.426	-8.426
006		Comisiones de Servicios en el País	0	0	16.451	-16.451
005		Aguinaldos y Bonos	0	0	3.902	-3.902
001		Aguinaldos	0	0	2.732	-2.732
001 001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	2.732	-2.732
002		Bono de Escolaridad	0	0	786	-786
004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	385	-385
03		Otras Remuneraciones	362.917	362.917	346.187	16.730
001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	319.147	319.148	297.441	21.707
004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	11.346	11.346	11.784	-438
001		Sueldos	10.000	10.000	11.133	-1.133
002		Aportes del Empleador	1.346	1.346	651	695
005		Suplencias y Reemplazos	0	0	10.083	-10.083
007		Alumnos en Práctica	0	0	1.750	1.750
999		Otras	32.422	32.423	25.128	7.295
999		Otras	32.422	32.423	25.128	7.295
04		Otros Gastos en Personal	198.670	225.530	218.514	7.016
003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	79.897	79.897	70.323	9.574
001		Dietas a Concejales	79.897	79.897	70.323	9.574
004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	118.773	145.633	148.191	-2.558
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	738.223	920.638	789.186	131.452
01		Alimentos y Bebidas	40.980	55.980	45.049	10.931
001		Para Personas	40.980	55.980	45.049	10.931
02		Textiles, Vestuario y Calzado	11.050	11.050	1.795	9.255
001		Textiles y Acabados Textiles	6.000	6.000	0	6.000
002		Vestuario, Accesorios y Prendas	4.250	4.250	1.586	2.664
003		Diversas	800	800	209	591
03		Calzado	53.000	73.000	76.897	-3.897
001		Combustibles y Lubricantes	40.000	40.000	47.828	-7.828
002		Para Vehículos	12.000	32.000	28.633	3.367
003		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0	0	436	-436
999		Para Calefacción	1.000	1.000	0	1.000
04		Para Otros	90.080	110.080	103.436	6.644
001		Materiales de Uso o Consumo	16.730	31.730	27.478	4.252
		Materiales de Oficina				263

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000	3.000	0	3.000	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	8.000	8.000	7.650	350	1.519
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	500	0	500	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000	35.000	37.800	-2.800	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.200	5.200	1.429	3.771	1.312
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.000	10.000	10.918	-918	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.500	8.500	15.990	-7.490	1.436
013	Equipos Menores	2.500	2.500	80	2.420	0
999	Otros	5.650	5.650	2.091	3.559	277
05	Servicios Básicos	127.518	138.518	140.138	-1.620	0
001	Electricidad	93.000	97.000	105.832	-8.832	0
002	Aqua	5.500	12.500	11.304	1.196	0
003	Gas	500	500	0	500	0
004	Correo	900	900	265	635	0
005	Telefonía Fija	8.053	8.053	8.052	1	0
006	Telefonía Celular	5.000	5.000	24	4.976	0
007	Acceso a Internet	14.565	14.565	14.661	-.96	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	36.500	56.500	35.881	20.619	417
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000	3.000	6.322	-3.322	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000	10.000	4.419	5.581	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	17.000	37.000	21.879	15.121	417
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	1.964	3.037	0
999	Otros	500	500	1.297	-.797	0
07	Publicidad Y Difusión	12.395	12.395	8.867	3.528	950
001	Servicios de Publicidad	8.620	8.620	7.883	737	950
002	Servicios de Impresión	3.775	3.775	893	2.883	0
999	Otros	0	0	92	-.92	0
08	Servicios Generales	296.100	285.215	262.784	22.432	3.818
001	Servicios de Aseo	193.200	102.700	89.594	13.106	2.152
004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	5.000	18.615	5.113	13.502	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	5.000	3.373	1.627	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	92.900	116.900	114.318	2.582	1.666
999	Otros	0	42.000	50.385	-.8.385	0
09	Arriendos	23.600	24.100	22.171	1.929	1.709
002	Arriendo de Edificios	2.400	2.400	1.324	1.076	105
003	Arriendo de Vehículos	0	500	1.584	-1.084	0

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub	Item	Asig	Vigente	Devengada	Exigible		
			(M\$)	(M\$)	(M\$)		
	999	Otros	21.200	21.200	19.263	1.937	1.604
10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000	1.000	172	828	0
	002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	172	-172	0
	999	Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	11.000	99.800	62.771	37.029	0
	002	Cursos de Capacitación	1.000	1.000	375	625	0
	999	Otros	10.000	98.800	62.396	36.404	0
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.000	53.000	29.227	23.773	536
	002	Gastos Menores	35.000	35.000	18.449	16.551	0
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	1.500	259	1.241	0
	005	Derechos y Tasas	0	7.500	6.763	737	536
	999	Otros	0	9.000	3.757	5.243	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	113.850	80.781	33.070	0
01		Prestaciones Previsionales	0	80.781	80.781	0	0
	004	Desahucios e Indemnizaciones	0	80.781	80.781	0	0
03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	33.069	0	33.069	0
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	33.069	0	33.069	0
24		C x P Transferencias Corrientes	664.762	939.129	912.494	26.635	695
01		A Sector Privado	70.020	95.020	65.171	29.849	695
	001	Fondos de Emergencia	2.300	27.300	13.088	14.212	0
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.500	4.500	4.000	500	0
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	50.000	50.000	42.435	7.565	227
	008	Premios y Otros	13.220	13.220	5.648	7.572	467
03		A Otras Entidades Públicas	594.742	844.109	847.323	-3.214	0
	002	A los Servicios de Salud	0	0	98	-98	0
	001	Multa Ley de Alcoholes	0	0	98	-98	0
080		A las Asociaciones	11.000	11.000	22.620	-11.620	0
	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	6.200	-6.200	0
	002	A Otras Asociaciones	11.000	11.000	16.419	-5.419	0
090		A Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	231.328	231.328	223.624	7.704	0
	001	Aporte Año Vigente	231.328	231.328	221.923	9.405	0
	002	Aporte Otros Años	0	0	1.701	-1.701	0
099		A Otras Entidades Públicas	46.505	55.145	55.145	0	0
101		A Servicios Incorporados a su Gestión	305.909	546.636	545.836	800	0
	001	A Educación	235.909	462.943	462.143	800	0
	002	A Salud	70.000	83.693	83.693	0	0
25		C x P Integros al Fisco	0	10.977	10.977	0	0
99		Otros Integros al Fisco	0	10.977	10.977	0	0
002		Integros pos Saldos No Utilizados de Transferencias	0	10.977	10.977	0	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	10.000	25.017	23.338	1.679	0
01		Devoluciones	0	2.200	521	1.679	0

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación				
02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	13.560	13.560	0
04			Aplicación Fondos de Terceros	0	9.257	9.257	0
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	9.257	9.257	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	25.801	38.001	16.688	21.313
	01		Terrenos	1	1	0	1
	02		Edificios	1	1	0	1
	03		Vehículos	1	1	0	1
	04		Mobiliario y Otros	5.000	5.000	4.085	915
	05		Máquinas y Equipos	3.000	5.200	5.151	49
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	2.000	275	1.725
	002		Máquinas y Equipos para la Producción	0	0	273	-273
	999		Otras	1.000	3.200	4.603	-1.403
	06		Equipos Informáticos	12.798	22.798	5.680	17.118
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	12.798	22.798	5.680	17.118
	99		Otros Activos no Financieros	5.000	5.000	1.773	3.227
31			C x P Iniciativas de Inversión	1.510	1.113.700	831.608	282.091
	01		Estudios Básicos	2	2	0	2
	001		Gastos Administrativos	1	1	0	1
	002		Consultorías	1	1	0	1
	02		Proyectos	1.508	1.113.698	831.608	282.089
	001		Gastos Administrativos	1	1	0	1
	002		Consultorías	1.501	34.501	33.000	1.501
	003		Terrenos	1	1	0	1
	004		Obras Civiles	1	1.079.191	798.608	280.582
	005		Equipamiento	1	1	0	1
	006		Equipos	1	1	0	1
	007		Vehículos	1	1	0	1
	999		Otros Gastos	1	1	0	1
34			C x P Servicio de la Deuda	255.733	58.188	31.310	26.878
	01		Amortización Deuda Interna	255.733	26.188	0	26.188
	002		Empréstitos	255.733	26.188	0	26.188
	07		Deuda Flotante	0	32.000	31.310	690
35			Saldo Final de caja	10	10	0	10

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

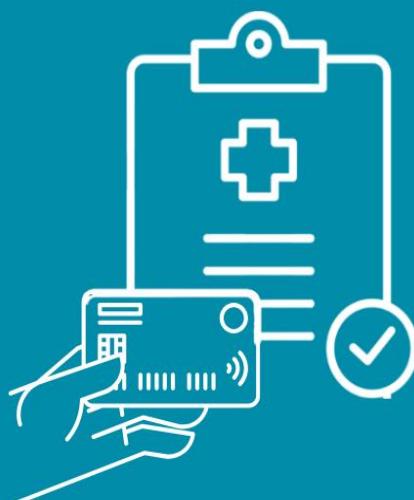
Clasificador			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación				
			<b>TOTALES</b>	3.937.480	4.922.845		21.846
				5.556.311		633.466	



**TREHUACO**  
El cambio que nos une

2024

**FINANZAS  
SALUD**



## SITUACIÓN FINANCIERA

### EVOLUCIÓN COMPRA DE MEDICAMENTOS 2024

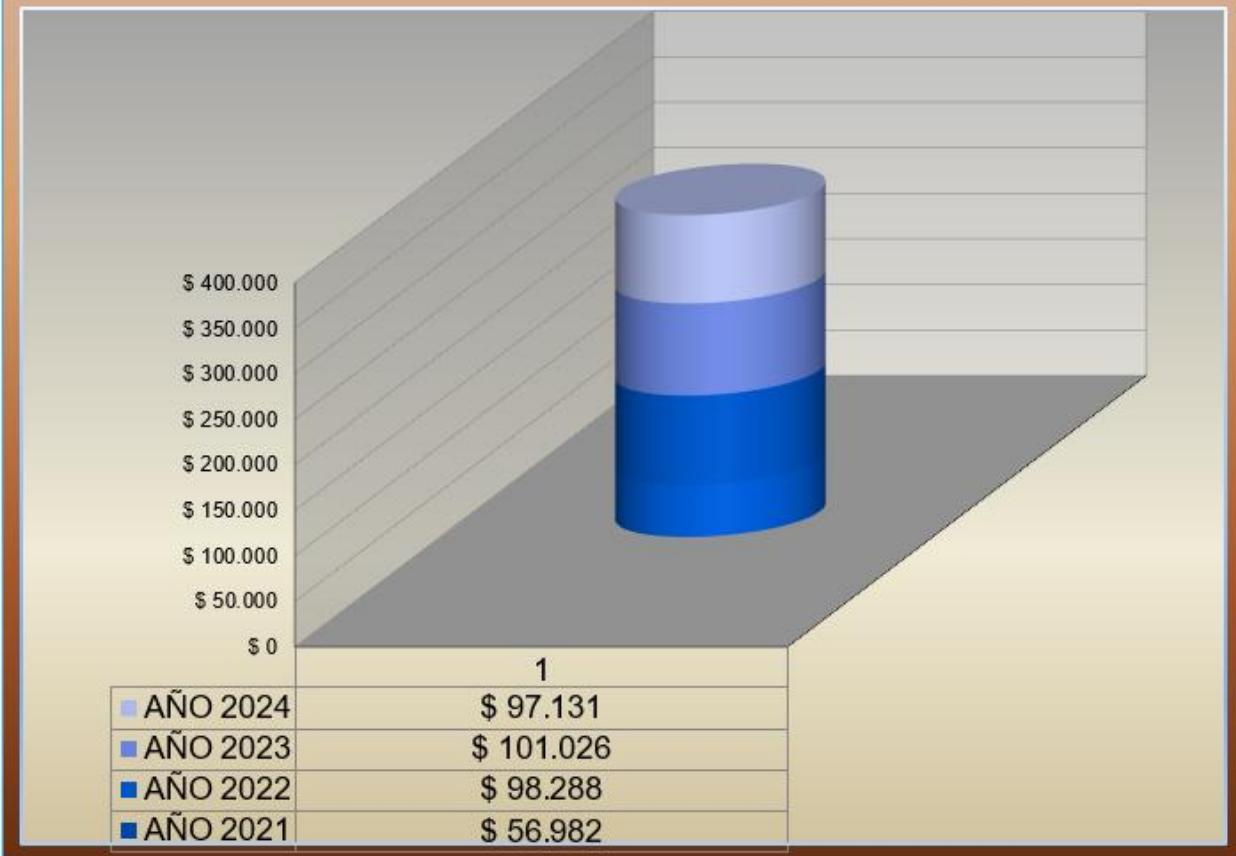
DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.089.725</b>	<b>91,71</b>
ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	1.808.463	
APORTES AFECTADOS	153.751	
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.818	
DE LA MUNICIPALIDA A SERVICIOS INCORP. GESTION	83.693	
<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>188.776</b>	<b>8,29</b>
REEMBOLSO ART. 4 LEY 19345	-	
RECUPERACION ART. 12 LEY 18196	159.372	
OTROS	29.404	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.501</b>	<b>100</b>

GRÁFICA INGRESOS DE SALUD 2024

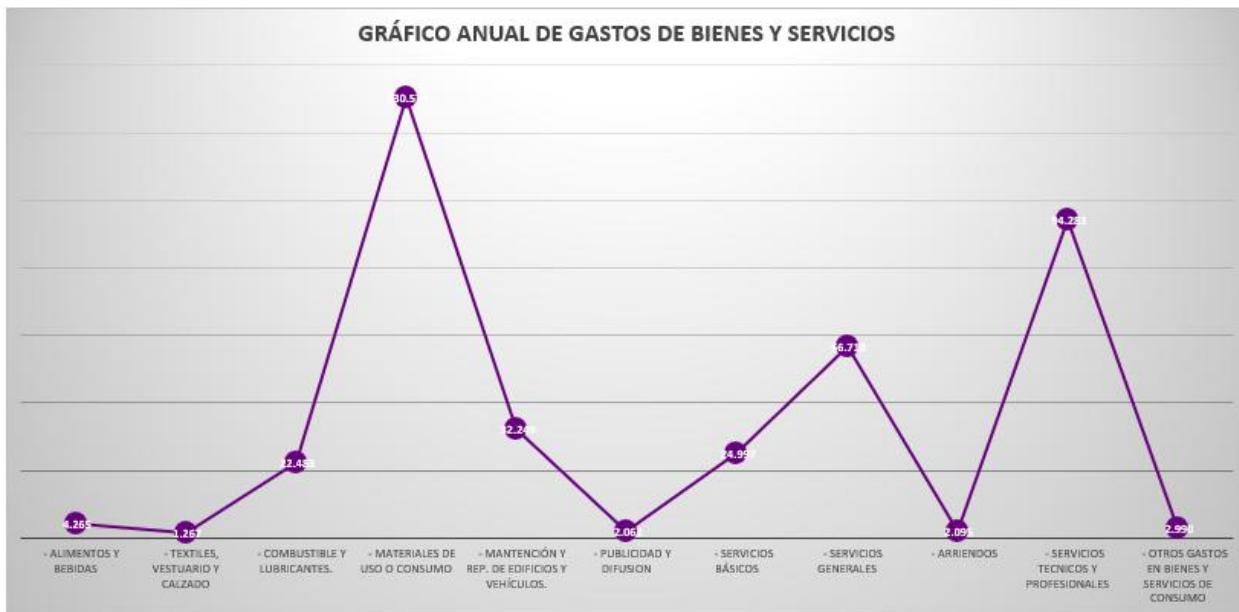


## EVOLUCIÓN COMPRA DE MEDICAMENTOS 2024

GRÁFICA EVOLUCIÓN COMPRA MEDICAMENTOS 2024



## GASTOS FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO EJECUTADOS 2024

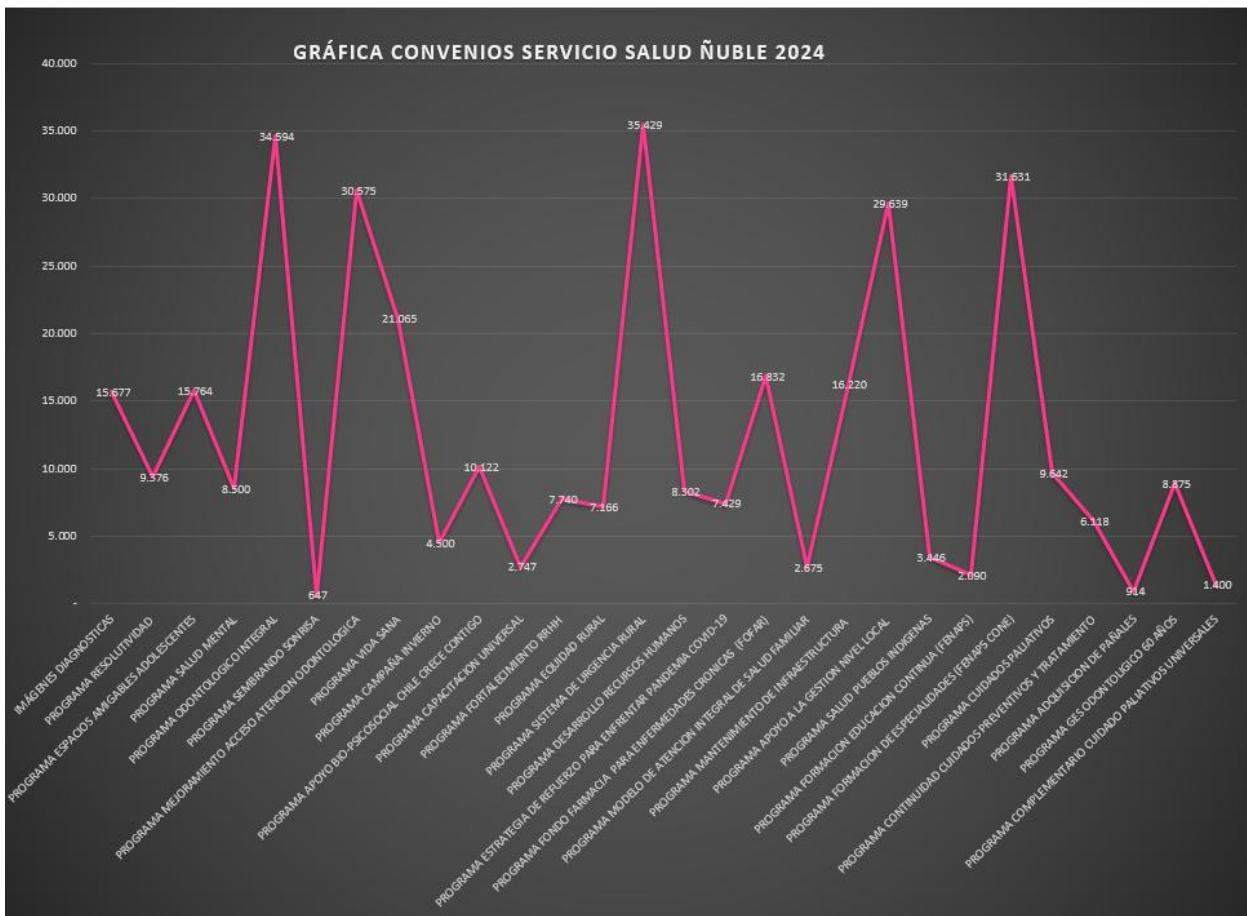


## OTROS FONDOS ASIGNADOS A SALUD 2024

Nº	DESCRIPCION	\$
1	PROMOS	7.000
2	CLINICA MOVIL JUNAEB	21.384
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.384</b>



## CONVENIOS SERVICIO DE SALUD ÑUBLE 2024



## EVOLUCIÓN DE APORTES DESDE LA MUNICIPALIDAD AL DEPARTAMENTO DE SALUD 2024

